



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPETITLAN HGO.

2024-2027



INDICE

03 PRESENTACIÓN

05 INTRODUCCIÓN

08 MARCO
JURÍDICO

16 MISIÓN Y
VISIÓN

23 ALINEACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO

53 PLANEACIÓN
PARTICIPATIVA

62 DIAGNOSTICO
MUNICIPAL

79 ANÁLISIS DE LA
SITUACIÓN
MUNICIPAL

93 VISIÓN
PROSPECTIVA

99
PLATAFORMA
ESTRATÉGICA

122 EVALUACIÓN
Y MONITOREO
MUNICIPAL

144 PROYECTOS
MUNICIPALES

148 GLOSARIO

150 ANEXOS

155 BIBLIOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN

Tepetitlán, ubicado en el corazón del estado de Hidalgo, es un municipio con una rica tradición y un gran potencial para el desarrollo económico, social y ambiental. A pesar de contar con retos inherentes a su ubicación rural y la limitada infraestructura en algunas zonas, Tepetitlán tiene en su comunidad un motor clave para la transformación. Este Plan de Desarrollo Municipal Tepetitlán 2024-2027 tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades de la población, al mismo tiempo que impulsa el desarrollo de la infraestructura, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de las capacidades productivas del municipio. A través de un proceso participativo, que incluye a la ciudadanía en la toma de decisiones, buscamos consolidar un Tepetitlán próspero, inclusivo y sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal Tepetitlán se articula en torno a un modelo que favorece la equidad, promueve la participación activa de la comunidad y prioriza la sustentabilidad, los ejes estratégicos del plan se derivan de las necesidades más apremiantes del municipio, pero también de las grandes oportunidades que existen para fortalecer la infraestructura, la economía y la calidad de vida de los habitantes.

En este contexto, el municipio ha priorizado proyectos clave como la mejora del alumbrado público mediante el reemplazo y modernización de lámparas en diversas comunidades, la implementación de plantas tratadoras para gestionar adecuadamente los recursos hídricos y el fortalecimiento del sector agrícola mediante la tecnificación, diversificación de cultivos, capacitación a productores y el establecimiento de granjas comunitarias que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo económico local.

La visión para un futuro al 2027 será la construcción de un desarrollo social integral mediante la construcción de políticas y acciones dirigidas a mejorar la salud, integración familiar, paz y armonía en seguridad, desarrollo económico, inclusión, mejora del campo, reconocimiento y respeto a la mujer, niños, adolescentes, adultos mayores, y comunidades indígenas motivados por el rezago, la desigualdad de oportunidades, la falta de empleo y desarrollo económico que acrecienta la brecha de desigualdad.

La visión prospectiva del municipio de Tepetitlán, alineada con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas, busca transformar el municipio hacia un modelo de desarrollo más justo, inclusivo y sostenible. Los ODS incluyen metas como la erradicación de la pobreza y el hambre, la promoción de la salud y el bienestar, la igualdad de género, la educación de calidad, el acceso a agua limpia y saneamiento, el trabajo decente, el crecimiento económico, y el desarrollo de infraestructuras resilientes, todo ello encaminado a mejorar la calidad de vida y garantizar un futuro sostenible para todos los habitantes de Tepetitlán.



Desarrollo económico local y sostenible (ODS 8):

Fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible, promoviendo la creación de empleos verdes, la capacitación de la población local en habilidades tecnológicas y el apoyo a emprendedores locales.



Educación de calidad (ODS 4):

Mejorar la calidad educativa a todos los niveles, garantizando el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Fomentar la educación ambiental y el uso de tecnologías digitales en las escuelas.



Salud y bienestar (ODS 3):

Mejorar la infraestructura de salud, garantizando el acceso a servicios médicos de calidad para toda la población, así como desarrollar programas de salud pública enfocados en la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables.



Igualdad de género (ODS 5):

Fomentar políticas de igualdad de género, garantizando los mismos derechos y oportunidades para las mujeres en el acceso a empleo, educación y participación política.

Impulsar programas para prevenir la violencia de género y apoyar a las víctimas.



Vivienda y ciudades sostenibles (ODS 11):

Desarrollar planes urbanísticos que promuevan la sostenibilidad, la eficiencia energética y la mejora de la infraestructura urbana. y garantizar el acceso a servicios básicos de calidad como agua potable, saneamiento y transporte.



Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16):

Fortalecer las instituciones locales y la participación ciudadana, promoviendo la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Fomentar una cultura de paz y convivencia en la comunidad.

Al adoptar estos objetivos, Tepetitlán puede avanzar hacia un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible, asegurando el bienestar de sus habitantes y contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030.

A través de este documento, el municipio se compromete a trabajar con responsabilidad y transparencia en cada una de las acciones que emprenda, haciendo de Tepetitlán un ejemplo de desarrollo armonioso entre lo urbano y lo rural, y siendo un referente en la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles.

Lic. Ana Elsa Castillo Cea.
Presidenta Municipal de Tepetitlán Hidalgo.
Un nuevo comienzo.



2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo Tepetitlán 2024- 2027 es el instrumento rector que guiará el accionar del gobierno municipal, con el fin de impulsar el bienestar y el progreso de Tepetitlán. Este plan es producto de un proceso de planeación que refleja las preocupaciones y aspiraciones de la población, tomando en cuenta las necesidades más urgentes de nuestra comunidad y ofreciendo soluciones para cada uno de los sectores de nuestra sociedad, el cual se integra de: 4 Acuerdos, 22 Objetivos Estratégicos, 22 Estrategias y 89 líneas de acción.

Este esfuerzo fue resultado de un ejercicio participativo e incluyente, donde se escuchó la voz de los ciudadanos, líderes comunitarios, delegados, comisariados ejidales, así como de representantes de las instituciones educativas, ex autoridades municipales y demás actores sociales que compartieron sus perspectivas y propuestas.

Este plan municipal de desarrollo fue elaborado bajo los Lineamientos para la elaboración de los planes municipales de desarrollo 2024-2027, emitidos por la unidad de planeación y prospectiva de Hidalgo.

Bajo el liderazgo de Ana Elsa Castillo Cea, presidenta municipal de Tepetitlán, el gobierno local se compromete a gestionar y coordinar esfuerzos ante las autoridades estatales y federales, alineados con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022 - 2028 y el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.



El presente plan de Desarrollo municipal se integra por un marco jurídico el cual refiere los instrumentos que motiva y sustenta la elaboración de este plan de desarrollo municipal, así como una misión y visión que marcan el rumbo de la presente administración con vista a los retos de Tepetitlán contenidos en la alineación del Plan Municipal de Desarrollo, desprendidos de una planeación participativa concentrada en un diagnóstico municipal refiriendo un análisis de la situación municipal con una visión prospectiva en una Plataforma estratégica que permia la evaluación y monitoreo municipal, en sus proyectos principales.

Los principales retos de Tepetitlán incluyen la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y los servicios de salud, y la expansión de los servicios básicos en todas las localidades.

A través de esta colaboración intergubernamental, se buscará garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones propuestas, optimizando los esfuerzos y logrando resultados significativos para nuestra comunidad.

En este contexto, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) ha jugado un papel crucial, siendo el espacio donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de hacer llegar sus propuestas, inquietudes y necesidades más inmediatas.

Gracias a su participación, hoy podemos contar con un diagnóstico certero y detallado de las áreas que requieren atención prioritaria, lo que nos permite elaborar un plan realista y enfocado en las verdaderas demandas de la población.

Con este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el gobierno de Tepetitlán se compromete a trabajar de manera constante y con responsabilidad, promoviendo un municipio más unido, próspero y con mayores oportunidades para todas las familias Tepetitlenses.

Con esfuerzo y determinación, juntos lograremos que Tepetitlán sea un lugar de bienestar, crecimiento y prosperidad para todos.

Entre los proyectos destacados se encuentran las siguientes obras y acciones: la rehabilitación del sistema de aguas residuales en la presa Endhó, la mejora integral del abastecimiento de agua, el fomento a la producción agrícola y ganadera, y la aplicación de drones en actividades agrícolas.

Además, se contempla la implementación de un programa de asistencia técnica, un programa emergente de apoyo alimentario, el fomento a la artesanía indígena, y la adquisición de equipo y herramientas para emergencias.

Asimismo, se priorizan la rehabilitación de la biblioteca municipal, la implementación de un sistema de vigilancia C2 en la cabecera municipal, y la sustitución y mejora del alumbrado público mediante lámparas LED, con el objetivo de fortalecer la infraestructura, servicios del municipio, así como la disminución de la inseguridad con espacios iluminados y seguros.

Así y solo así lograremos ser referencia en la región y la entidad sumando esfuerzos y aplicando el esfuerzo conjunto de personal municipal y sociedad transformaremos Tepetitlán.



3. MARCO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio en su concepto de comunidad territorial de carácter público, cuenta con personalidad jurídica propia, capacidad política y administrativa, es su deber regirse por los lineamientos que de ella emanen.

En lo que se refiere al tema de planeación el sustento jurídico para la realización del Plan Municipal de Desarrollo se estipula en los artículos siguientes:

Artículo 25 Constitucional, Tercer párrafo

“El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.”

Artículo 26 Constitucional, Apartado A, párrafo primero

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Artículo 115 Constitucional

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:”

Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios...”

Artículo 134 Constitucional fracciones I y I

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos

26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Ley de planeación

Artículo 2o.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender aspectos culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: Párrafo reformado DOF 23-05-2002, 16-02- 2018

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social.

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 3o.

Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Párrafo reformado DOF 23-05- 2002, 28-11-2016 Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Artículo 141.-

Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

I.- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, esta Constitución y las Leyes, Decretos y disposiciones federales, estatales y municipales.

II.- Expedir y aprobar de acuerdo con las leyes que en materia municipal emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguren la participación ciudadana y vecinal, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.

VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

XII.- Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo; Constitución Política del Estado de Hidalgo. Instituto de Estudios Legislativos. 57.

XIII.- Promover el desenvolvimiento material, social, cultural, artístico, deportivo, científico, tecnológico y educativo en general, en la comunidad, defendiendo y preservando su ecología a través de programas concretos.

XVII. Ejercer, en los términos de las leyes federales y estatales respectivas, la atribución siguiente:

XIII.- Promover el desenvolvimiento material, social, cultural, artístico, deportivo, científico, tecnológico y educativo en general, en la comunidad, defendiendo y preservando su ecología a través de programas concretos.

XVII. Ejercer, en los términos de las leyes federales y estatales respectivas, la atribución siguiente:

b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

XVIII.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales del Estado de Hidalgo y otra u otras entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos planearán con la Federación y él o los otros Estados y sus municipios y regularán en el ámbito de sus competencias, de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales en la materia; Fracción reformada, P.O. Alcance tres del 07 de agosto de 2023.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 40

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes

criterios:

Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;

Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.

ARTÍCULO 42:

La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 45

En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

ARTÍCULO 46

Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 49

El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor.

ARTÍCULO 53

El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

El gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional a través de este documento.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) se elabora de acuerdo con lo previsto en la Constitución, donde se establece en el artículo 26 que "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."

Con base en esto, el PND 2019-2024 es el documento en el que el gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional, está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

Justicia y el Estado de derecho

Bienestar

Desarrollo económico

Asimismo, contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de esta administración:

Igualdad de género, no discriminación e inclusión

Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

Territorio y desarrollo sostenible

En el espíritu de un auténtico sistema de planeación nacional, el proceso de elaboración del PND incluye la participación y la consulta de los diversos sectores, con el propósito de permitir que las opiniones de la población estén reflejadas en la elaboración, la actualización y la ejecución del PND, así como en los programas derivados del mismo Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 25 y 26, y la Ley

de Planeación en su artículo 2, 21 y 21 Bis, consignan el alcance, el método y los actores participantes en la planeación del desarrollo del país a través de un proceso democrático de consulta a la ciudadanía. La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en su artículo 86 precisa que en la planeación participarán los diversos sectores del estado, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 está compuesto por cuatro acuerdos generales, tres transversales, 136 estrategias y 290 líneas de acción que se constituyeron en apego a la Agenda 2030, a los principios del Plan Nacional de Desarrollo y a los Diálogos Ciudadanos para la Transformación de Hidalgo, "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada", al presentar el acuerdo: "Gobierno cercano, justo y honesto" que busca fortalecer la eficiencia y eficacia de los servicios públicos y potencializar al estado a través del trabajo cercano y austero de la administración estatal.

Acuerdos

- ✓ El acuerdo para un gobierno cercano, justo y honesto
- ✓ El acuerdo para el bienestar del pueblo
- ✓ El acuerdo para el desarrollo económico
- ✓ El acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora
- ✓ La transversalidad de las políticas públicas
- ✓ El acuerdo transversal por la ciencia y tecnología para el desarrollo.
- ✓ El acuerdo transversal por la transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ El acuerdo transversal para garantizar los derechos humanos

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General, adoptó un acuerdo internacional sin precedentes con urgencia al año 2030, para buscar un verdadero Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, a este acuerdo se le ha denominado Agenda 2030.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económica, social y ambiental, esferas sobre las cuales hoy en día toda administración nacional, estatal y municipal debe basar sus ejes rectores de trabajo.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales desde su creación hasta el 2030. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación necesidades de los más pobres y vulnerables.

Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Es por eso que el presente trabajo está formulado para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible y las metas e indicadores que establece la Agenda 2030.

4. Misión y visión

MISIÓN

Ser una institución que promueva el desarrollo humano, y logre que se detone el potencial de infraestructura por la cercanía con nuestros municipios vecinos todo esto apegado a políticas públicas emanadas desde y para la sociedad, respetando siempre el estado de derecho, procurando con ello el desarrollo del pueblo de Tepetitlán y por ende incrementar las oportunidades de desarrollo, salud, educación, servicios, seguridad, participación y compromiso con nuestros ciudadanos.

VISIÓN

Tepetitlán se convertirá en un referente de sostenibilidad y cohesión social, con una economía diversificada y acceso equitativo a servicios públicos de calidad. Aspiramos a ser una administración transparente, eficiente y orientada al servicio comunitario, que actúe con responsabilidad y fomente la participación de la ciudadanía, asegurando que nuestras decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de los tepetitlenses.





Objetivos de Desarrollo Sostenible



1. POLÍTICA Y GOBIERNO



Igualdad de género

Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas, promoviendo su participación igualitaria.

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en los ámbitos público y privado.
- 5.3 Eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- 5.5 Garantizar la plena participación de mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a los derechos reproductivos.
- 5.a Llevar a cabo reformas para garantizar la igualdad de acceso a los recursos económicos.
- 5.b Promover el uso de tecnología que empodere a las mujeres.
- 5.c Adoptar políticas sólidas y leyes para promover la igualdad de género.



Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizando acceso a la justicia y construyendo instituciones sólidas.

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia.
- 16.2 Poner fin a la violencia, explotación y abuso contra niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho y garantizar el acceso equitativo a la justicia.
- 16.4 Reducir los flujos financieros y de armas ilegales.
- 16.5 Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
- 16.7 Garantizar la toma de decisiones inclusivas, participativas y representativas.
- 16.8 Fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- 16.9 Proporcionar identidad legal para todos, incluyendo el registro de nacimientos.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales para prevenir la violencia y combatir el crimen.
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias.



Alianzas para lograr los objetivos

Fomentar alianzas globales para alcanzar los ODS y fortalecer la cooperación internacional.

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad nacional.
- 17.2 Asegurar que los países desarrollados cumplan sus compromisos de ayuda oficial para el desarrollo.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda.
- 17.5 Invertir en los países menos desarrollados para fomentar la innovación.
- 17.6 Aumentar la cooperación internacional para la ciencia, la tecnología y la innovación.
- 17.7 Promover el acceso a la tecnología y el conocimiento en países en desarrollo.
- 17.8 Fortalecer la capacidad tecnológica de los países menos desarrollados.
- 17.9 Aumentar el apoyo a la creación de capacidades en los países en desarrollo.
- 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, abierto y no discriminatorio.
- 17.11 Aumentar las exportaciones de los países en desarrollo.
- 17.12 Eliminar las barreras comerciales para los países menos desarrollados.
- 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial.
- 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- 17.15 Respetar el espacio de políticas de cada país para la implementación de los ODS.
- 17.16 Mejorar las alianzas globales para el desarrollo sostenible.
- 17.17 Fomentar alianzas eficaces entre los sectores público, privado y civil.
- 17.18 Mejorar la disponibilidad de datos desglosados para el desarrollo sostenible.
- 17.19 Desarrollar nuevas herramientas para medir el progreso en los ODS y las metas globales.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

2. POLÍTICA SOCIAL



Salud y Bienestar

Garantizar una vida sana para todos y reducir la mortalidad materna, infantil y combatir enfermedades.

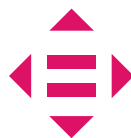
- 3.1 Reducir la mortalidad materna mundial.
- 3.2 Acabar con la mortalidad prevenible de niños menores de cinco años.
- 3.3 Combatir enfermedades transmisibles como el SIDA, la malaria y la tuberculosis.
- 3.4 Reducir la mortalidad prematura causada por enfermedades no transmisibles.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento de la adicción a sustancias.
- 3.6 Reducir las muertes y lesiones relacionadas con accidentes de tráfico.
- 3.7 Asegurar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal.
- **3.9 Reducir las enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental.**
- 3.a Fortalecer la implementación del Convenio Marco de la OMS sobre el tabaco.
- 3.b Asegurar el acceso a medicamentos y vacunas asequibles.
- 3.c Aumentar la financiación y la contratación de personal de salud en países en desarrollo.
- 3.d Mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos sanitarios globales.



Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Fomentar el crecimiento económico inclusivo y el empleo pleno, asegurando condiciones laborales justas.

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita, especialmente en países en desarrollo.
- 8.2 Lograr niveles elevados de productividad económica mediante la diversificación.
- 8.3 Promover políticas de empleo decente y apoyar las pequeñas empresas.
- 8.4 Mejorar progresivamente la eficiencia en el consumo de recursos globales.
- 8.5 Alcanzar el empleo pleno y productivo, y asegurar la igualdad de remuneración.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes sin empleo ni formación.
- 8.7 Erradicar el trabajo forzoso y las formas modernas de esclavitud.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover condiciones de trabajo seguras.
- 8.9 Promover un turismo sostenible que cree empleo y fomente la cultura local.
- 8.10 Reducir las desigualdades económicas entre países y dentro de los países.
- 8.a Aumentar la ayuda para el comercio a los países en desarrollo.
- 8.b Desarrollar políticas de empleo juvenil a nivel nacional.



Reducción de las Desigualdades

Reducir desigualdades económicas, sociales y políticas, garantizando oportunidades equitativas para todos.

- 10.1 Lograr y sostener un crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población.
- 10.2 Potenciar la inclusión social, económica y política para todos, sin discriminación.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados.
- 10.4 Adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para la igualdad.
- 10.5 Mejorar la regulación y supervisión de las instituciones financieras y los mercados globales.
- 10.6 Asegurar que los países en desarrollo estén más representados en las instituciones económicas globales.
- 10.7 Facilitar la migración y movilidad segura, regular y responsable.
- 10.a Aplicar el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.
- 10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y los flujos financieros hacia países necesitados. 10.c Reducir los costos de transacción de las remesas por debajo del 3%.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

3. ECONOMÍA



Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Fomentar el crecimiento económico inclusivo y el empleo pleno, asegurando condiciones laborales justas.

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita, especialmente en países en desarrollo.
- 8.2 Lograr niveles elevados de productividad económica mediante la diversificación.
- 8.3 Promover políticas de empleo decente y apoyar las pequeñas empresas.
- 8.4 Mejorar progresivamente la eficiencia en el consumo de recursos globales.
- 8.5 Alcanzar el empleo pleno y productivo, y asegurar la igualdad de remuneración.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes sin empleo ni formación.
- 8.7 Erradicar el trabajo forzoso y las formas modernas de esclavitud.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover condiciones de trabajo seguras.
- 8.9 Promover un turismo sostenible que cree empleo y fomente la cultura local.
- 8.10 Reducir las desigualdades económicas entre países y dentro de los países.
- 8.a Aumentar la ayuda para el comercio a los países en desarrollo.
- 8.b Desarrollar políticas de empleo juvenil a nivel nacional.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. DESARROLLO SOSTENIBLE



Ciudades y Comunidades Sostenibles

Hacer que las ciudades y comunidades sean sostenibles y resilientes, con acceso a vivienda y servicios básicos

- 11.1 Garantizar el acceso a viviendas adecuadas, seguras y asequibles para todos.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles.
- 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, mejorando la planificación participativa.
- 11.4 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- 11.5 Reducir significativamente el número de personas afectadas por desastres, incluidos desastres relacionados con el cambio climático.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades, en particular la calidad del aire y la gestión de desechos.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
- 11.a Apoyar los vínculos positivos entre áreas urbanas, periurbanas y rurales.
- 11.b Aumentar el número de ciudades que adoptan y aplican políticas y planes integrados para la resiliencia y la sostenibilidad.
- 11.c Apoyar a los países en desarrollo en



Acción por el Clima

Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en todo el planeta

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- 13.2 Integrar las medidas contra el cambio climático en las políticas y estrategias nacionales.
- 13.3 Mejorar la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional sobre la mitigación, adaptación y alerta temprana al cambio climático.
- 13.a Implementar los compromisos asumidos por los países desarrollados en el Acuerdo de París.
- 13.b Promover mecanismos para elevar la capacidad de planificación y gestión climática en los países en desarrollo, especialmente los más vulnerables.
- la construcción de edificios sostenibles y resilientes.

5. ALINEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPETITLAN 2024- 2027		Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	ACUERDO	OBJETIVO	
1. POLITICA Y GOBIERNO	1. PARA UN GOBIERNO O CERCAÑO A LA GENTE	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático 1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional 1.1.3. Implementar la confianza de la ciudadanía en el gobierno 1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna 1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones. 1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas. 1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia	Acuerdo 1 Tepetitlán con Gobierno Honesto, de puertas abiertas, apegado a derecho e incorruptible	1.1 Lograr una Eficiencia y Eficacia de la administración pública municipal.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

		1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.	1.2.1. Asegurar promover una planeación democrática del desarrollo 1.2.2. Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas. 1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación. 1.2.2.1. Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para colaborar en favor del pueblo hidalguense.		1.2 generar y consolidar estrategias de acción con la participación de toda la población.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS5.IGUALDAD DE GENERO
		1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense. 1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública. 1.3.3. Profesionalizar el servicio público. 1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público. 1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable. 1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado. 1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados 1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía. 1.3.4.1. Implementar acciones que		1.3 Administración municipal incluyente, transparente, ordenada y apegada en todo momento a la legalidad.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS 5. IGUALDAD DE GENERO

			<p>prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misiones institucionales, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo.</p> <p>1.3.5.2. Eliminar aquellas plazas innecesarias o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo austero y eficiente.</p> <p>1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.</p> <p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.</p> <p>1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo.</p> <p>1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses</p> <p>1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.</p>		<p>1.4 Promover y transformar un combate la corrupción de frente transparente y honesto.</p>	<p>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p>
	<p>1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración</p>	<p>1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción</p> <p>1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.</p> <p>1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo</p> <p>1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público.</p>				

				<p>1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.</p> <p>1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.</p> <p>1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.</p> <p>1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas</p>	<p>1.5 Tepetitlán referencia regional en el manejo y aplicación del recurso del pueblo consolidando finanzas públicas sanas</p>	<p>17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
		1.6 Finanzas publicas	<p>1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.</p> <p>1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.</p>			

		<p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p> <p>1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.</p> <p>1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.</p> <p>1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.</p> <p>1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.</p> <p>1.8.6. Transformar el sistema penitenciario y de reinserción social.</p> <p>1.8.7. Impulsar la</p>	<p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p> <p>1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.</p> <p>1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>1.8.4.1. Mejorar los procesos</p>		<p>1.6 Prevención social de la violencia y combate frontal a la delincuencia e inseguridad.</p>	<p>16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS</p>
--	--	---	--	--	---	--

		<p>regeneración ética de la sociedad.1.8.8. Fortalecer el sistema cautelar, para garantizar la seguridad en el Sistema de Justicia Penal.1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.1.8.11 . Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.</p>	<p>de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio. 1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.1.8.5.1 . Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor. 1.8.6.1. Fomentar la reinserción social con un enfoque responsable, apegado a derecho, integral, humano y</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>justo. 1.8.6.2. Rehabilitación y ampliación de la infraestructura penitenciaria que permita la dignificación de espacios. 1.8.7.1. Promover la regeneración de la sociedad, a través de actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y de atención especializada, incluyendo la reintegración social, la mejora de espacios públicos, provisión de servicios, investigaciones académicas y otros mecanismos de alcance transversal. 1.8.8.1. Promover el registro y control de usuarios del Sistema de Justicia Penal. 1.8.8.2. Fomentar la coordinación interinstitucional con cuerpos de seguridad especializados. 1.8.9. 1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de</p>		
--	--	--	---	--	--

devolver la paz a la entidad.

1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales.

1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través del empleo y desarrollo de nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad en toda la entidad

1.8.10.1. Mantener y actualizar los convenios de colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con estados circunvecinos.

1.8.10.2. Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.

1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparente hacia la sociedad.

1.8.10.4. Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública.

1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.

1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus

municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.

1.8.12.2. Desarrollar una política de resiliencia en todo el estado de Hidalgo, así como sus municipios, a través de acciones diversas, siempre con pleno apego a los derechos humanos, transparencia hacia la sociedad y prácticas responsablemente austeras.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 eje	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPETITLAN 2024- 2027		Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	ACUERDO	OBJETIVO	
II. POLÍTICA SOCIAL	Acuerdo 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo. 2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.	Acuerdo 2. Para el Bienestar del Pueblo.	2.1 Salud pública con atención y calidad	3. SALUD Y BIENESTAR

				<p>2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.</p> <p>2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.</p> <p>2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.</p>		<p>2.2 Priorización de atención a los grupos más vulnerables.</p>	<p>2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIEN ESTAR 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
				<p>2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.</p> <p>2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.</p> <p>2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.</p>		<p>2.3 Inclusión y atención a las personas en situación de Discapacidad</p>	<p>3. SALUD Y BIENESTAR 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p>
	<p>2.3. Agenda del bienestar "Primero los Pobres"</p>	<p>2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.</p> <p>2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.</p>					
	<p>2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.</p>	<p>2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.</p> <p>2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.</p> <p>2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.</p>					

		<p>2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.</p>	<p>2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.</p>	<p>2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.</p>	<p>2.4 Priorización y focalización de las personas de la tercera edad.</p>	<p>2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIEN ESTAR 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p>
		<p>2.6. El poder de la juventud a través de su voz.</p>	<p>2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses.</p>	<p>2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas. 2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones. 2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses. 2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo.2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el estado.2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la</p>	<p>2.5 Participación decisiva del grupo focal de jóvenes escuchando sus necesidades e inquietudes.</p>	<p>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 9. INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA</p>

				<p>población juvenil a partir de acciones diversas 2.6.3.2. Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México.</p>		
		<p>2.8. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas</p>	<p>2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura. 2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida. 2.8.3. Promover las economías de nuestros pueblos indígenas. 2.8.4. Impulsar las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas.</p>	<p>2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.1.2. Generar acciones en el marco del decenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundirlas, tanto de manera escrita como hablada. 2.8.1.3. Promover acciones en materia de seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo. 2.8.2.3. Fomentar responsablemente la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica, difusión y comercialización. 2.8.3.1. Implementar estrategias para el desarrollo económico en pueblos y comunidades indígenas. 2.8.3.2. Desarrollar e impulsar la capacitación sobre educación financiera en pueblos y comunidades indígenas; dirigidos a las y los artesanos, comerciantes, cooperativas, las y los agricultores, las y los productores locales, y población indígena en general. 2.8.4.1. Transformar la "Casa Blanca" o Casa de Descanso del Gobernador en Huejutla de Reyes, en un museo regional, donde se promueva la cultura y trabajo de nuestras y nuestros artesanos y el diálogo intercultural, con base en valores de empatía</p>	<p>2.6 Reducir la brecha social-económica de nuestros pueblos indígenas.</p>	<p>1. FIN DE LA POBREZA 3. SALUD Y BIENESTAR 9. INDUSTRIA INIVACION E INFRAESTRUCTURA 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p>

				y respeto. 2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.		
		2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres.2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar. 2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses. 2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.2.9.3.1. Convertir la residencia oficial del gobernador en un espacio de orientación, capacitación, atención, en su caso protección a mujeres, sus hijas y sus hijos que viven eventos de violencia de género. 2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.	2.7 Participación total y vinculativa con nuestra sociedad.	5.IGUALDAD DE GENERO10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
		2.10. Fomentar la práctica del Deporte	2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal.2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.2.10.5. Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales.	2.10.1.1. Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en general interesada. 2.10.1.2. Promover responsablemente el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento.2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo. 2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal	2.8. Fomento y practica de la activación física y deporte.	3.SALUD Y BIENESTAR 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

				<p>inmerso en la cultura física y el deporte.2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento. 2.10.3.3. Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento. 2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado. 2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.</p>		
		<p>2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias</p>	<p>2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables. 2.11.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos. 2.11.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados. 2.11.1.4. Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.2.11.2.1. Implementar acciones en</p>	<p>2.9. Protección e inclusión de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>1.FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 4.EDUCACIÓN DE CALIDAD 5.IGUALDAD DE GENERO</p>

				<p>materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación. 2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 eje	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPETITLAN 2024- 2027		Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCION	ACUERDO	OBJETIVO	
III. ECONOMÍA	Acuerdo 3 para el Desarrollo Económico.	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento3.1.3. Impulsar la extracción y el procesamiento de recursos mineros bajo un enfoque sostenible3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.3.1.7. Impulsar el sector energético como fuente de crecimiento sostenible.	3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin. 3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos. 3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local. 3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales. 3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales. 3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local. 3.1.2.5. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Gobierno estatal, con vista a fortalecer las empresas locales. 3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general3.1.3.1. Promover la industria minera en la entidad bajo criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y estricto apego a las normas aplicables. 3.1.3.2. Incentivar la generación de clústeres económicos con base en las potencialidades de la industria minera y sus derivadas, considerando una visión regional y de largo plazo.3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPymes, las y los productores	Acuerdo 3 Un Tepetitlán con visión y fortaleza impulsando el desarrollo económico	3.1. Una nueva forma de trabajar detonara el crecimiento y el desarrollo económico.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 9INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

				<p>y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras. 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPymes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad. 3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes. 3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas. 3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas. 3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local. 3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones. 3.1.7.1. Promover la generación y adopción de energías renovables para alcanzar un desarrollo económico sostenible. 3.1.7.2. Fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética elevando su competitividad</p>		
--	--	--	--	---	--	--

		<p>3.3. Programa de transformación del sector agropecuario.</p>	<p>3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo.3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.3.3.4. Transformar al sector pesquero y acuícola en favor del desarrollo del Estado de Hidalgo. 3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultora, fruticultura y el maguey en la entidad.3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.3.3.10. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.</p>	<p>3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. 3.3.1.2. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en las zonas de mayor rezago en la materia. 3.3.1.3. Promover el acceso al crédito en el campo, con una visión responsable, de justicia social y hacia el largo plazo. 3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados. 3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo. 3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza. 3.3.1.7. Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en Hidalgo, siempre con una visión de desarrollo local y regional, así como de transparencia y rendición de cuentas. 3.3.1.8. Fortalecer la vinculación del campo con las instituciones educativas. 3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo. 3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense. 3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado. 3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos. 3.3.3.2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las regiones agrícolas de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago. 3.3.3.3. Promover la agricultura por contrato, los agro parques y otros mecanismos de potenciación económica con un enfoque de desarrollo tendiente a mitigar las desigualdades regionales.3.3.4.1. Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola para el fortalecimiento de unidades de producción que apoyen las economías locales, con énfasis en las zonas de mayor vocación productiva para el sector.3.3.5.1. Generar un</p>	<p>3.2. Producción sostenible y seguridad alimentaria</p>	<p>8TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 9 INDUSTRIA INIVACION E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCION POR EL CLIMA</p>
--	--	---	--	--	---	---

				<p>nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultora, fruticultura y del maguey3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria. 3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.</p>		
--	--	--	--	--	--	--

			<p>3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo. 3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.</p>	<p>3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo. 3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional. 3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos. 3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.</p>		<p>3.3. Fomentar y satisfacer las demandas culturales.</p>	<p>10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDA DES 15 VIDA DE ECOSISTEMA S TERRESTRES</p>
--	--	--	---	---	--	--	--

		<p>3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.</p>	<p>3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes 3.6.2. Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad. 3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales. 3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos. 3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas 3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago 3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.</p>	<p>3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental. 3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales. 3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales. 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el Covid-19. 3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada. 3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes. 3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables. 3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. 3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos. 3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables. 3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. 3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles</p>	<p>3.4. Fortalecer la educación de forma integral</p>	<p>10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES 4 EDUCACION DE CALIDAD</p>
--	--	--	---	---	---	---

				<p>educativos.3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas. 3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 eje	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPETITLAN 2024- 2027		Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	ACUERDO	OBJETIVO	
III. ECONOMÍA	Acuerdo 4 para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad.4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales. 4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos. 4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo.4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo. 4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las	Acuerdo 4 Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento	4.1. Transformación con infraestructura y obras de calidad para un desarrollo social sostenible	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO O 7 ENERGIA ASEQUIABLE Y NO CONTAMINANTE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

			<p>viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>		
--	--	--	--	--	--

		<p>4.2. Planeación territorial y urbana</p>	<p>3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo.3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.3.3.4. Transformar al sector pesquero y acuícola en favor del desarrollo del Estado de Hidalgo. 3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultora, fruticultura y el maguey en la entidad.3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.3.3.10. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.</p>	<p>3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. 3.3.1.2. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en las zonas de mayor rezago en la materia. 3.3.1.3. Promover el acceso al crédito en el campo, con una visión responsable, de justicia social y hacia el largo plazo. 3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados. 3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo. 3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza. 3.3.1.7. Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en Hidalgo, siempre con una visión de desarrollo local y regional, así como de transparencia y rendición de cuentas. 3.3.1.8. Fortalecer la vinculación del campo con las instituciones educativas. 3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo. 3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense. 3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado. 3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos. 3.3.3.2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las regiones</p>	<p>4.2. Crecimiento y desarrollo territorial y urbano ordenado y seguro</p>	<p>9 INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
--	--	---	--	---	---	---

			<p>agrícolas de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago. 3.3.3.3. Promover la agricultura por contrato, los agro parques y otros mecanismos de potenciación económica con un enfoque de desarrollo tendiente a mitigar las desigualdades regionales.3.3.4.1. Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola para el fortalecimiento de unidades de producción que apoyen las economías locales, con énfasis en las zonas de mayor vocación productiva para el sector.3.3.5.1. Generar un nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultora, fruticultura y del maguey3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria. 3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.</p>	
--	--	--	---	--

			<p>4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los hidalgenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población. 4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas. 4.4.1.3. Fomentar la implementación de instrumentos financieros, fiscales y de mercado, que permitan el apoyo y ejecución de programas, proyectos y acciones ambientales en regiones prioritarias del estado. 4.4.1.4. Aplicar lineamientos y disposiciones normativas para regular la emisión de contaminantes de fuentes móviles. 4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales. 4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial. 4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial. 4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el</p>		
	4.4. Cuidado del medio ambiente.	<p>4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental. 4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable. 4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.</p>		4.3. Respeto y armonía con el medio ambiente	<p>7 ENERGIA ASEQUIABLE Y NO CONTAMINANTE 13 ACCION POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>

			<p>manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p> <p>4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p> <p>4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.</p> <p>4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p> <p>4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>		
--	--	--	--	--	--

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

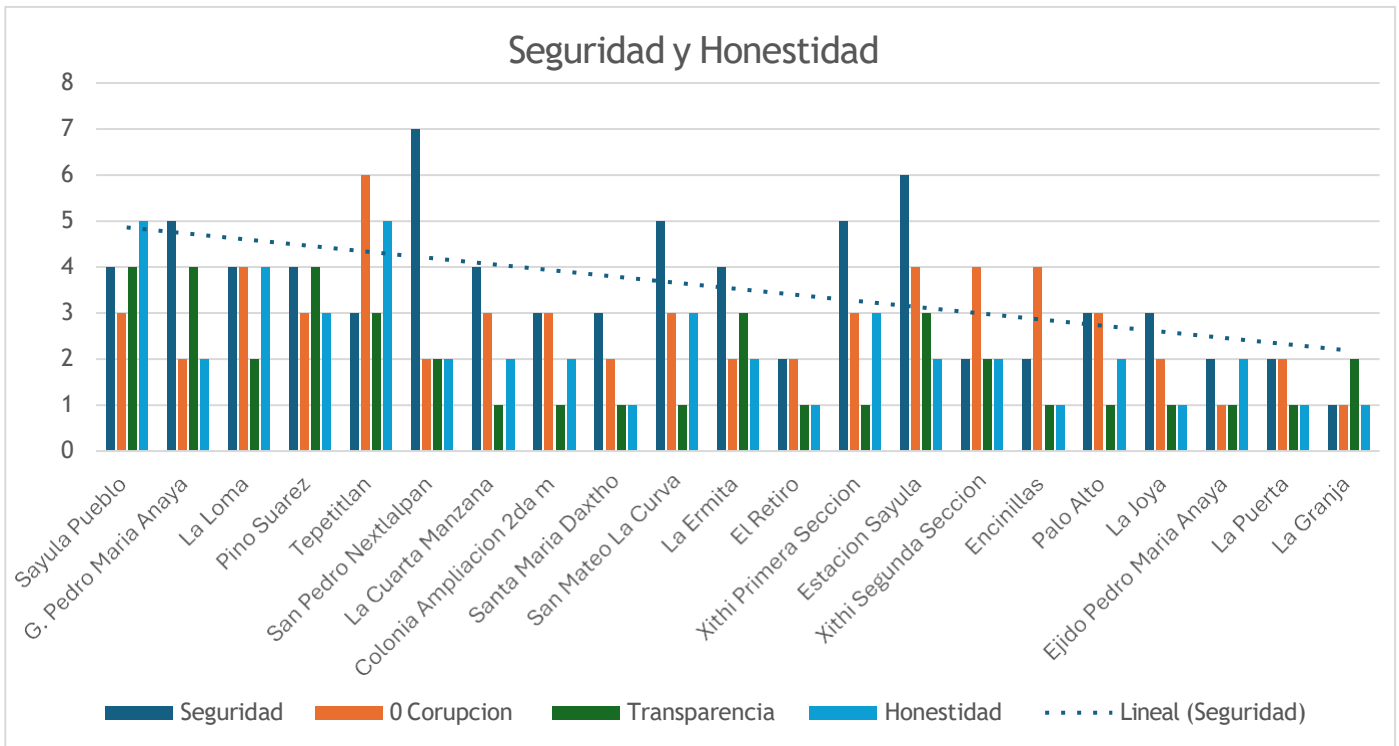
Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Tepetitlán 2024-2027, se realizaron dos mecanismos de participación ciudadana, el primero fue una consulta a la ciudadanía frente al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y el segundo fue el "Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo", herramienta que fue proporcionada por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar el proceso en un escenario prospectivo por política pública, mediante un análisis de la información social, económica y ambiental para la administración pública, cabe destacar que el municipio cuenta con la localidad de "Pino Suarez" Inscrita en el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, misma que fue contemplada en los mecanismos de participación ciudadana.

Primera Sesión Ordinaria Del Comité De Planeación Para El Desarrollo Municipal Del Municipio De Tepetitlán, Hgo.

Acuerdo 1 Tepetitlán con Gobierno Honesto de puertas abiertas apegado a derecho e incorruptible

Tema: Seguridad y Honestidad

Mesa 1

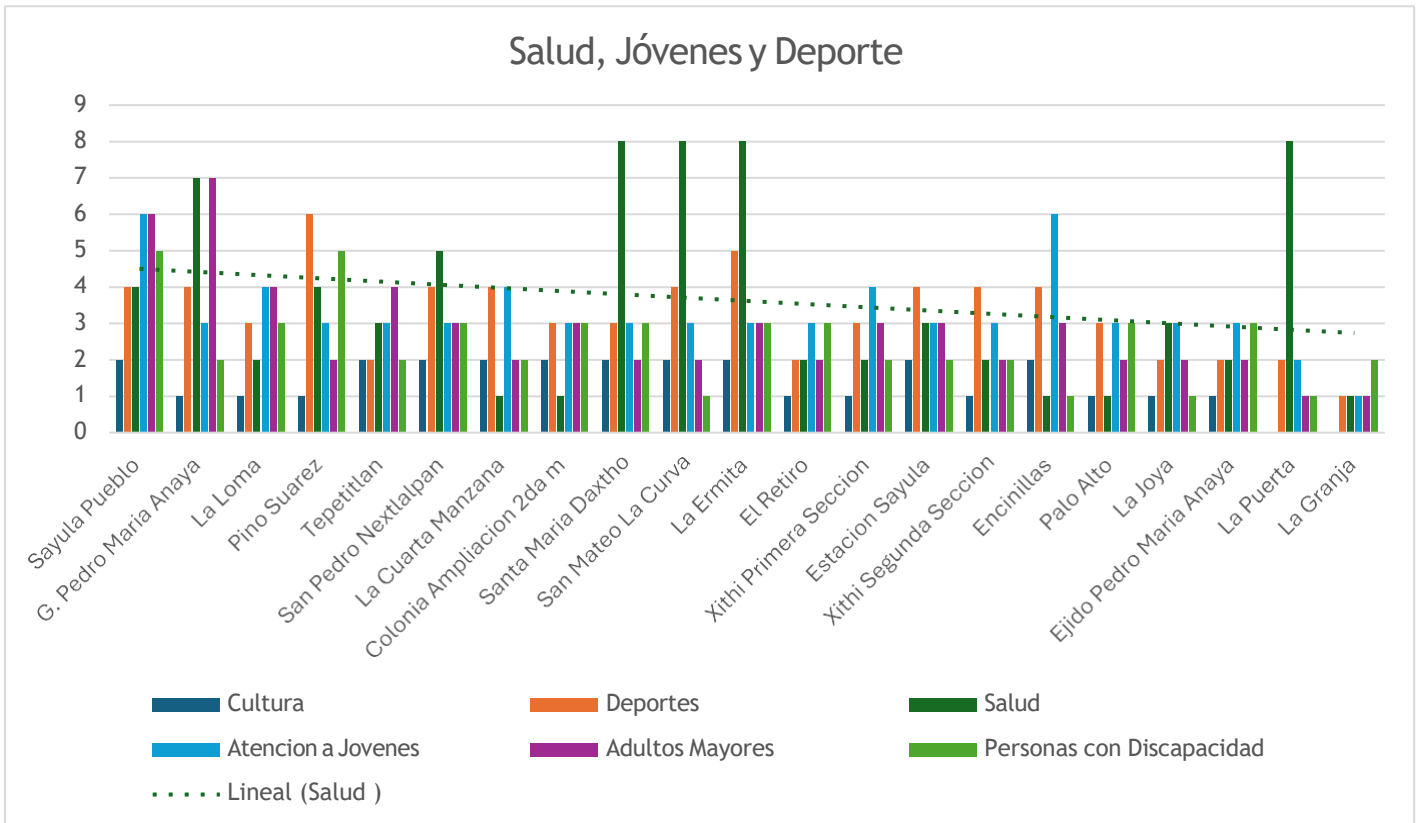


Grafica representativa de los temas de participación ciudadana en el municipio de Tepetitlán, obteniendo como resultado una línea de tendencia de Seguridad Pública.

Acuerdo 2 Para el Bienestar del Pueblo

Tema: Salud, Jóvenes y Deporte

Mesa 2

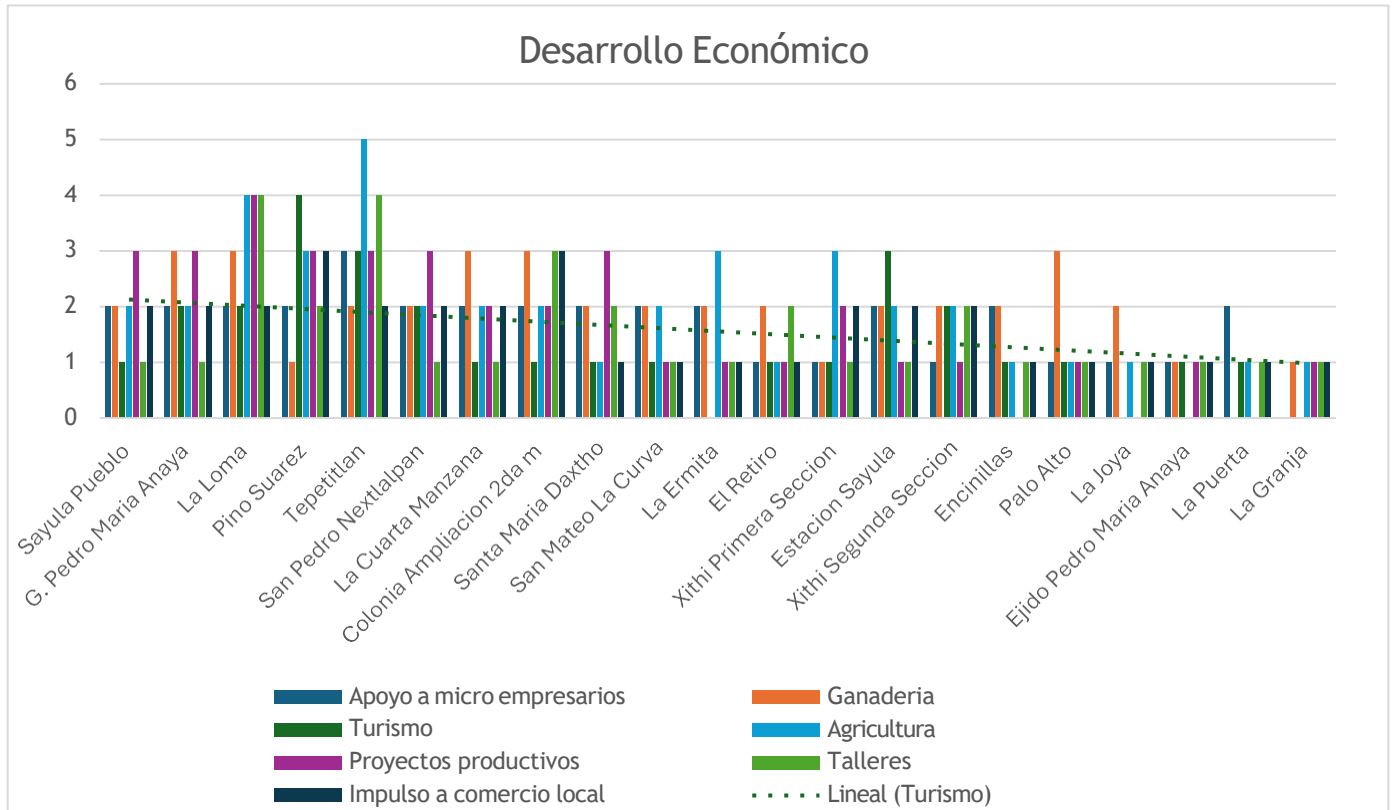


Grafica representativa de los temas de participación ciudadana en el municipio de Tepetitlán, obteniendo como resultado una línea de tendencia de Salud.

Acuerdo 3 Un Tepetitlán con visión y fortaleza impulsando el desarrollo económico

Tema: Desarrollo económico

Mesa 3

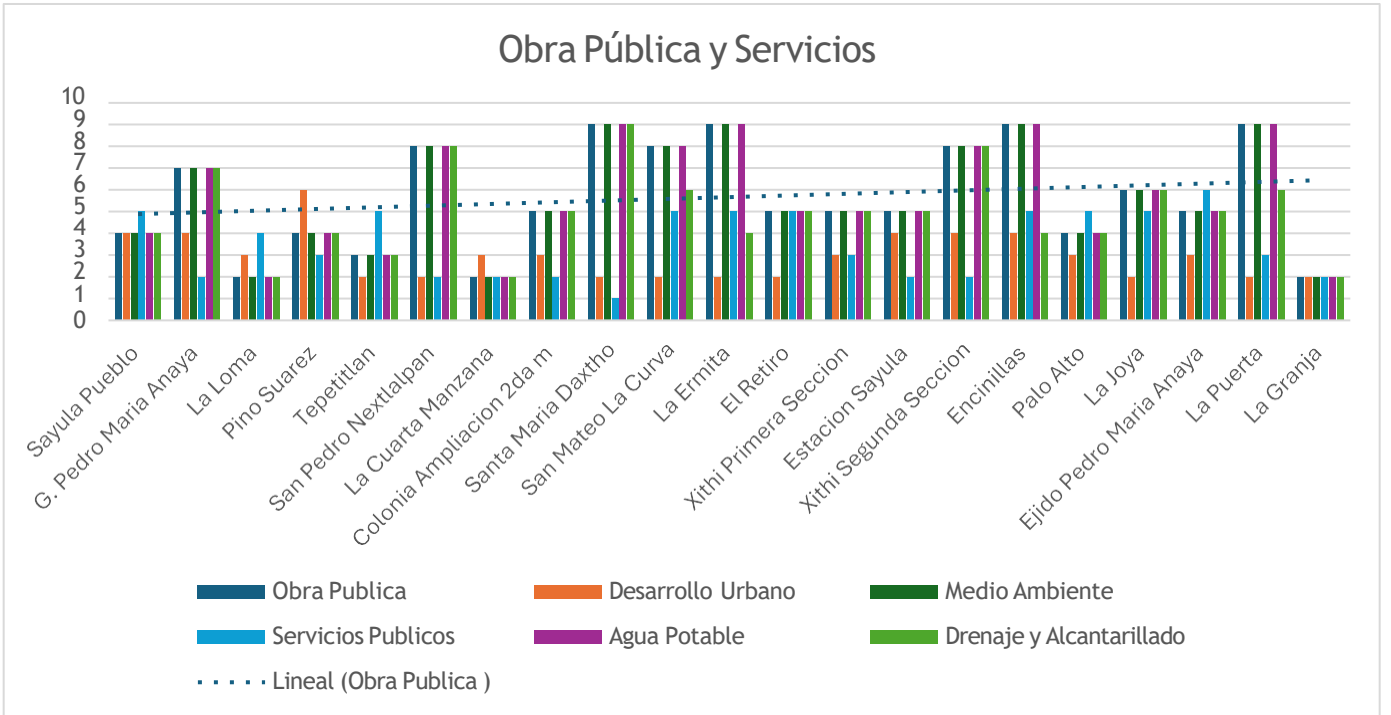


Grafica representativa de los temas de participación ciudadana en el municipio de Tepetitlán, obteniendo como resultado una línea de tendencia en Turismo.

Acuerdo 4 Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento

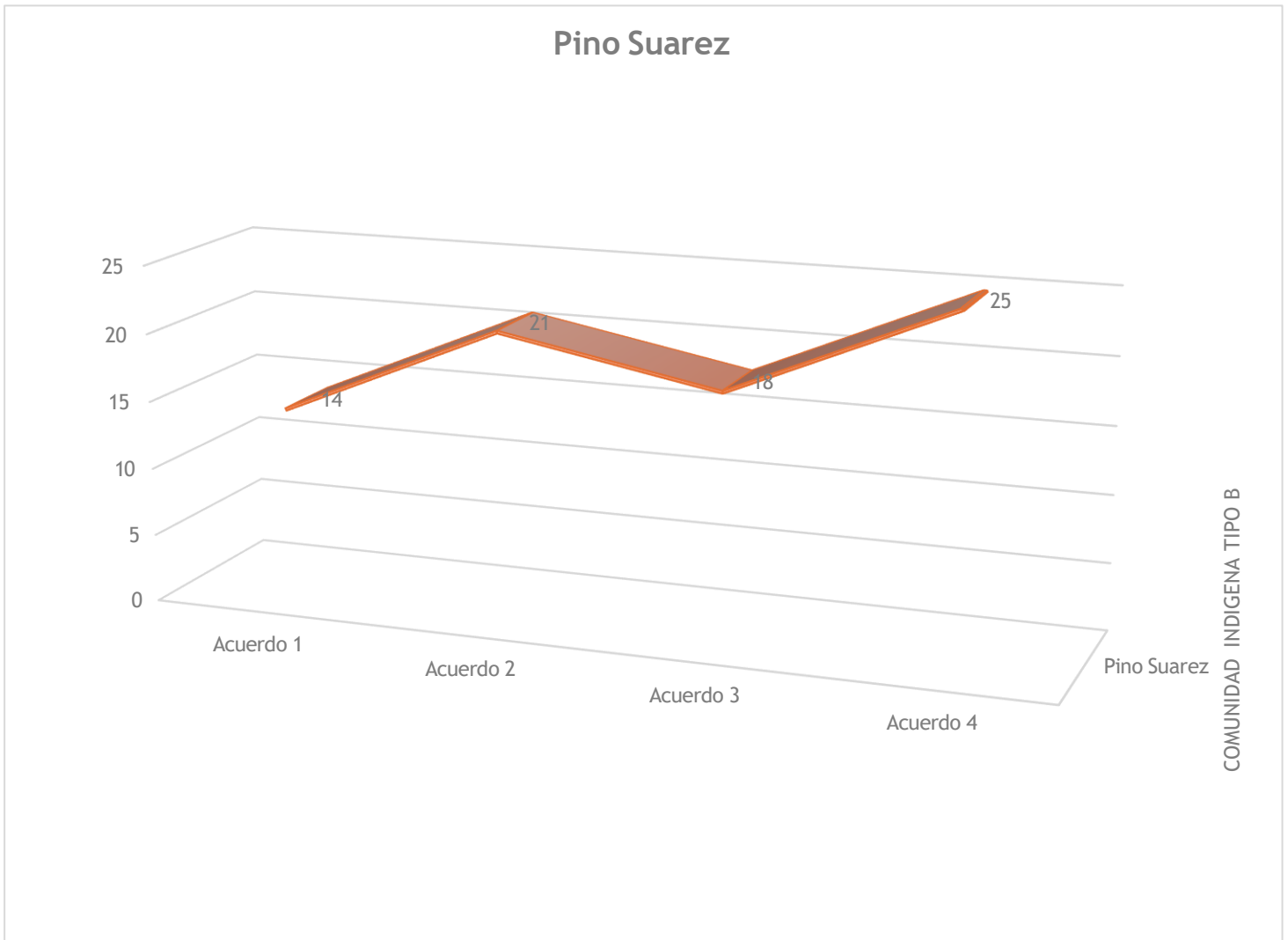
Tema: Obra Pública y Servicios

Mesa 4



Grafica representativa de los temas de participación ciudadana en el municipio de Tepetitlán, obteniendo como resultado una línea de tendencia de Obra Pública.

Tepetitlán un municipio incluyente enfocado a reducir la brecha social – económica con nuestros pueblos indígenas, toma la iniciativa de consultar a la población de la comunidad de Pino Suarez, considerada en el catálogo de localidades indígenas 2020 como tipo b, para su expresión en los temas prioritarios en su localidad.



Grafica representativa de los temas de participación ciudadana en el municipio de Tepetitlán, de la localidad de Pino Suarez con la participación en cada uno de los acuerdos de este documento.

Nube de palabras

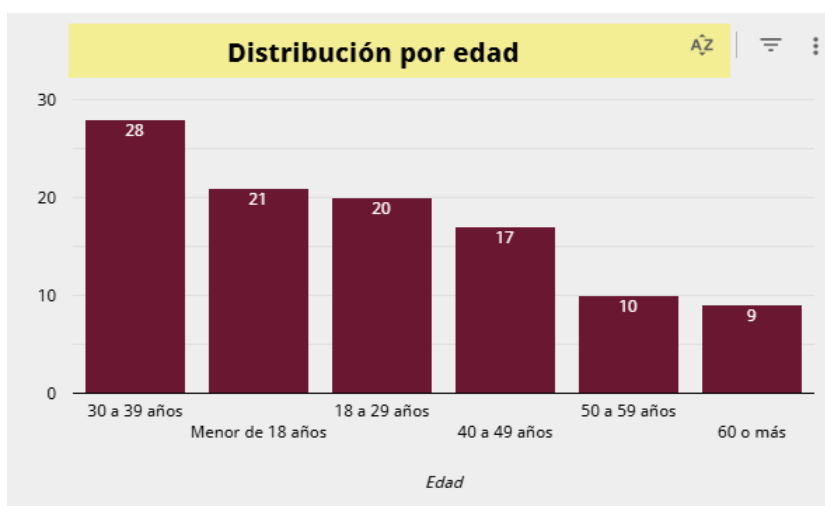


De acuerdo con la nube de palabras se puede observar que la población tiene una mayor tendencia en mejorar los servicios básicos como agua potable, luminarias, drenaje, así como preocupación sobre las problemáticas de contaminación en la presa Endho, de igual forma se muestra un interés por la mejora a la infraestructura municipal como pavimentación de carreteras.

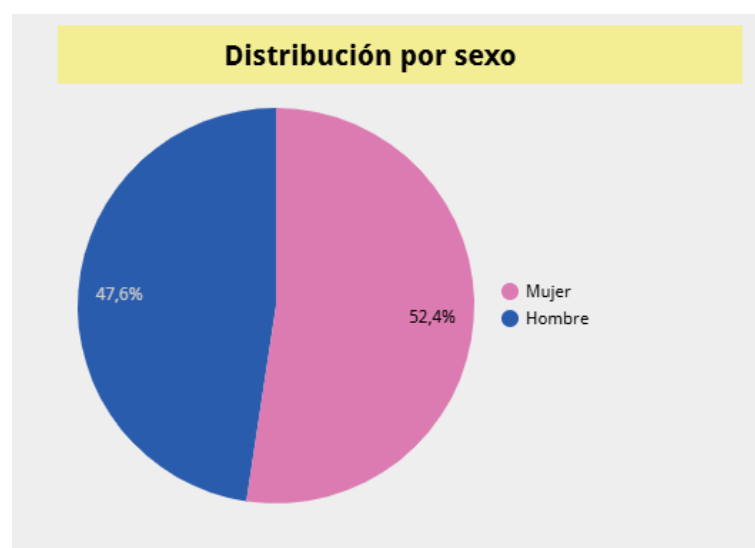
Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo

En un trabajo conjunto con la **Unidad de Planeación y Prospectiva a través de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana**, se llevó a cabo el Censo de Proyectos de Infraestructura, para conocer de viva voz de las y los habitantes de nuestro municipio sus principales necesidades para ser contempladas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, **consultando un total de 105 personas** teniendo como principales resultados los siguientes:

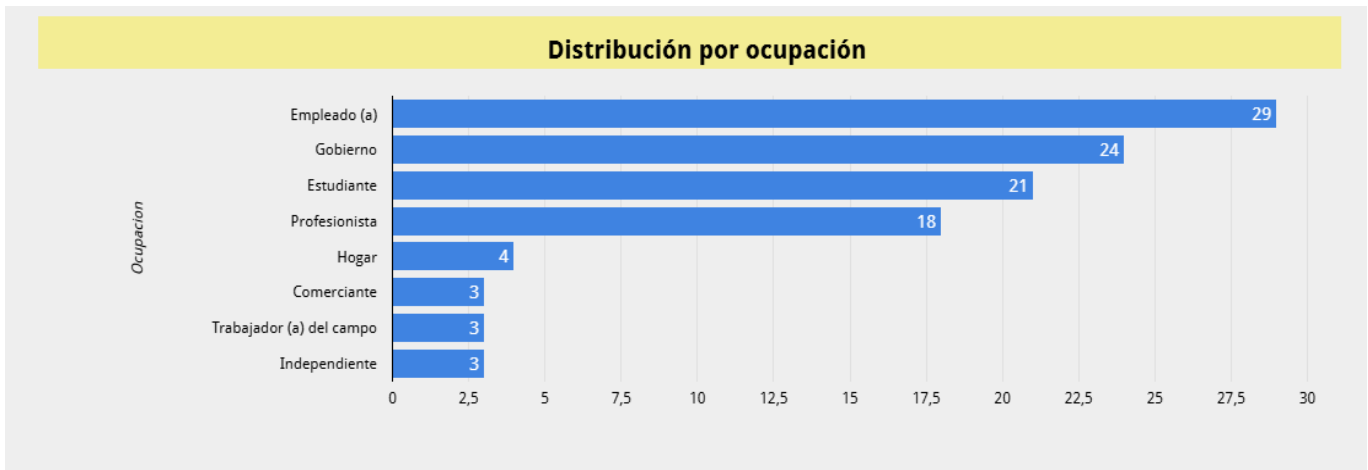
La distribución de la participación se dividió entre **52.4% de mujeres, 47.6% de hombres. Entre los grupos etarios destaca el de 30 a 39 años con participación de 26.6%, seguido por los grupos de 18 a 29 años con 20%, de 40 a 49 años con 16.19%, de 50 a 59 años con 9.52%, y mayores de 60 años con 8.57%.**



Fuente: Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, 2025.

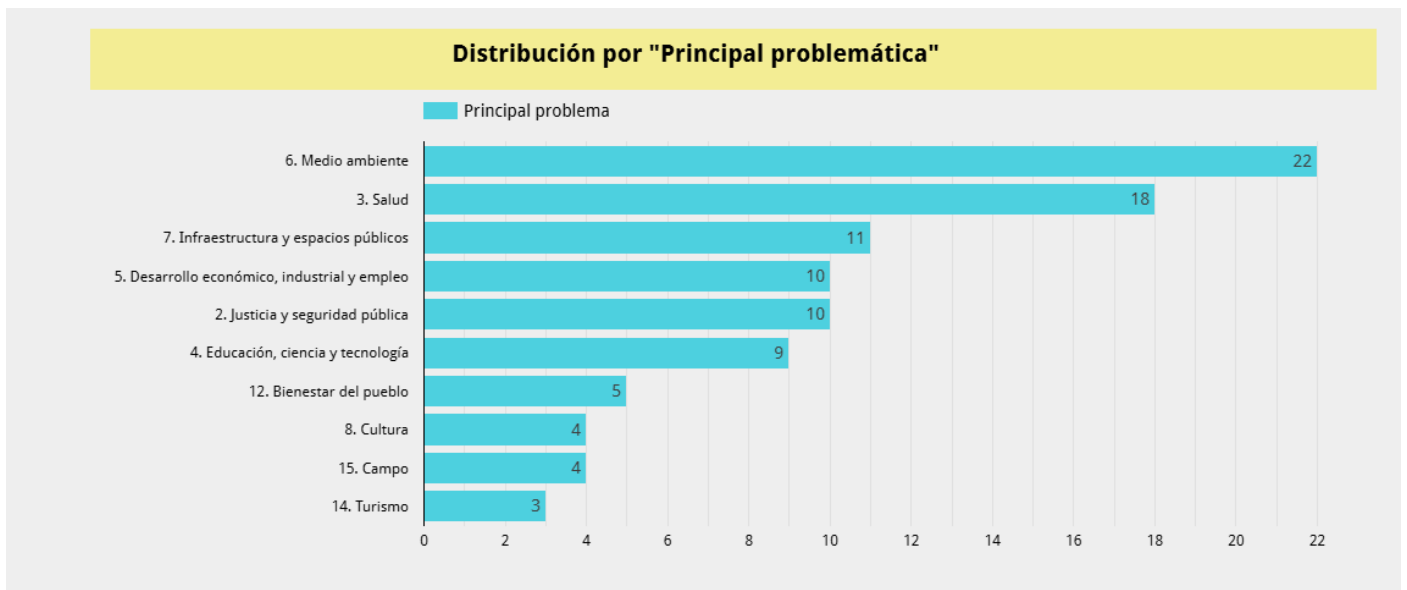


Entre las ocupaciones de los participantes destacan las personas que **son empleados con 27.6%, los servidores públicos con 22.85%, los estudiantes con 22.85%, y los profesionistas 17.14%. En menores proporciones se encuentran los y las dedicados al hogar, estudiantes, trabajadores del campo e independientes con 12.38%**



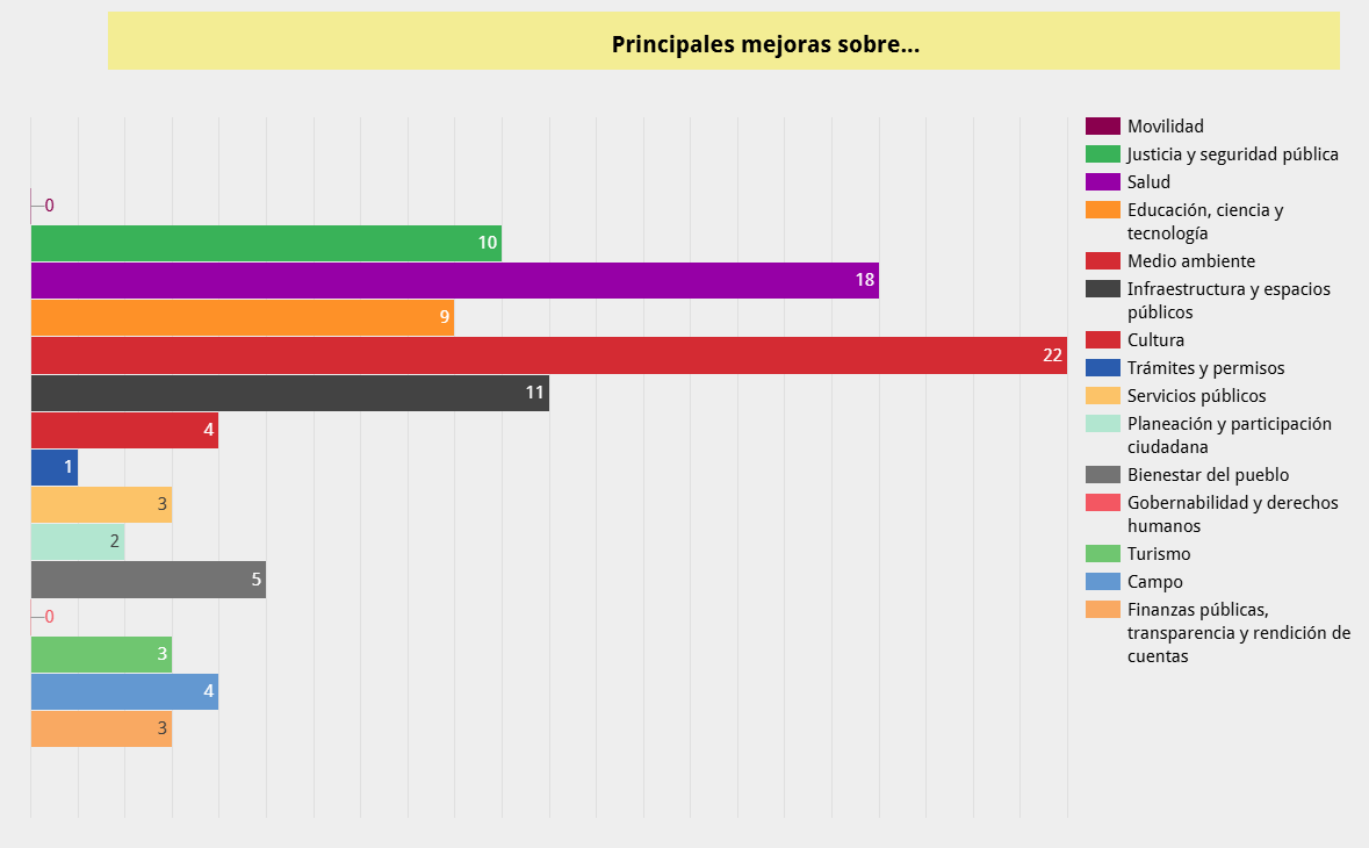
Fuente: Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, 2025.

Las principales problemáticas identificadas por los ciudadanos son con temas respecto a **Medio Ambiente (20.95%), salud (17.14%), infraestructura y espacios públicos (10.47%), Desarrollo económico, industrial empleo (9.52%) y educación, ciencia y tecnología (6.74%)** Seguido de esto se abordaron temáticas de bienestar del pueblo (4.76%), cultura (3.80%), educación, campo (3.80%), turismo (2.85%).



Fuente: Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo, 2025.

En cuanto a mejoras a la infraestructura se propone priorizar el medio ambiente **20.95 % de las solicitudes, seguido de salud 17.14% y, por último, la Infraestructura y espacios públicos con 10.47%.**



7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Tepetitlán es un instrumento clave de planeación estratégica y prospectiva que busca impulsar un desarrollo integral y sostenible en el municipio. Su elaboración responde a la necesidad de establecer una visión de futuro clara, basada en un diagnóstico situacional detallado y en la implementación de estrategias efectivas que aborden las principales problemáticas locales. Este plan no solo considera los recursos; económicos, naturales y humanos con los que cuenta el municipio, sino que también se enfoca en el desarrollo sustentable, buscando un equilibrio entre el crecimiento, la protección del medio ambiente y el bienestar social.



La planeación estratégica permite al municipio anticiparse a los desafíos y oportunidades, estableciendo acciones específicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de proyectos que fomenten el empleo, la educación, el acceso a servicios básicos y la inclusión social. Asimismo, el concepto de prospectiva ofrece un marco para imaginar el futuro deseado para Tepetitlán, considerando las tendencias actuales y los cambios posibles en el entorno local y regional.

La participación ciudadana es un elemento fundamental de este proceso, ya que fortalece la transparencia, la responsabilidad y el compromiso de la población en la toma de decisiones. Involucrar a la comunidad en la formulación y ejecución del plan permite que las soluciones propuestas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de los habitantes, y que se promueva un sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

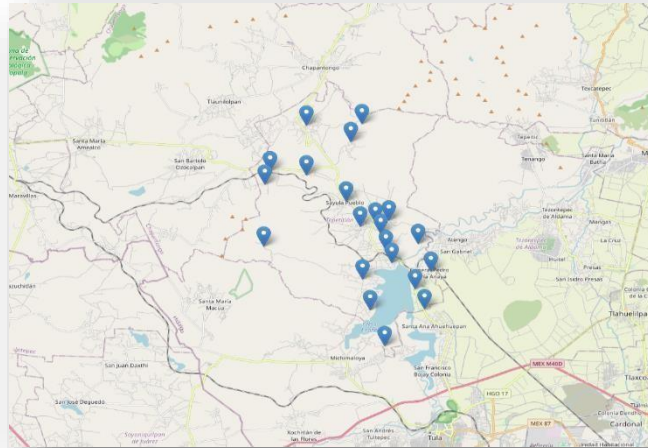
Con este enfoque, el Plan Municipal de Desarrollo de Tepetitlán se establece como un modelo inclusivo y visionario que asegura un avance ordenado y sustentable, garantizando así un futuro próspero y equitativo para sus ciudadanos.

Antecedentes del municipio

Tepetitlán, ubicado en la región centro-sur del estado de Hidalgo, se encuentra entre las coordenadas 20°08' latitud norte y 99°22' longitud oeste. La extensión territorial de este municipio es de aproximadamente 126.8 kilómetros cuadrados, equivalente a 12,680 hectáreas, lo que representa el 0.61% del territorio total del estado. Su altitud promedio es de 2,080 metros sobre el nivel del mar, y el clima predominante es templado semiseco, con temperaturas que en temporada de calor superan los 30°C, mientras que en época de frío pueden bajar hasta los 0°C. La precipitación anual promedio se registra en 600 mm, concentrándose principalmente en los meses de junio a septiembre, y los vientos predominantes soplan desde el noreste hacia el suroeste. (INEGI 2020)

Este municipio colinda al norte con Mixquiahuala y Chilcuaatla, al oriente con Tezontepec, al sur con Tula de Allende y al poniente con Chapantongo. Tepetitlán, cuyo nombre en náhuatl significa "lugar entre cerros", se constituyó oficialmente como municipio en 1869. En la actualidad, está compuesto por 16 localidades y cuenta con 11 núcleos ejidales, lo que refleja una estructura social orientada hacia el uso agrícola del suelo. y una fuerte relación de la población con sus tierras. (INEGI 2020)





<https://mexico.pueblosamerica.com/l/mapa-mun/hidalgo/tepetitlan/>

Cultura, Tradiciones y Festividades

La vida cultural de Tepetitlán está profundamente marcada por sus tradiciones religiosas y celebraciones cívicas. La festividad más importante es en honor al "Señor de las Tres Caídas", celebrada el primer fin de semana de agosto y que atrae visitantes de toda la región. Asimismo, la comunidad local celebra a San Bartolomé Apóstol, el santo patrón del municipio. Otras festividades significativas incluyen la Semana Santa, las Fiestas Patrias, el Día de Muertos, el Día de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre), Navidad y Año Nuevo.

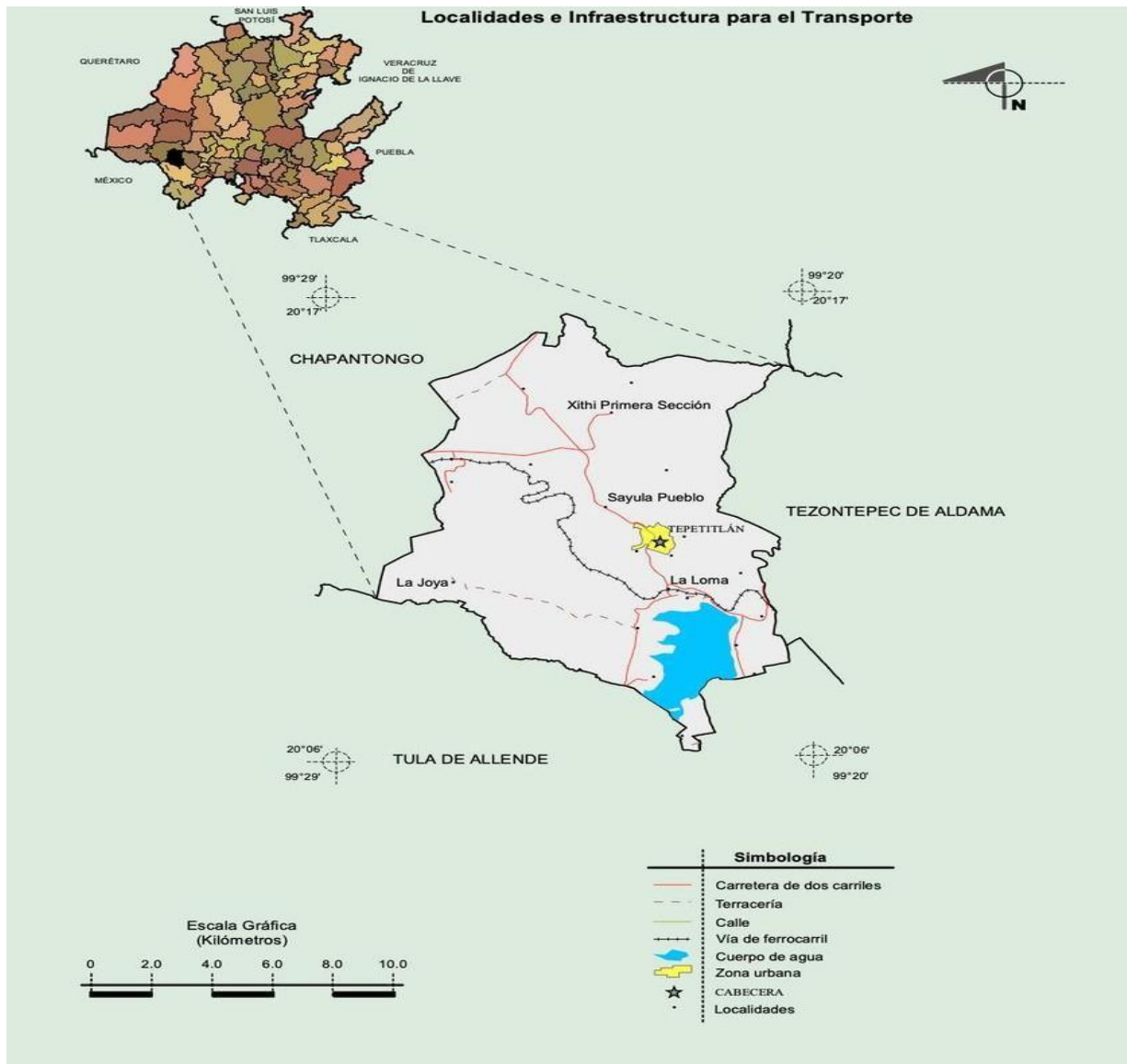
La mayoría de la población profesa la religión católica, aunque también están presentes otras creencias como el evangelismo y los Testigos de Jehová, los cuales cuentan con templos en diversas comunidades. Además, el deporte juega un papel importante, con el fútbol y la charrería como actividades destacadas; esta última cuenta con varias asociaciones en el municipio que participan en eventos locales y regionales.

Gastronomía

La gastronomía de Tepetitlán es un reflejo de las tradiciones culinarias hidalguenses, destacándose platillos como la barbacoa de borrego, las carnitas de cerdo y el mole rojo. Estos platillos se elaboran de forma artesanal, con ingredientes locales y recetas tradicionales, convirtiéndose en un importante atractivo turístico que atrae visitantes de municipios vecinos y contribuye a la economía local. (INEGI 2020)

Condiciones Socioeconómicas y de Marginación

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Tepetitlán tiene aproximadamente 11,000 habitantes. Su estructura demográfica muestra una población predominantemente joven y adulta joven, lo cual es una fortaleza para el desarrollo socioeconómico. Según el Índice de Marginación 2020 del CONAPO, Tepetitlán se encuentra en un nivel de marginación medio, con retos significativos en infraestructura y servicios básicos en zonas rurales.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

El Índice de Rezago Social 2020 del CONEVAL subraya la necesidad de mejoras en áreas de educación y acceso a salud. Los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, elaborados con datos de INEGI, muestran que un porcentaje relevante de la población enfrenta carencias en salud, seguridad social y condiciones de vivienda, situación que enfatiza la importancia de implementar estrategias que promuevan la equidad y el desarrollo.

Infraestructura y Servicios Básicos

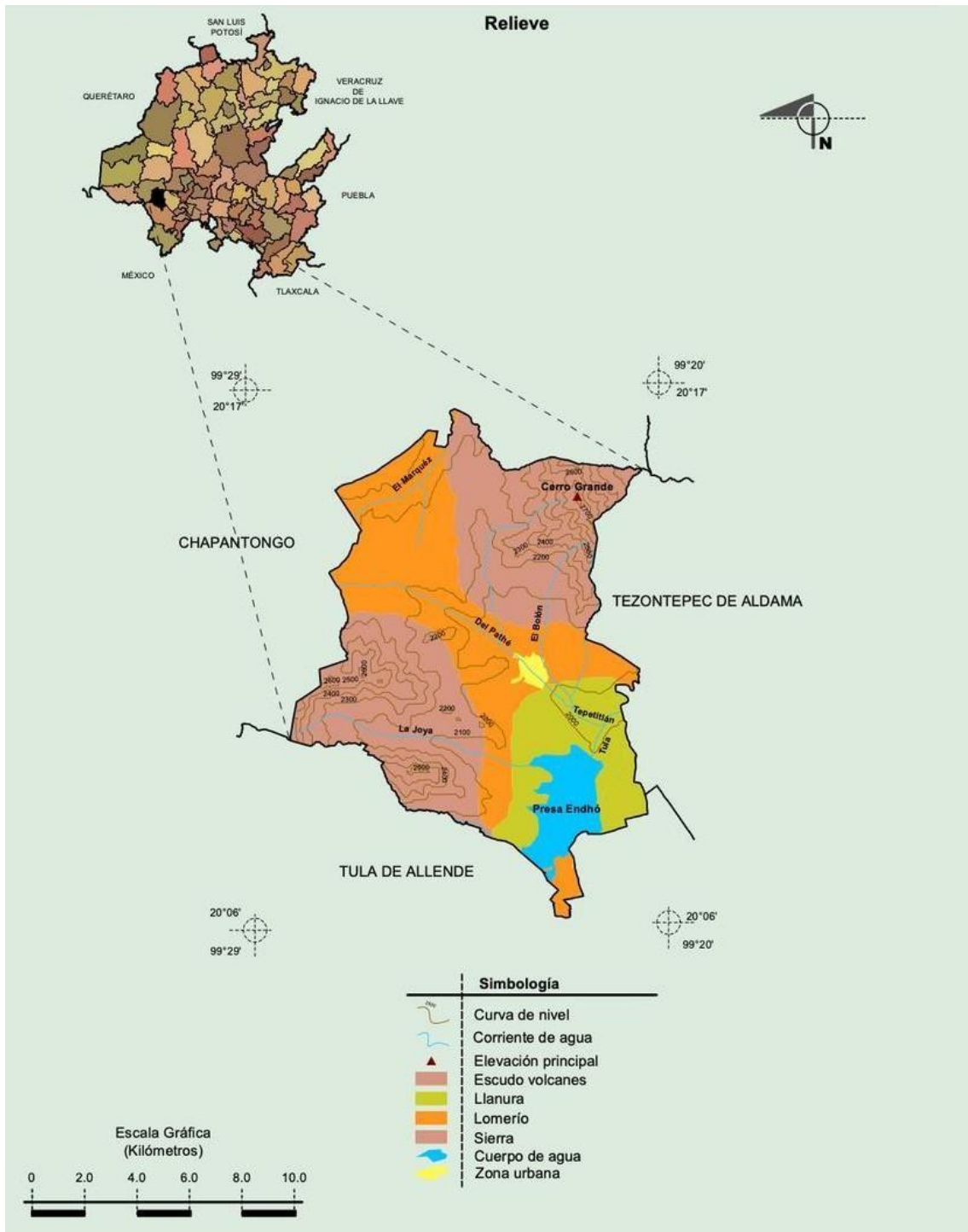
En términos de infraestructura, el acceso a servicios básicos se ha mejorado, aunque persisten limitaciones, sobre todo en localidades rurales. Según el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria para 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, Tepetitlán es una zona de atención prioritaria. Esto ofrece oportunidades para acceder a fondos destinados a mejorar servicios como agua potable, drenaje y electricidad. Sin embargo, se necesita un enfoque sostenible y equitativo para garantizar un progreso inclusivo.

Información propia

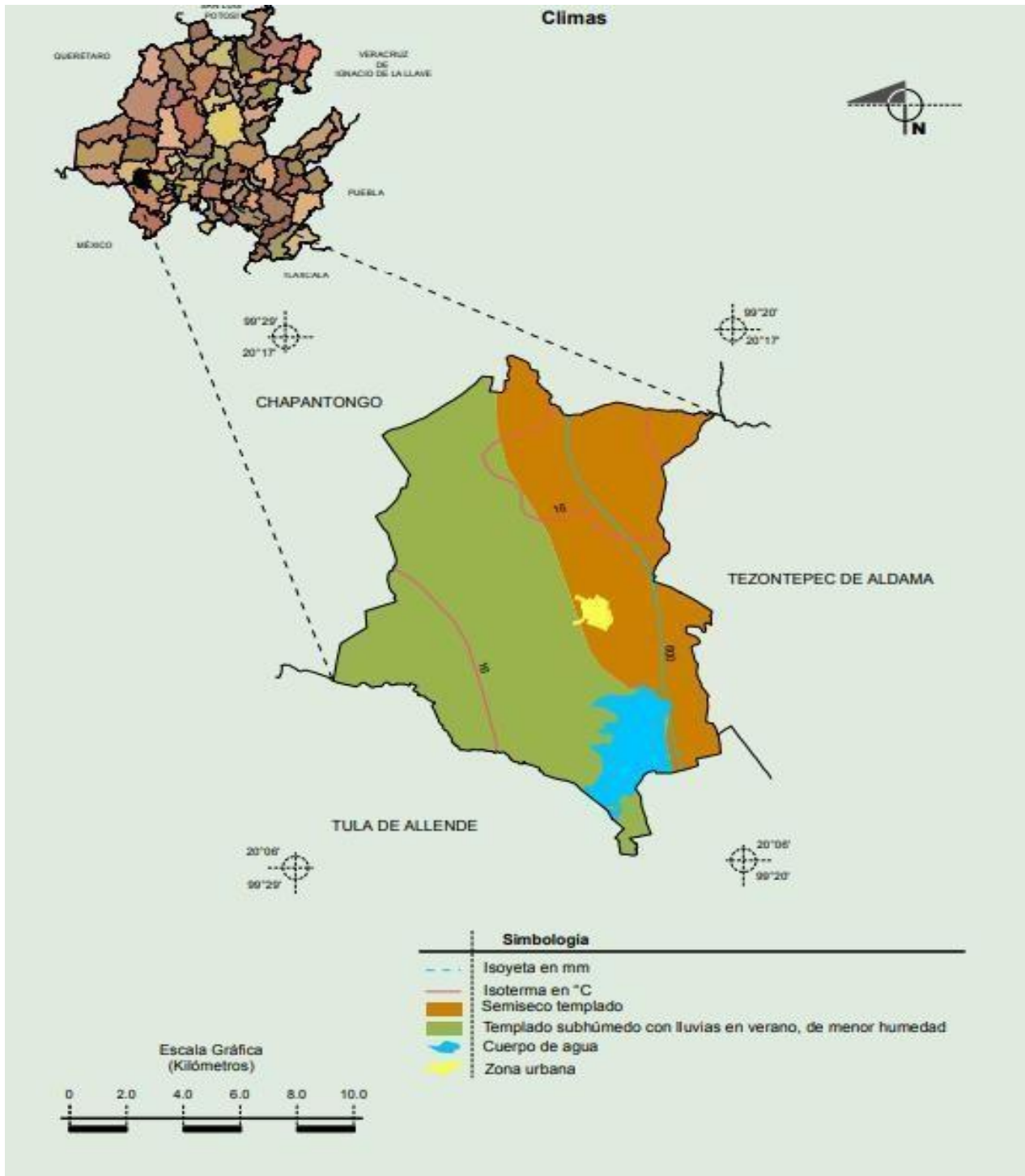
Medio físico

El municipio se encuentra en una zona de cerros y valles, con un relieve que alterna entre montañas y planicies. La hidrografía local se compone de pequeños arroyos, bordos, repesos y la presa Endhó, que comparte con Tula de Allende. Este cuerpo de agua, aunque útil, enfrenta problemas de contaminación por descarga de aguas residuales, lo que representa un riesgo ambiental y de salud para la población. (DATA MEXICO)

El clima es templado semiseco, con una temperatura media anual de 16°C. Los inviernos pueden llegar a 0°C, mientras que en verano las temperaturas pueden superar los 30°C. La vegetación dominante es el matorral y pastizal, mientras que la fauna incluye conejos, liebres, coyotes y aves silvestres. La agricultura (riego y temporal) y la ganadería son fundamentales para la economía, aunque el clima puede impactarlas significativamente. (DATA MEXICO)



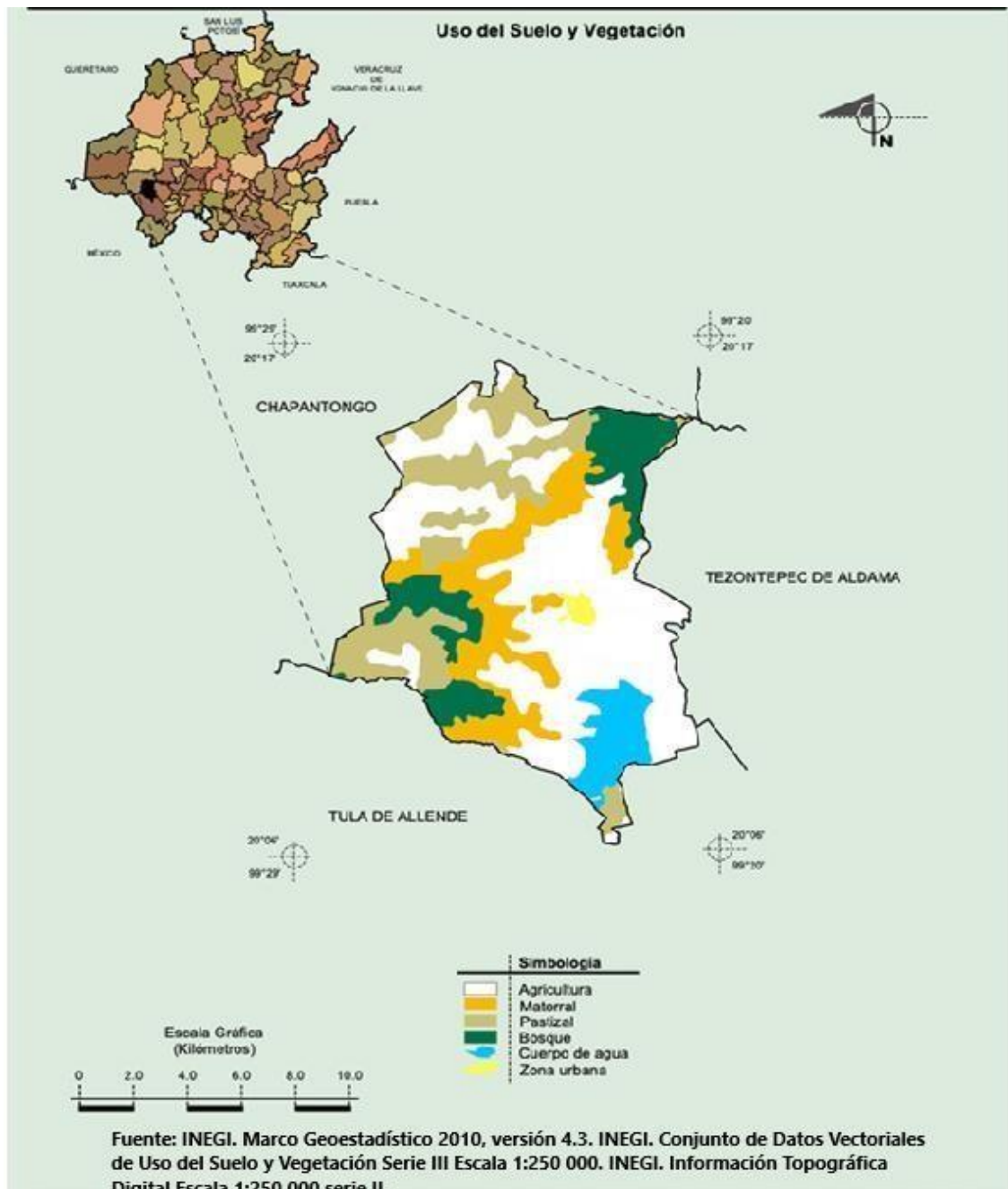
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1: 1 000000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y III. INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3. INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual, 1:1 000 000, serie I. INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.

Evaluación de riesgos climáticos

La proximidad con la presa Endhó, un recurso hídrico contaminado, plantea riesgos adicionales en términos de salud pública y medio ambiente. Para mitigar estos efectos, es esencial implementar programas de conservación de recursos hídricos y reforestación, así como establecer estrategias para la adaptación a riesgos climáticos, como sequías y variaciones de temperatura extremas.



Características Socioeconómicas de la Población

Con una población de alrededor de 11,000 habitantes, según el Censo de 2020, Tepetitlán tiene una estructura demográfica donde predominan los menores de 15 años y adultos jóvenes. La distribución de sexo es equitativa. El nivel de escolaridad promedio es de 8.7 años, equivalente a la educación secundaria, aunque en áreas rurales muchos habitantes no han completado la educación básica. En términos de empleo, la mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) se dedica a la agricultura y servicios, con un porcentaje significativo en empleos informales.

Respecto a la cobertura de salud, muchos habitantes enfrentan limitaciones en el acceso a servicios médicos. A pesar de la presencia de instalaciones de salud pública, el acceso en comunidades remotas sigue siendo un desafío, lo que representa un factor de vulnerabilidad. (DATA MEXICO)

Actividades Económicas

Las actividades económicas en Tepetitlán están concentradas principalmente en la agricultura, ganadería, comercio y servicios. (DATA MEXICO)

Agricultura y Ganadería:

La agricultura es una actividad económica fundamental en el municipio, que cuenta con una importante área de riego gracias a las aguas negras provenientes del Valle de México y la presa Endhó. INFORMACION PROPIA

El estado del municipio como zona de atención prioritaria representa una oportunidad para gestionar recursos enfocados en mejorar la infraestructura y el acceso a servicios esenciales. Sin embargo, es crucial que estos recursos se utilicen con eficiencia y planificación estratégica para un impacto duradero.

La proximidad con Tula de Allende, un municipio industrial, ofrece oportunidades en términos de empleo y comercio, aunque también plantea riesgos ambientales debido a la contaminación. Es fundamental equilibrar el desarrollo económico con estrategias de protección ambiental para asegurar la salud y el bienestar de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo debe enfocarse en aprovechar estos recursos culturales y naturales, fomentando una economía diversificada y sostenible. Además, es fundamental invertir en infraestructura básica y en programas de capacitación para que la población pueda acceder a empleos bien remunerados, elevando así el nivel de vida en Tepetitlán.



(Imágenes locales)

Contenido estadístico

Pirámide Poblacional

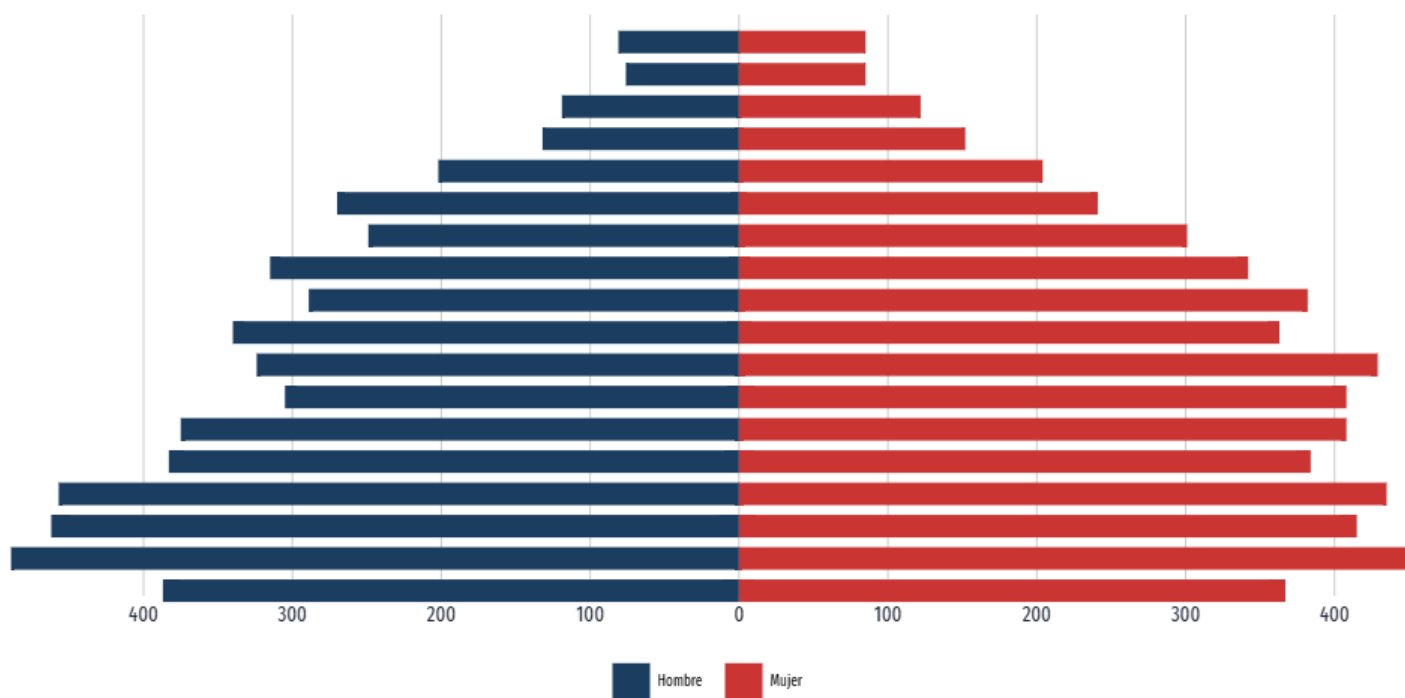
Pirámide poblacional del municipio de Tepetitlán en 2020 con un total de 10,830 habitantes, siendo el 51.5% mujeres y el 48.5% hombres.

Rangos de edad en la población de Tepetitlán que consideran el 25 % de la población.

- De 5 a 9 años – 941 habitantes
- De 15 a 19 años- 892 habitantes
- De 10 a 14 años- 877 habitantes

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

Pirámide poblacional total de Tepetitlán 2020



Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

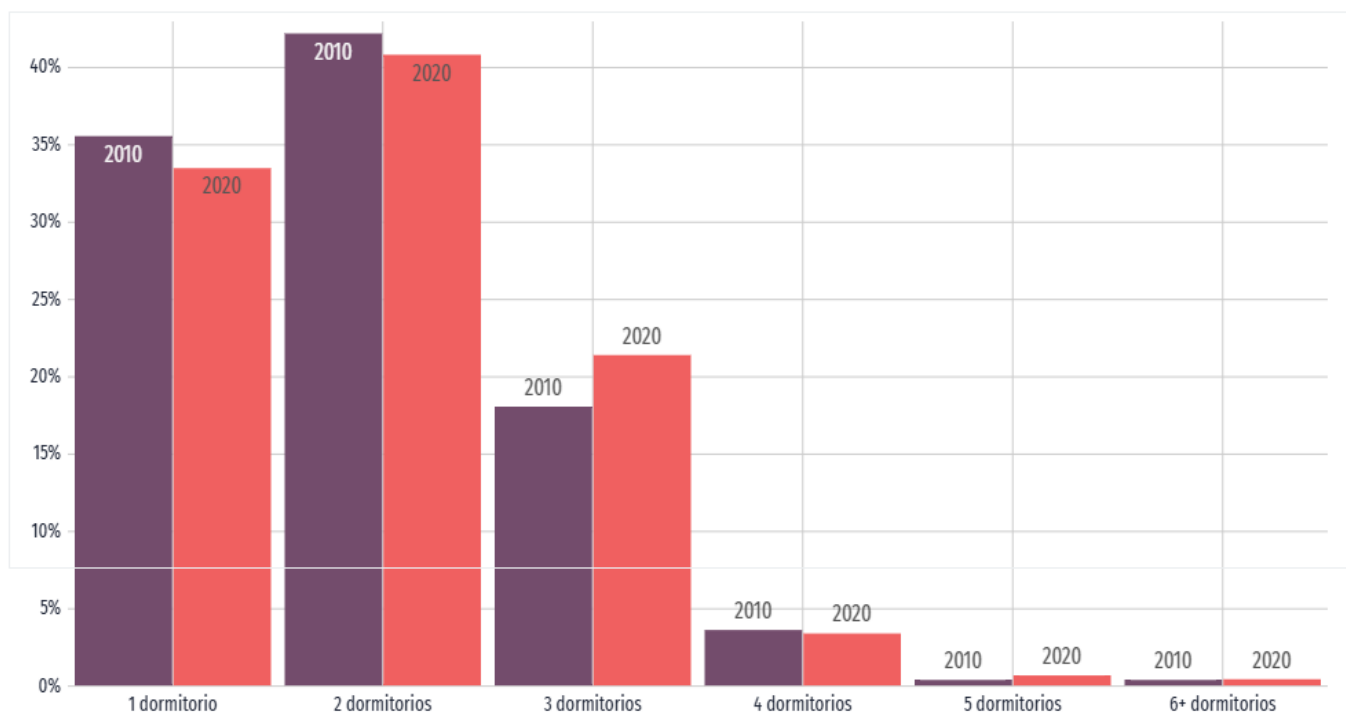
Vivienda

En el municipio de Tepetitlán según el censo de población y vivienda 2020 refiere las condiciones que existen en las viviendas.

- Vivienda con 3 dormitorio – 30.2%
- Vivienda con 4 dormitorio – 27.3%
- Vivienda con 2 dormitorio – 40.8%
- Vivienda con 1 dormitorio – 33.4%

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



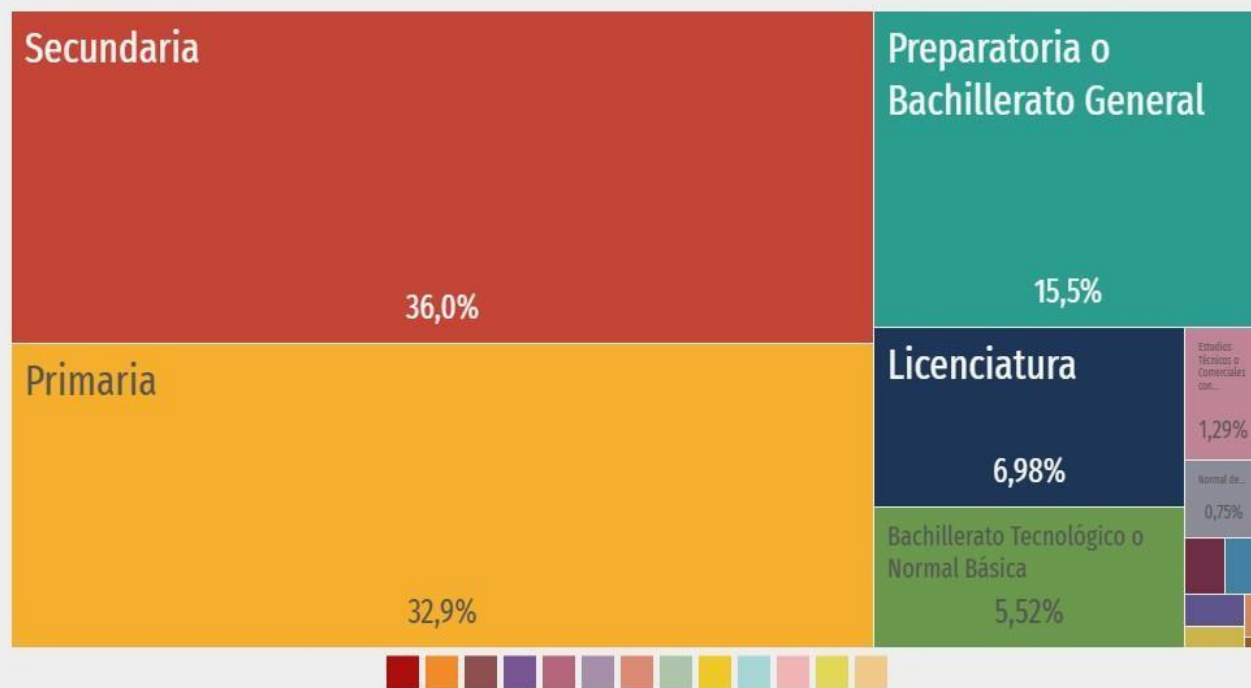
www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepetitlan

Educación

En el 2020 los principales grados académicos de la población de 15 años y más en el municipio de Tepetitlán.

- ✓ Primaria -32.9%
- ✓ Secundaria 36%
- ✓ Preparatoria o Bachillerato General 15.5%
- ✓ Licenciatura - 6.98%
- ✓ Bachillerato Tecnológico - 5.52%
- ✓ Estudios Técnicos – 1.29%
- ✓ Normal de Licenciatura - .75%
- ✓ Maestría - .29%
- ✓ Preescolar - .26%
- ✓ Especialidad - .1%

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tepetitlán
(Distribución de la población total)



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepetitlan

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

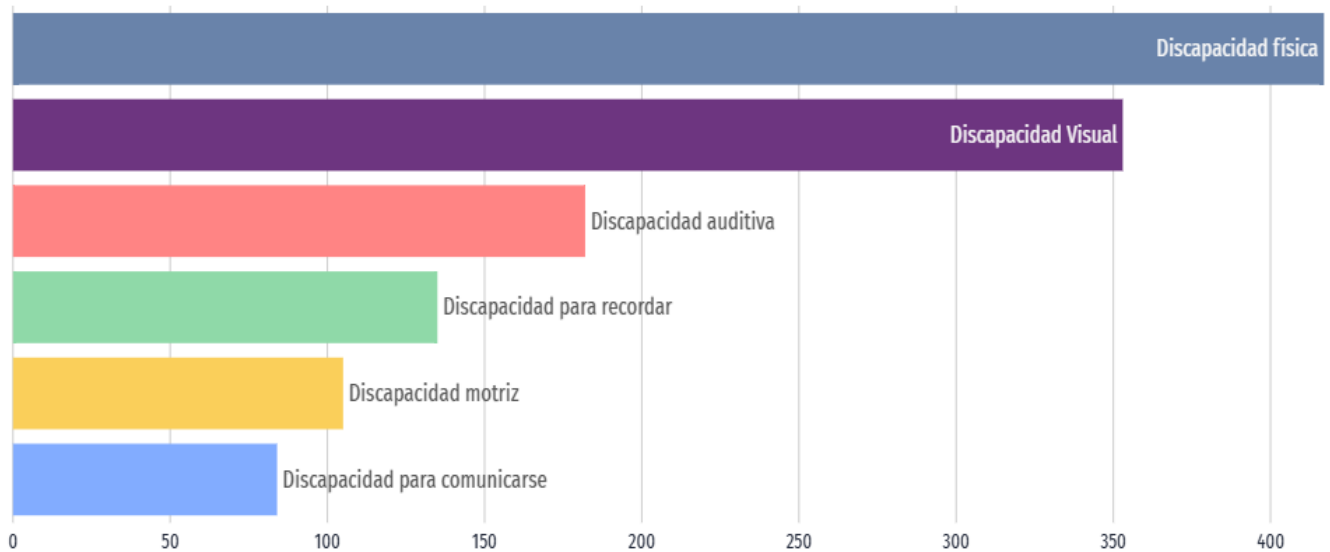
Dificultades para realizar actividades cotidianas

En el municipio de Tepetitlán las principales discapacidades presentes.

- ✓ Discapacidad Física – 417 personas
- ✓ Discapacidad visual – 353 personas
- ✓ Discapacidad Auditiva - 182 personas

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tepetitlán



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepetitlan

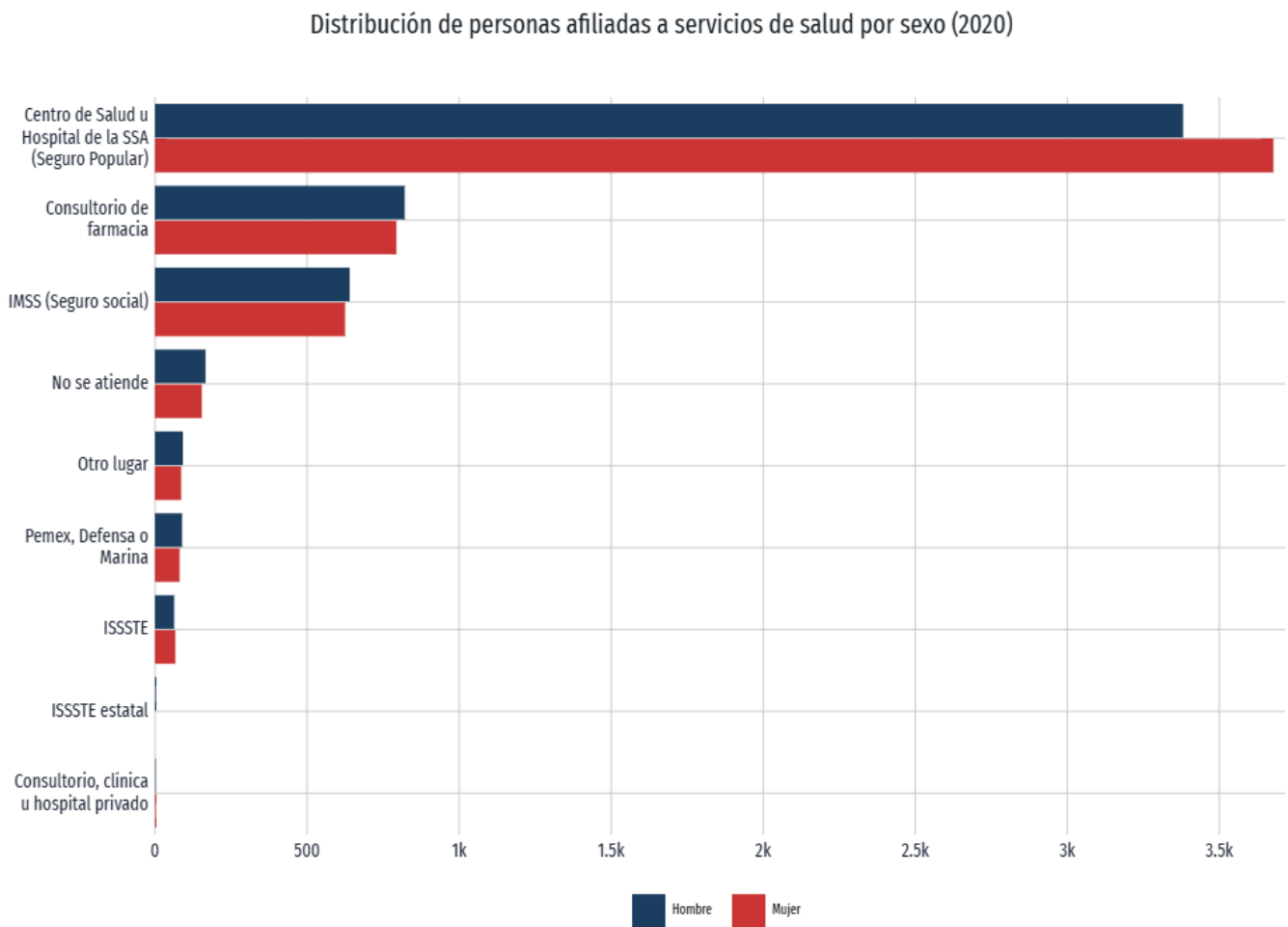
Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

Cobertura de Salud

En Tepetitlán las opciones de atención de salud en el 2020 según el censo de población y vivienda, refleja el centro de salud como la opción más usada para los habitantes del municipio, en enfermedades menores y en su caso enfermedades graves se busca el traslado a el municipio de Tula o a la capital del Estado de Hidalgo.

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepetitlan

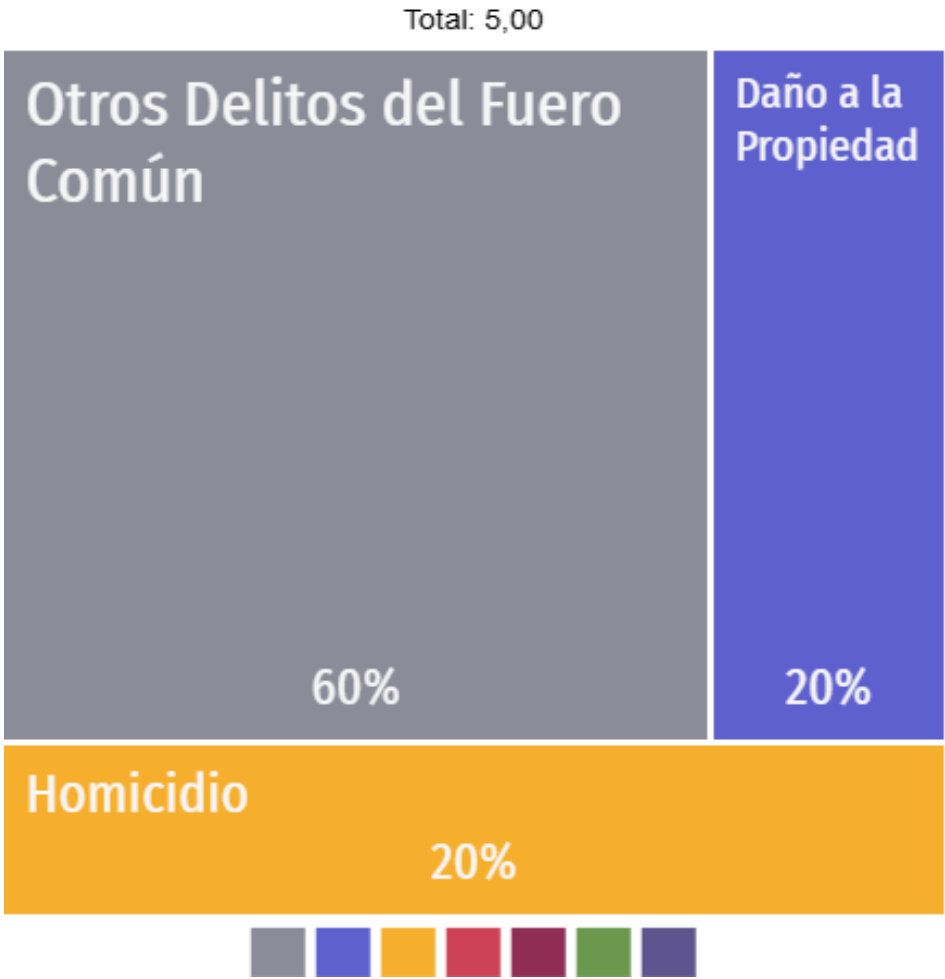
Fuente. Censo de población y Vivienda 2020 INEGI

Seguridad

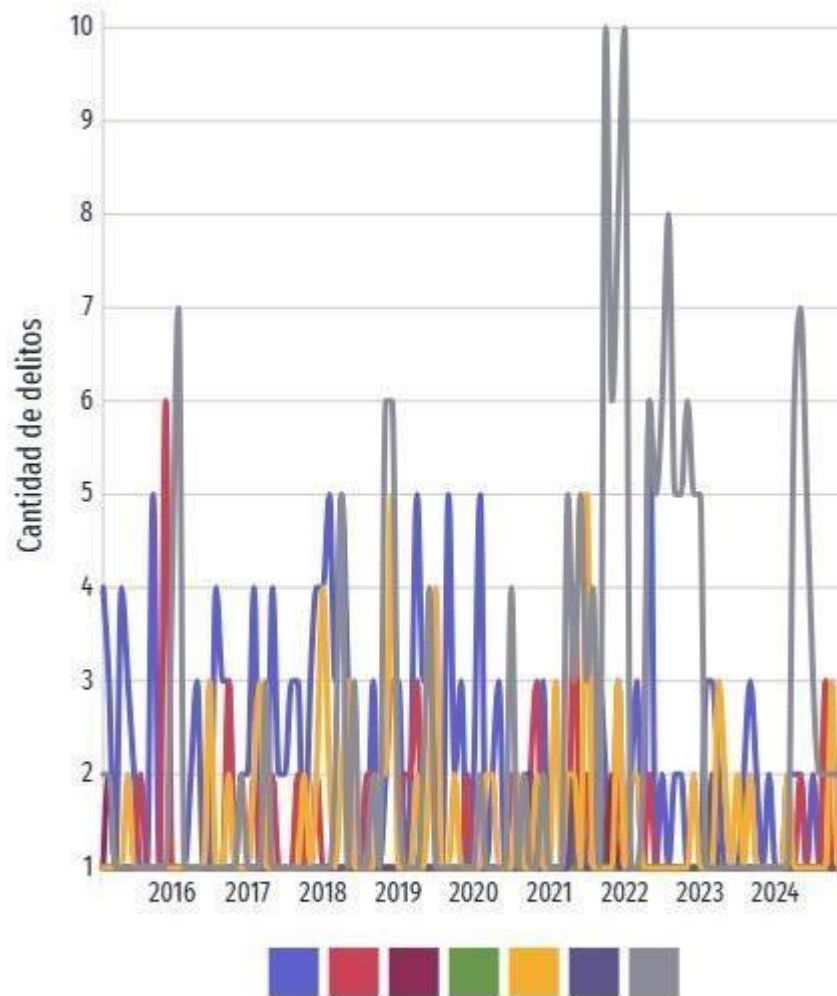
En el municipio de Tepetitlán a fecha de noviembre del 2024 se registran denuncias del fuero común en su mayoría (3) Daño en propiedad (1) Homicidio (1). Referimos estadístico histórico y denuncias noviembre del 2024.

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Denuncias en Tepetitlán (Nov-2024)



Denuncias según bien afectado en Tepetitlán



www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepetitlan

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP).

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta clave en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo para Tepetitlán, Hidalgo, que permite evaluar de manera integral el entorno y los factores internos y externos que inciden en el desarrollo del municipio. A través de esta metodología, se busca identificar y comprender con claridad las ventajas competitivas de Tepetitlán, así como los desafíos que enfrenta en términos de infraestructura, economía, desarrollo social y sostenibilidad.

El análisis de Situación Municipal en este contexto es más que una evaluación situacional: es un pilar estratégico que da forma a la planificación y ejecución de políticas públicas locales. La identificación de fortalezas permitirá a la administración municipal reconocer las capacidades y recursos que se pueden aprovechar y potenciar para el bienestar de la comunidad. Asimismo, las oportunidades brindan una perspectiva de los elementos favorables en el entorno que, con la intervención adecuada, pueden generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes y en el desarrollo económico sustentable.

Por otro lado, las debilidades detectadas en Tepetitlán reflejan áreas de mejora que requieren atención prioritaria para evitar que factores internos limiten el crecimiento y el desarrollo sostenible del municipio. De igual manera, las amenazas externas son riesgos que, si bien están fuera del control directo del municipio, deben ser consideradas para minimizar su impacto y construir estrategias de resiliencia.

Este análisis de Situación municipal es, en esencia, un proceso de autoevaluación objetiva y prospectiva que orienta la toma de decisiones. Con el compromiso de construir un Tepetitlán más próspero y equilibrado, este diagnóstico sentará las bases para definir las estrategias y proyectos prioritarios de la administración municipal, enfocándose en metas sostenibles, inclusivas y que reflejen la participación de la ciudadanía.

FORTALEZAS

1. Ubicación Geográfica Estratégica
2. Recursos Agrícolas de Tierra de Riego
3. Cultura y Tradiciones Locales
4. Participación Ciudadana Activa
5. Actitud Emprendedora en la Población Joven

DEBILIDADES

1. Limitado Acceso a Servicios de Salud
2. Dependencia de Aguas negras para la Agricultura
3. Migración de Jóvenes en Edad Productiva
4. Infraestructura Educativa Insuficiente
5. Falta de Infraestructura para el Desarrollo Económico
6. Índices de Marginación y Rezago Social

F O D A

OPORTUNIDADES

1. Creciente Interés en la Agricultura Sustentable y Productos Orgánicos.
2. Proximidad a Centros Industriales y Comerciales como Tula y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México
3. Acceso a Programas Federales y Estatales de Desarrollo Rural y Social
4. Oportunidades de Turismo Ecológico y Cultural
5. Crecimiento de la Economía Digital y Oportunidades de Empleo Remoto.
6. Posibilidad de Colaboración Intermunicipal para Mejorar Servicios y Proyectos de Infraestructura

AMENAZAS

1. Contaminación de las Fuentes de Agua
2. Éxodo de Jóvenes en Búsqueda de Oportunidades Laborales
3. Cambio Climático y Sus Efectos en la Agricultura y el Abastecimiento de Agua
4. Incremento en los Índices de Inseguridad en la Región
5. Desigualdad y Pobreza en Sectores Vulnerables
6. Limitada Infraestructura de Salud para Atender a la Población

Fortalezas

Las fortalezas son elementos clave que podrán ser aprovechados en el desarrollo de programas y estrategias dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

1. Ubicación Geográfica Estratégica

Tepetitlán cuenta con una ubicación que le permite acceder fácilmente a municipios vecinos como Tula, Mixquiahuala, Tezontepec y Chapantongo. Esta conectividad facilita el intercambio comercial, de servicios y de empleos en la región, generando oportunidades para la población y las pequeñas empresas locales.

Esta proximidad a municipios más industrializados y desarrollados puede representar una ventaja significativa para Tepetitlán, ya que puede beneficiarse de su actividad económica y de empleo. La ubicación también facilita la movilidad de los habitantes, tanto para acceder a trabajos en otras localidades como para atraer visitantes y comercio.

Aprovechar esta ventaja geográfica requiere infraestructura de transporte y colaboración intermunicipal que fortalezca los vínculos comerciales y económicos. Además, el municipio podría posicionarse como un punto logístico o de paso para rutas comerciales regionales, lo que abriría nuevas oportunidades para la economía local.

2. Recursos Agrícolas de Tierra de Riego

Tepetitlán dispone de una considerable área de tierras de riego, nutridas en gran parte por aguas provenientes del Valle de México y de la presa Endhó, así como algunos pozos de agua para uso agrícola. Este recurso permite una producción diversificada y sostenida de cultivos como la alfalfa y el forraje, esenciales para la ganadería local y regional.

La disponibilidad de tierras de riego y la variedad de cultivos con alta demanda en la región proporcionan a Tepetitlán una ventaja competitiva en el sector agrícola. Esta ventaja no solo es económica, sino que también fortalece la autosuficiencia alimentaria y reduce la vulnerabilidad ante crisis de alimentos o alzas en los precios de insumos agrícolas.

Sin embargo, el uso de aguas residuales plantea desafíos ambientales y de salud que deben abordarse mediante prácticas agrícolas sostenibles y un manejo adecuado de estas aguas. Fortalecer la infraestructura y tecnología en este sector

—por ejemplo, mediante sistemas de riego más eficientes— podría aumentar la producción y reducir riesgos a la salud pública.

3. Cultura y Tradiciones Locales

El municipio de Tepetitlán posee una rica herencia cultural con tradiciones profundamente arraigadas, como la Feria en honor al Señor de las Tres Caídas, las celebraciones de Semana Santa y Día de Muertos, y la práctica de la charrería, símbolo de identidad y atracción turística.

Estas festividades y tradiciones no solo son un pilar de cohesión social, sino que también representan un potencial importante para el desarrollo del turismo cultural en la región. El interés de los visitantes en expresiones locales podría traducirse en una fuente adicional de ingresos y empleo para los habitantes de Tepetitlán, dinamizando sectores como el comercio, la gastronomía y la artesanía. Para capitalizar esta fortaleza, es esencial promover estas tradiciones y facilitar la infraestructura y servicios que conviertan a Tepetitlán en un destino atractivo para turistas regionales. Esto podría incluir la mejora de la señalización, la capacitación en atención al visitante y el apoyo a microempresas locales que ofrezcan productos y experiencias culturales únicas.

4. Participación Ciudadana Activa

La comunidad de Tepetitlán muestra una notable participación en asuntos sociales, culturales y comunitarios. Esta involucración activa se ve en la organización de eventos y festividades, así como en el interés de la ciudadanía por mejorar su calidad de vida y resolver problemas locales.

Una comunidad con alta participación ciudadana facilita la implementación de políticas públicas y proyectos de desarrollo, ya que las personas están más dispuestas a colaborar y aportar ideas. Además, esta participación es clave para la sostenibilidad de los programas municipales, ya que promueve el sentido de pertenencia y responsabilidad entre los habitantes.

Para aprovechar esta fortaleza, es importante establecer canales de comunicación directa y abierta con los ciudadanos, promoviendo su involucración en la toma de decisiones y en proyectos de beneficio comunitario. Crear consejos ciudadanos o comités de participación para distintos temas podría fortalecer aún más este compromiso y facilitar la implementación de estrategias municipales.

5. Actitud Emprendedora en la Población Joven

La juventud de Tepetitlán muestra un creciente interés por el emprendimiento y el trabajo independiente. Aunque muchos migran en busca de mejores oportunidades, la disposición para emprender en la región es una fortaleza importante, ya que abre la puerta a la diversificación de la economía local y al fortalecimiento de la microempresa.

La actitud emprendedora de los jóvenes es un recurso invaluable que puede impulsar el crecimiento económico local, especialmente en sectores como el comercio digital y los servicios. Sin embargo, este potencial requiere respaldo en forma de capacitación, financiamiento y acceso a herramientas tecnológicas.

Un programa de apoyo a jóvenes emprendedores podría fortalecer esta inclinación al ofrecer formación en habilidades digitales, gestión empresarial y financiamiento. Aprovechar esta fortaleza también exige alianzas con instituciones educativas y organizaciones que proporcionen formación y asistencia técnica para maximizar el éxito de los proyectos locales.

Estas fortalezas brindan a Tepetitlán una base sólida para el desarrollo y representan áreas estratégicas que pueden potenciarse para mejorar la calidad de vida en el municipio. En conjunto, estas áreas claves tienen el potencial de posicionar a Tepetitlán como un modelo de crecimiento sostenible y cohesión comunitaria, siempre y cuando se integren en una planificación estratégica y prospectiva bien estructurada.

Debilidades

Áreas prioritarias de mejora para la gestión y planificación municipal.

1. Limitado Acceso a Servicios de Salud

Tepetitlán enfrenta una cobertura limitada en cuanto a servicios de salud, tanto en infraestructura como en personal médico especializado. La población depende en gran medida de centros de salud básicos que, en muchos casos, carecen de medicamentos y de los recursos necesarios para atender situaciones de emergencia o tratamientos especializados.

Esta situación representa una barrera significativa para el bienestar de los habitantes, quienes deben trasladarse a otros municipios para recibir atención médica especializada, lo que implica costos adicionales y tiempos de traslado considerables. La falta de un sistema de salud robusto también reduce la capacidad del municipio para enfrentar emergencias sanitarias, afectando directamente la calidad de vida y la percepción de seguridad entre los ciudadanos. Para mejorar esta situación, es crucial considerar la inversión en infraestructura de salud, la capacitación de personal y el establecimiento de alianzas con instituciones regionales y estatales. Facilitar acceso a programas de salud preventiva y crear estrategias de telemedicina podrían ser opciones viables para contrarrestar esta debilidad.

2. Dependencia de Aguas negras para la Agricultura

La agricultura en Tepetitlán depende en gran medida de aguas residuales provenientes del Valle de México y de la presa Endhó, lo que plantea riesgos significativos para la salud pública y el medio ambiente. Aunque estas aguas permiten el riego, su uso implica una exposición continua a contaminantes.

Esta dependencia limita la calidad de los productos agrícolas y afecta la percepción del municipio como un productor seguro y sustentable, impactando potencialmente la competitividad del sector agrícola local. Además, existen preocupaciones sobre el riesgo de enfermedades y daños a la salud de quienes trabajan en estas tierras o consumen productos de la zona.

Para mitigar esta debilidad, sería necesario explorar alternativas de tratamiento de aguas o de fuentes de agua menos contaminadas. Programas de educación en salud ambiental y una colaboración intermunicipal para gestionar la calidad del agua podrían contribuir a reducir estos riesgos y mejorar la imagen de los productos agrícolas de Tepetitlán.

3. Migración de Jóvenes en Edad Productiva

Tepetitlán experimenta una alta migración de jóvenes hacia grandes ciudades y al extranjero, especialmente a Estados Unidos, en busca de mejores oportunidades laborales. Esto tiene como consecuencia el envejecimiento progresivo de la población local y la pérdida de fuerza de trabajo joven.

La migración juvenil representa una pérdida significativa de capital humano y limita el potencial de desarrollo económico y social del municipio. La fuga de talento joven también afecta la capacidad de innovar y de emprender, lo cual limita la diversificación de la economía y contribuye a una dependencia de sectores económicos tradicionales como la agricultura y el comercio.

Abordar esta problemática requiere de estrategias para generar empleo atractivo y bien remunerado a nivel local. Programas de capacitación para el emprendimiento y acceso a

financiamiento podrían ayudar a retener a la juventud, creando oportunidades para que estos jóvenes contribuyan al desarrollo económico del municipio sin necesidad de emigrar.

4. Infraestructura Educativa Insuficiente

El municipio de Tepetitlán cuenta con limitadas opciones de educación secundaria y superior, lo cual obliga a muchos jóvenes a desplazarse a otras localidades para continuar con sus estudios o, en algunos casos, abandonar su formación académica. La falta de infraestructura educativa restringe el desarrollo de capital humano local, afectando el nivel de preparación profesional de los jóvenes y disminuyendo sus posibilidades de acceder a empleos mejor remunerados. Además, esto contribuye al fenómeno de la migración, ya que muchos jóvenes no ven oportunidades educativas ni laborales dentro del municipio.

Para mejorar esta situación, sería ideal gestionar acuerdos con instituciones educativas de municipios cercanos o implementar programas de educación a distancia que permitan a los jóvenes acceder a formación de calidad sin tener que salir de Tepetitlán. Invertir en la ampliación de la infraestructura educativa local, aunque sea a mediano plazo, también contribuiría a mitigar esta debilidad.

5. Falta de Infraestructura para el Desarrollo Económico

El municipio cuenta con una infraestructura limitada para el desarrollo de actividades comerciales e industriales, lo que incluye carreteras secundarias en mal estado, deficiencias en el alumbrado público y falta de espacios dedicados al comercio o a la creación de empresas locales.

Esta debilidad limita el crecimiento económico del municipio, ya que desincentiva la inversión privada y restringe las oportunidades para la creación de empleos. Además, afecta negativamente la imagen del municipio como un lugar atractivo para vivir y trabajar, tanto para habitantes locales como para potenciales nuevos pobladores.

Mejorar la infraestructura de transporte, habilitar áreas comerciales y asegurar servicios básicos como electricidad y agua potable en todas las localidades del municipio son pasos fundamentales para crear un entorno propicio para la inversión y el desarrollo económico. La administración local podría también trabajar en conjunto con el sector privado y el gobierno estatal para diseñar proyectos de infraestructura que respondan a las necesidades de la comunidad y fomenten la economía local.³

6. Índices de Marginación y Rezago Social

Tepetitlán presenta niveles considerables de marginación y rezago social, especialmente en zonas rurales, donde persisten dificultades para acceder a servicios básicos como agua

potable, drenaje y electricidad. Esto impacta la calidad de vida de sus habitantes y limita el desarrollo social del municipio.

La marginación y el rezago social son barreras importantes para el progreso del municipio, ya que limitan las oportunidades de desarrollo humano y económico. La persistencia de estas condiciones también influye en la percepción de la ciudadanía sobre la gestión municipal y su capacidad para ofrecer mejores servicios y oportunidades.

Combatir el rezago social y la marginación requiere programas integrales de mejora en infraestructura y servicios públicos, así como acceso a programas de apoyo social y capacitación para el empleo. Esto permitirá a la población mejorar su calidad de vida y participar de manera más activa en el desarrollo del municipio.

Estas debilidades representan los principales retos que enfrenta Tepetitlán y son elementos clave que la administración municipal debe abordar en el corto y mediano plazo. El objetivo de identificarlas en este análisis es poder desarrollar estrategias concretas y sostenibles que permitan al municipio avanzar en su camino hacia un desarrollo integral y sustentable.

Oportunidades

Las oportunidades representan áreas de potencial crecimiento y progreso que la administración municipal puede integrar en su planificación estratégica.

1. Creciente Interés en la Agricultura Sustentable y Productos Orgánicos.

Existe una demanda creciente a nivel nacional e internacional por productos agrícolas sustentables y orgánicos, lo que representa una oportunidad para Tepetitlán, donde la actividad agrícola es predominante. Aprovechar este interés podría permitir al municipio posicionarse como un productor de cultivos que cumplen con estándares de calidad y sostenibilidad.

La transición hacia la agricultura sustentable podría mejorar la competitividad de los productos agrícolas del municipio, diferenciándolos de otros mediante prácticas de producción más responsables y respetuosas con el medio ambiente. Esto también podría abrir oportunidades de financiamiento y apoyo técnico de parte de instituciones públicas y privadas que fomentan prácticas agrícolas sostenibles.

La implementación de prácticas agrícolas sustentables requeriría capacitación y recursos adicionales, pero su adopción podría resultar en beneficios económicos a largo plazo, además de mejorar la percepción de calidad y seguridad de los productos de Tepetitlán. La administración municipal podría trabajar en conjunto con programas estatales y federales para obtener fondos y capacitar a los agricultores locales en técnicas de producción orgánica y sostenible.

2. Proximidad a Centros Industriales y Comerciales como Tula y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

La ubicación geográfica de Tepetitlán, cercana a centros industriales como Tula y a la Zona Metropolitana del Valle de México, facilita el acceso a mercados de alto consumo y una conectividad favorable para el transporte de bienes y servicios.

La cercanía a estos centros industriales y comerciales puede incentivar la inversión de empresas que buscan espacios accesibles y menos costosos para sus operaciones. Además, esta proximidad permite a los emprendedores y productores locales acceder de manera más eficiente a mercados de venta, tanto para productos agrícolas como para bienes manufacturados.

Potenciar esta oportunidad implicaría mejorar la infraestructura de transporte y optimizar las conexiones viales hacia estas áreas. La promoción de Tepetitlán como un lugar estratégico para la inversión y la industria ligera podría atraer capitales que generen empleos y aumenten la actividad económica en la región, fortaleciendo así el desarrollo local.

3. Acceso a Programas Federales y Estatales de Desarrollo Rural y Social

Tanto el gobierno federal como el estatal de Hidalgo ofrecen programas de apoyo económico, capacitación, e infraestructura dirigidos a comunidades rurales. Estos programas abarcan áreas como educación, desarrollo agrícola, vivienda y servicios básicos.

El acceso a estos programas brinda al municipio la oportunidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y fortalecer su infraestructura social y económica. Programas de CONEVAL, CONAPO, y otras dependencias podrían ser utilizados para reducir índices de marginación, mejorar el acceso a servicios básicos y fomentar el desarrollo económico.

Para aprovechar estos programas, es esencial que la administración municipal tenga una estrategia de gestión de proyectos, asignando personal capacitado para la búsqueda de fondos, la presentación de propuestas y el seguimiento de los programas. Esto podría traducirse en mejoras significativas en infraestructura, educación y salud, beneficiando a la población de forma integral.

4. Oportunidades de Turismo Ecológico y Cultural

Tepetitlán posee un entorno natural y cultural que puede atraer a visitantes interesados en el turismo ecológico y rural, una tendencia en crecimiento. El municipio cuenta con paisajes rurales, tradiciones y festividades que pueden atraer a turistas en busca de experiencias auténticas y sostenibles.

El turismo ecológico y cultural es una alternativa económica viable que genera ingresos para la comunidad sin requerir grandes inversiones iniciales en infraestructura. Además, permite preservar y promover el patrimonio cultural del municipio, creando una fuente de ingresos diversificada y sostenible.

El desarrollo de una oferta turística podría incluir la creación de senderos ecológicos, la promoción de eventos culturales y festividades locales, así como la capacitación de los habitantes en hospitalidad y manejo de turismo rural. La administración municipal podría buscar alianzas con agencias de turismo y otros municipios de la región para crear paquetes turísticos atractivos y promover Tepetitlán como un destino de turismo alternativo.

5. Crecimiento de la Economía Digital y Oportunidades de Empleo Remoto.

La tendencia global hacia el trabajo remoto y la economía digital permite a los habitantes de Tepetitlán acceder a oportunidades laborales y de emprendimiento digital desde su municipio, sin la necesidad de emigrar a otras localidades.

Esta tendencia ofrece a los jóvenes del municipio la posibilidad de trabajar para empresas nacionales e internacionales sin salir de Tepetitlán, lo cual contribuiría a retener el talento local y reducir los índices de migración. Además, permite la creación de un ecosistema digital que fomente la innovación y el emprendimiento. Para aprovechar esta oportunidad, sería necesario fortalecer la conectividad de internet y ofrecer capacitaciones en habilidades digitales. La administración municipal podría facilitar espacios de coworking y establecer programas de capacitación en tecnología y competencias digitales, promoviendo así el empleo remoto y el emprendimiento digital como una alternativa de desarrollo económico.

6. Posibilidad de Colaboración Intermunicipal para Mejorar Servicios y Proyectos de Infraestructura

La colaboración con municipios vecinos podría facilitar la creación de proyectos conjuntos de infraestructura y mejorar los servicios públicos a través de un uso eficiente de los recursos compartidos.

La colaboración intermunicipal puede ser especialmente útil en la implementación de proyectos de agua potable, saneamiento, recolección de residuos y mejoramiento de carreteras. Compartir recursos y conocimientos permite reducir costos y maximizar el impacto de los proyectos, beneficiando a los habitantes de Tepetitlán y sus alrededores.

Para aprovechar esta oportunidad, la administración debe fortalecer su relación con gobiernos municipales vecinos y buscar acuerdos de colaboración que beneficien a ambas partes. La integración de proyectos conjuntos podría enfocarse en necesidades prioritarias como el tratamiento de aguas, la infraestructura de transporte y la seguridad pública, permitiendo la mejora continua de la calidad de vida en Tepetitlán y sus alrededores.

Estas oportunidades representan elementos clave para el progreso de Tepetitlán y deben ser considerados dentro de la planificación estratégica municipal. Aprovecharlas eficientemente podría contribuir al desarrollo económico, social y ambiental del municipio, mejorando las condiciones de vida de la población y generando un impacto positivo en la región.

Amenazas

Un análisis de los factores externos que pueden afectar negativamente el desarrollo y bienestar de la comunidad. Las amenazas reflejan riesgos y desafíos importantes que, de no atenderse adecuadamente, pueden impactar tanto la estabilidad económica como el desarrollo social y ambiental del municipio.

1. Contaminación de las Fuentes de Agua

La contaminación de las fuentes de agua, principalmente por las aguas negras provenientes del Valle de México y la presa Endhó, representa una amenaza crítica para la salud pública y el medio ambiente en Tepetitlán. Esta situación afecta tanto la calidad del agua para consumo humano como para el riego agrícola.

La presencia de contaminantes en el agua limita las oportunidades de desarrollo agrícola y representa un riesgo directo para la salud de la población, especialmente en comunidades que dependen de estas fuentes para el riego de cultivos de consumo local.

Además, la falta de agua limpia restringe las posibilidades de inversión en actividades agrícolas de mayor valor y desalienta el turismo ecológico.

Esta amenaza implica la necesidad de implementar políticas de saneamiento y de exigir una regulación ambiental estricta a los organismos responsables. Si bien se puede buscar colaboración con entidades estatales y federales para proyectos de tratamiento de aguas, esta situación requiere acciones urgentes y persistentes para mitigar su impacto en la salud pública y en la economía local.

La falta de acción podría conducir a mayores índices de enfermedades, migración y degradación del entorno natural.

2. Éxodo de Jóvenes en Búsqueda de Oportunidades Laborales

La falta de oportunidades laborales y de estudios en el municipio lleva a que muchos jóvenes migren hacia grandes ciudades y, en algunos casos, hacia Estados Unidos. Este fenómeno resulta en una pérdida de talento y fuerza laboral en Tepetitlán.

La migración de los jóvenes afecta el desarrollo económico y social, ya que implica la salida de personas en edad productiva que podrían contribuir al crecimiento del municipio. A largo plazo, esto puede impactar el desarrollo local y el relevo generacional en actividades productivas y comerciales, debilitando el dinamismo económico del municipio.

Si bien las remesas que los migrantes envían pueden beneficiar a las familias en Tepetitlán, su impacto es limitado en comparación con la pérdida de capital humano. Para reducir la migración de jóvenes, es fundamental que la administración municipal trabaje en crear oportunidades locales de empleo y capacitación, incentivando el desarrollo de habilidades digitales y la creación de microempresas y actividades comerciales que ofrezcan alternativas de ingresos para la población juvenil.

3. Cambio Climático y Sus Efectos en la Agricultura y el Abastecimiento de Agua

El cambio climático genera alteraciones en los patrones de lluvia, temperaturas extremas y condiciones climáticas que afectan directamente la agricultura y el abastecimiento de agua. En Tepetitlán, esto representa un desafío para el sector agrícola, uno de los pilares económicos del municipio.

Las sequías prolongadas y las lluvias irregulares dificultan el cultivo de maíz, alfalfa y otros forrajes, lo que impacta tanto a los agricultores como a los ganaderos locales. La variabilidad climática también aumenta la necesidad de sistemas de riego eficientes y de tecnologías de conservación de agua, lo cual representa un costo adicional para los productores.

Este riesgo requiere una planificación a largo plazo y estrategias de adaptación en el sector agrícola, tales como el uso de semillas resistentes, prácticas de conservación de suelos y tecnologías de riego que optimicen el uso del agua.

Asimismo, el municipio podría beneficiarse de un programa de reforestación y conservación ambiental para mitigar el impacto del cambio climático. La administración municipal puede gestionar recursos y apoyos gubernamentales para la implementación de estas estrategias, las cuales son fundamentales para asegurar la estabilidad del sector agrícola.

4. Incremento en los Índices de Inseguridad en la Región

La inseguridad en áreas cercanas podría expandirse hacia Tepetitlán, afectando la tranquilidad de los habitantes y disuadiendo la inversión en actividades productivas y de turismo. La percepción de inseguridad también impacta negativamente la calidad de vida de los habitantes.

La inseguridad y la violencia pueden frenar la inversión y el desarrollo económico del municipio, afectando tanto a los empresarios locales como a los posibles visitantes. Esta situación no solo debilita el tejido social, sino que también desvía recursos que podrían invertirse en áreas prioritarias hacia gastos en seguridad pública.

La administración municipal debe implementar programas de prevención del delito y trabajar en colaboración con las fuerzas de seguridad estatales y federales para mantener la paz y la seguridad en Tepetitlán. Además, se pueden promover actividades comunitarias y programas de educación que fomenten la cohesión social, lo que ayudaría a reducir los índices de delincuencia y a reforzar el sentido de comunidad en el municipio.

5. Desigualdad y Pobreza en Sectores Vulnerables

Tepetitlán enfrenta desigualdades socioeconómicas significativas que afectan principalmente a los sectores rurales y marginados. La falta de acceso a servicios básicos, educación y oportunidades de empleo contribuye a mantener a estos grupos en condiciones de vulnerabilidad.

La pobreza y la desigualdad limitan el desarrollo integral del municipio, ya que las comunidades con mayores carencias suelen depender de programas de asistencia social, lo cual no fomenta una economía sostenible a largo plazo. Además, estas condiciones vulnerables incrementan la dependencia de los habitantes hacia el municipio y los programas gubernamentales.

Para abordar esta amenaza, el municipio puede trabajar en políticas de inclusión social y económica, impulsando programas de capacitación, educación y emprendimiento en las zonas más marginadas.

La colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales puede ayudar a reducir estas desigualdades, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible para toda la comunidad.

6. Limitada Infraestructura de Salud para Atender a la Población

La infraestructura de salud en Tepetitlán es insuficiente para atender las necesidades crecientes de la población, especialmente ante emergencias sanitarias y en atención de especialidades.

La falta de servicios de salud de calidad afecta la calidad de vida de los habitantes, generando dependencia hacia centros de salud en otros municipios. Esto también puede impactar la capacidad de respuesta del municipio en situaciones de emergencia o en la prevención de enfermedades.

Para mitigar esta amenaza, la administración municipal puede gestionar recursos para ampliar y mejorar la infraestructura de salud, estableciendo convenios de colaboración con instituciones estatales y federales. La creación de programas de prevención y educación en salud también podría aliviar la carga sobre la infraestructura actual, fomentando una comunidad más saludable y con mejores herramientas para afrontar riesgos sanitarios.

Estas amenazas representan desafíos críticos para Tepetitlán y exigen una respuesta estratégica de la administración municipal. La identificación y comprensión de estos factores son esenciales para desarrollar políticas y programas que minimicen su impacto y garanticen el desarrollo sostenible del municipio.

Conclusión del análisis de situación municipal

Para concluir el análisis FODA de Tepetitlán, es fundamental destacar las prioridades estratégicas que deben guiar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo. Estas prioridades, basadas en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas, permitirán a la administración municipal establecer una estructura programática que aborde los desafíos actuales y promueva un desarrollo inclusivo y sostenible. A continuación, se describen las prioridades y las estrategias propuestas.

9. VISIÓN PROSPECTIVA

La visión del Municipio de Tepetitlán 2027 con prospectiva al 2040, se fundamenta en un enfoque integral que abarca diversos aspectos del desarrollo social, económico, ambiental y de seguridad, con el propósito de forjar un municipio más próspero, equitativo y sostenible para el bienestar de todas las familias Tepetitlenses. Esta visión está sustentada por pilares fundamentales que guiarán nuestras acciones y decisiones, no solo durante el presente ciclo administrativo, sino hacia un futuro trascendente, proyectándose hasta el año 2040. Pilares fundamentales:



Desarrollo social



Desarrollo económico



Desarrollo sostenible



Seguridad pública

Nuestro gobierno tiene un compromiso claro con el futuro, orientando sus decisiones hacia el impacto positivo en generaciones venideras. Este enfoque integral no solo busca abordar los problemas actuales, sino también anticipar los desafíos que enfrentarán nuestros ciudadanos, propiciando así una transformación real que beneficie a todos.

La prospectiva para el municipio de Tepetitlán, bajo el enfoque de un gobierno honesto, de puertas abiertas, apegado a derecho e incorruptible, se refiere a la visión a mediano plazo de cómo debería desarrollarse la administración pública local, centrándose en la transparencia, la integridad y la confianza en las instituciones. Esta visión debe enfocarse en fortalecer la gobernanza, el combate a la corrupción, la participación ciudadana y la eficiencia administrativa.

Tepetitlán con Gobierno Honesto, de puertas abiertas, apegado a derecho e incorruptible

Visión de 1 a 3 años

1. En los próximos años, Tepetitlán podría transformarse en un municipio reconocido por su transparencia y rendición de cuentas. A través de la implementación de plataformas digitales de acceso público, los ciudadanos tendrán visibilidad sobre el uso de los recursos públicos, el avance de proyectos y la toma de decisiones del gobierno municipal.

2. Tepetitlán puede convertirse en un referente en participación ciudadana activa. Con un gobierno de puertas abiertas, los ciudadanos podrán interactuar con los funcionarios y expresar sus inquietudes, propuestas y denuncias, sin temor a represalias.

3. Tepetitlán podría aspirar a ser un municipio con una administración libre de corrupción, donde todos los servidores públicos y funcionarios trabajen con honestidad y transparencia. A través de la implementación de políticas claras y mecanismos de control, se reducirá significativamente la posibilidad de actos corruptos, garantizando que los recursos del municipio se utilicen de manera adecuada y para el beneficio de la comunidad.

4. Un gobierno de rendición de cuentas permitirá que los ciudadanos sigan de cerca el desempeño de la administración pública, asegurando que cada acción y proyecto sea justificado de manera clara y transparente. La rendición de cuentas regular fortalecerá la confianza pública en las autoridades locales.

Conclusión

A través de estas acciones estratégicas, el municipio de Tepetitlán podría lograr una perspectiva de futuro con un gobierno que sea honesto, de puertas abiertas, apegado a derecho e incorruptible. Este enfoque no solo mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también consolidará a Tepetitlán como un modelo de buena gobernanza en la región. El compromiso con la transparencia, la legalidad y la participación ciudadana será fundamental para construir un municipio próspero, justo y resiliente.

La perspectiva para el municipio de Tepetitlán en el contexto del acuerdo de "Desarrollo Social, Inclusivo y Bienestar para Todos" debe tener como objetivo principal la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes, con especial énfasis en la inclusión social, la equidad y la cohesión comunitaria. Esto implica crear un entorno donde todos los ciudadanos, independientemente de su género, edad, etnia o condición económica, puedan acceder a oportunidades para su desarrollo personal y profesional, garantizando un bienestar integral.

Un Tepetitlán con visión y fortaleza impulsando el desarrollo económico

Visión de 1 a 3 años:

En un futuro cercano, Tepetitlán podría ser un municipio donde todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad, independientemente de su ubicación o nivel económico. Esto incluye agua potable, saneamiento, salud, educación, vivienda digna y seguridad social. La cobertura de estos servicios debe ser universal y garantizar la equidad en su distribución.

Un Tepetitlán con visión y fortaleza impulsando el desarrollo económico

Visión de 2 a 3 años:

Tepetitlán puede aspirar a ser un municipio con un sistema educativo inclusivo y de calidad, donde todos los niños, jóvenes y adultos tengan las herramientas necesarias para su desarrollo académico y profesional. La educación debe ser vista no solo como un derecho, sino como un motor clave para el crecimiento económico y social.

La prospectiva de Tepetitlán incluye un desarrollo económico basado en la inclusión social y la generación de empleo digno para todos los habitantes. Esto implica impulsar la creación de empresas locales, fomentar el emprendimiento y apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad para que accedan a empleos bien remunerados.

Para el bienestar del Pueblo

Visión de 1 a 3 años:

En el futuro, Tepetitlán podría ser un municipio con una tasa de pobreza reducida significativamente, a través de la implementación de políticas públicas que apunten a la distribución equitativa de la riqueza y la igualdad de oportunidades. Las políticas sociales deben ir acompañadas de proyectos económicos y educativos que ayuden a las personas a salir de situaciones de vulnerabilidad.

Tepetitlán podría consolidarse como un municipio con un sistema de salud accesible y de calidad para todos, donde se prioricen la prevención de enfermedades, la salud mental, el bienestar de la infancia y la atención a grupos vulnerables como los adultos mayores y personas con discapacidades.

Tepetitlán podría ser un municipio donde se promueva la inclusión social de todos los grupos vulnerables, garantizando que las personas de comunidades indígenas, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores y otros sectores marginalizados reciban la atención y los servicios que necesitan para su plena integración social y económica.

Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento

Visión a 3 años:

Tepetitlán puede convertirse en un municipio que promueve un desarrollo sostenible, equilibrando el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y el bienestar de sus ciudadanos. Las políticas municipales deben incorporar la sostenibilidad como un eje transversal, garantizando que el progreso social no ocurra a expensas del entorno natural.

Conclusión

La prospectiva de Tepetitlán bajo el acuerdo de "Desarrollo Social, Inclusivo y Bienestar para Todos" plantea un municipio donde todos los habitantes, sin importar su origen o

condición, tengan acceso a los recursos y oportunidades necesarias para una vida digna. Este futuro está basado en la inclusión social, la equidad, el acceso universal a servicios básicos, la generación de empleo, y el bienestar integral de la comunidad. A través de políticas públicas inclusivas y de largo plazo, Tepetitlán puede consolidarse como un modelo de desarrollo social y humano en la región.

La prospectiva para el municipio de Tepetitlán bajo el acuerdo de "Un Tepetitlán con Visión y Fortaleza Impulsando el Desarrollo Económico" debe enfocarse en la construcción de un modelo económico local que sea sostenible, inclusivo y competitivo. Para ello, se requiere un enfoque estratégico que impulse el crecimiento económico mediante el fomento a la innovación, la atracción de inversiones, el fortalecimiento de sectores clave y la mejora de la infraestructura.

Un Tepetitlán con visión y fortaleza impulsando el desarrollo económico

Visión de 2 a 3 años:

Tepetitlán podría convertirse en un centro de emprendimiento y creatividad en la región, con una economía diversificada y un ecosistema que fomente la innovación. A través de la creación de incubadoras de empresas, el municipio impulsaría el desarrollo de nuevas empresas, especialmente en áreas clave como el turismo, la agricultura, la tecnología y las energías renovables.

Tepetitlán podría aspirar a una economía diversificada, reduciendo su dependencia de un solo sector. Esto se lograría mediante el fortalecimiento de industrias clave, como la agroindustria, el turismo sostenible, y la manufactura. Además, se podría fomentar el desarrollo de sectores emergentes como las energías limpias y las tecnologías de la información.

El municipio podría posicionarse como un destino atractivo para inversionistas nacionales e internacionales mediante la creación de zonas económicas especiales. Estas zonas ofrecerían incentivos fiscales y beneficios a las empresas que deseen establecerse en Tepetitlán, generando empleo y desarrollando infraestructuras clave.

Tepetitlán debería fortalecer su infraestructura para soportar el crecimiento económico. Esto incluiría la mejora de las vías de comunicación, la conectividad digital y la creación de infraestructuras logísticas para facilitar la circulación de productos y servicios. Esto sería clave para atraer inversiones y fortalecer las industrias locales.

Tepetitlán puede convertirse en un centro comercial regional, donde los productos y servicios locales sean promovidos tanto dentro como fuera del municipio. Esto incluiría el fortalecimiento de los mercados locales, la promoción de productos típicos y la creación de una red de distribución eficiente que permita a los pequeños productores acceder a nuevos mercados.

Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento

Visión de 2 a 3 años:

Un desarrollo económico sostenible es clave para asegurar que el crecimiento del municipio no afecte negativamente al medio ambiente. Tepetitlán podría liderar el camino en el impulso de la economía verde, con políticas que promuevan la utilización eficiente de los recursos naturales y la protección de los ecosistemas locales.

Conclusión

La prospectiva de "Un Tepetitlán con Visión y Fortaleza Impulsando el Desarrollo Económico" refleja la posibilidad de transformar al municipio en un centro económico dinámico y competitivo, caracterizado por la diversificación productiva, la innovación y la inclusión social. A través de una combinación de políticas públicas que favorezcan el emprendimiento, la infraestructura, la formación del capital humano y la sostenibilidad, Tepetitlán puede lograr un desarrollo económico robusto, con empleo digno y calidad de vida para todos sus habitantes.

La prospectiva para el municipio de Tepetitlán en el acuerdo de "Tepetitlán con un Impulso Sostenible y Transformador de su Infraestructura para Detonar el Desarrollo y Crecimiento" debe centrarse en transformar la infraestructura del municipio en un catalizador clave para el crecimiento económico, social y ambiental. El enfoque es que esta infraestructura no solo permita un desarrollo inmediato, sino que sea sostenible, resiliente y capaz de generar un impacto positivo a largo plazo.

Tepetitlán se transformaría en un modelo de infraestructura verde, donde la infraestructura no solo soporta el crecimiento económico, sino que también contribuye al bienestar ambiental y social. La ciudad desarrollaría soluciones resilientes para enfrentar el cambio climático, como sistemas de drenaje sostenible, espacios verdes urbanos, y edificios que utilicen energía eficiente.

Tepetitlán se posicionaría como un referente en el uso de energías renovables, con infraestructuras diseñadas para aprovechar al máximo el sol, el viento y otras fuentes de energía limpia. Esta infraestructura apoyaría tanto al sector residencial como industrial, reduciendo la huella de carbono y promoviendo la sostenibilidad energética.

Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento

Visión de 1 a 3 años:

La infraestructura urbana de Tepetitlán se expandiría y mejoraría de manera sostenible, con un enfoque en la conectividad, la accesibilidad y la calidad de los servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento). Se desarrollaría un plan integral que no solo se enfoque en la infraestructura urbana, sino también en la rural, promoviendo un desarrollo equilibrado y equitativo.

Tepetitlán implementaría un sistema de gestión del agua inteligente y sostenible, con una infraestructura hidráulica diseñada para optimizar el uso del agua, prevenir la escasez y gestionar los recursos hídricos de manera eficiente.

Un Tepetitlán con visión y fortaleza impulsando el desarrollo económico

Visión de 1 a 3 años:

El municipio impulsaría el desarrollo de infraestructura social (escuelas, centros de salud, instalaciones deportivas) que apoyen el bienestar y el desarrollo humano de su población. Se aseguraría que todas las comunidades, tanto rurales como urbanas, tuvieran acceso a servicios de calidad.

Tepetitlán podría ser pionero en la adopción de tecnologías digitales como herramientas clave para el desarrollo económico y social, con una infraestructura de telecomunicaciones de última generación que facilite la educación a distancia, el comercio digital y la participación ciudadana.

Conclusión

La prospectiva de "Tepetitlán con un Impulso Sostenible y Transformador de su Infraestructura para Detonar el Desarrollo y Crecimiento" propone un modelo de infraestructura que sea sostenible, eficiente e inclusivo, permitiendo un crecimiento económico equilibrado y equitativo. A través de la infraestructura verde, la movilidad sostenible, el desarrollo de energías renovables, la mejora en la conectividad y la protección de los recursos naturales, Tepetitlán puede convertirse en un ejemplo regional de cómo un municipio puede integrar el desarrollo urbano con la sostenibilidad, generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes y el medio ambiente.

10 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

ACUERDO 1. Tepetitlán con Gobierno Honesto, de puertas abiertas, apegado a derecho e incorruptible.

Establecer las condiciones sociales, administrativas que permitan a este gobierno la transparencia en las acciones de gobernabilidad a la par del pueblo con el pueblo todo sin el pueblo nada.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1.1. Garantizar la Eficiencia y Eficacia de la administración Pública Municipal.

Un Municipio capacitado y actualizado siempre garantizara que exista orden, eficiencia y eficacia en la toma y manejo de decisiones y ejecución de atribuciones de cara y compromiso para y con la ciudadanía, logrando con ello una articulación y reducción de riesgos para la administración.

ESTRATEGIA.

1.1.1. Lograr dentro del primer año de actividades la certificación de los servidores públicos obligados por la ley Orgánica municipal del estado de Hidalgo y capacitando a las distintas áreas administrativas en sus funciones y atribuciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.1.1 Servidores públicos con estándares de competencia obligada para la administración pública con referencia en programas o sistemas como lo es el sistema CONOCER.

1.1.1.2 Elaborar un programa integral de capacitaciones para el desarrollo de todos los servidores públicos de esta administración de Tepetitlán.

1.1.1.3 Inscribir al municipio de Tepetitlán en el programa "Agenda Municipalista" para obtener una evaluación de los estándares mínimos de sus áreas.

1.1.1.4 Instalar del comité de COCODI para atención oportuna a la Gestión de Riesgos, a través del análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control dando prioridad a los riesgos de acción inmediata y de corrupción.

1.1.1.5 Incrementar la recaudación del municipio para generando certeza y transparencia a la población.

1.1.1.6 Modernizar los servicios de los cuales cuenta el municipio vía internet.

ESTRATEGIA.

1.1.2 Generar acciones resolutorias y correctivas a raíz de la inscripción del municipio en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.1.2.1 Inscribir a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal con la aprobación de la honorable asamblea municipal para su aprobación y conocimiento de las acciones a realizar por este instrumento de evaluación.

1.1.2.2 Implementar estrategias de mejoría a lo largo de la evaluación realizada por cada rubro de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.2 Consolidar estrategias de acción con la participación de toda la población.

Con el Pueblo todo sin el Pueblo nada, cuando se toma en cuenta la opinión de la población y se le da la libertad de exigir proyectos que mejoren sus condiciones de vida se crea una sinergia de confianza entre la población y autoridades desarrollando un mejor vinculo de confianza, colaboración y transparencia.

ESTRATEGIA.

1.2.1 Trabajar de la mano con el pueblo en la toma de decisiones, dándole seguimiento a sus propuestas y evaluando las mismas para engrandeciendo la participación ciudadana, siendo un eje rector de esta administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.1.1 Implementar audiencias públicas no solo en las oficinas de la presidencia municipal si no también acercándonos a las distintas comunidades.

1.2.1.2 Llevar a cabo la construcción de un presupuesto participativo con apoyo del COPLADEM que deberá instalase junto con los actores políticos y población del municipio representativa.

1.2.1.3 Implementar medios de comunicación y expresión con los que la gente puede participar o solicitar información.

ESTRATEGIA.

1.2.2 Realizar recorridos en las diversas localidades del municipio por el personal directivo en las vertientes de importancia focalizadas en las localidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.2.2.1 Asesorar e intercambio de información con la ciudadanía en temas de interés para el pueblo.

1.2.2.2 Crear de estrategias en módulos de atención, así como fortalecimiento de documentación de solicitudes en papel. En el caso de la comunidad indígena con la que cuenta el municipio contar con un intérprete para con ello destinar apoyos y recursos con el pueblo y para el pueblo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1.3 Administración municipal incluyente, transparente, ordenada y apegada en todo momento a la legalidad.

Fortalecer la transparencia y el orden siendo los principales pilares para un vínculo de confianza y legítima a las acciones y proyectos que esta administración generara apegada a derecho y en beneficio de nuestra población.

ESTRATEGIA.

1.3.1 Generar mecanismos más sencillos al alcance de toda la población para que vigilen en que se está invirtiendo el presupuesto del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.3.1.1 Modernizar la página oficial del municipio y mantenerla en todo momento actualizada y monitoreada.

1.3.1.2 Lograr la calificación de 10 (diez) en la página de transparencia administrada por el ITAIH, y contestar todas las solicitudes de información que se generen en tiempo y forma.

1.3.1.3 Actualizar la normativa del municipio generando manuales, lineamientos o estatutos municipales.

ESTRATEGIA.

1.3.2 Realizar foros para que la ciudadanía esté enterada de los nuevos proyectos, así como su inicio y terminación de los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.3.2.1 Creación de mesas de trabajo en los foros con la ciudadanía para con ello establecer las líneas de acción a realizar por la ciudadanía y el municipio.

1.3.2.2 Establecimiento de comités ciudadanos en las comunidades del municipio para ayudantía de las autoridades auxiliares como lo es delegados municipales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1.4 Transformar al municipio de Tepetitlán generando un combate frontal un a la Corrupción con un gobierno transparente y honesto.

Impulsar el combate a la corrupción y la discrecionalidad del ejercicio publico lograremos que los recursos se administren de manera que se genere desarrollo y confianza no solo con los adultos también de cara a las nuevas generaciones de niñas y niños de nuestro municipio.

ESTRATEGIA.

1.4.1 Se promoverá la rendición de cuentas en todas y cada una de las acciones y obras que se realicen en la administración, evaluación, pero sobre todo de un modelo de control interno que deberá cumplir con la norma establecida y que será referencia al tener el marco de control interno perfectamente implementado y validado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.4.1.1 Evaluar el desempeño de los servidores públicos a través de la figura de usuario simulado.

1.4.1.2 Establecer una metodología de evaluación municipal, que permita la certeza de la aplicación correcta los recursos.

1.4.1.3 Instalación de todos los comités de control interno y sus normas o lineamientos.

1.4.1.4 Implementar normativa que nos den certeza jurídica de nuestra transparencia y acceso a la información.

ESTRATEGIA.

1.4.2 Enfatizar las actividades y acciones de los servidores públicos en apego al código de ética vigente en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.4.2.1 Dar a conocer el código de ética a todos trabajadores del municipio, así como sus obligaciones, formas valoradas de actuación de los servidores públicos y las sanciones a las que pueden ser objeto en caso de cualquier falta a este código.

1.4.2.2 Seguimiento y conclusión a toda falta del servidor público en los lineamientos del código de ética vigente en el municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1.5 Posicionar al municipio de Tepetitlán como referencia regional en el manejo y aplicación del recurso del pueblo consolidando finanzas públicas sanas.

Generando un manejo eficiente de los ingresos y gastos ganaremos confianza con la gente y por ende su apoyo con el pago de sus contribuciones.

ESTRATEGIA.

1.5.1 Asignar recursos a proyectos en beneficio de la población, para con este hecho generar el efecto social mejorando la recaudación de los ingresos aumentando así el presupuesto.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.5.1.1 Incrementar de la recaudación de predial por medio de campañas y concientización.

1.5.1.2 Incrementar de la recaudación de derechos por cobro de agua potable por medio de campañas y concientización.

1.5.1.3 Generar una normativa de confianza que permita certeza en el área de tesorería para el registro de ingresos y egresos, así como el manejo eficiente de los recursos.

ESTRATEGIA.

1.5.2 Impulsar la confianza de la ciudadanía en el gobierno dando a conocer como fueron utilizados los recursos en apego a la normativa y a la cuenta pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.5.2.1 Dar a conocer por conducto de los comités de contraloría social en la obra pública los trabajos a realizar, así como el recurso a ejecutar, manteniendo informada a la ciudadanía.

1.5.2.2 Dar a conocer en medios digitales los proyectos y/o acciones a realizar por el municipio en las diferentes localidades en apego a la transparencia de los recursos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

1.6. Prevenir la violencia con el combate frontal a la delincuencia e inseguridad.

Contribuir con estrategias de vigilancia ciudadana es el primer paso para generar confianza con los habitantes, prevenir y combatir las expresiones delictivas que más dañan a nuestra gente por medio de capacitaciones, tecnología e inteligencia.

ESTRATEGIA.

1.6.1 Fortalecer la dirección de seguridad pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.6.1.1. Eficientar los recursos económicos para el aumento de la plantilla laboral de seguridad pública y protección civil.

1.6.1.2. Generar un proyecto que nos permita el cambio de lámpara de alumbrado público por iluminación led generando ahorro de energía y seguridad al tener un municipio iluminado.

1.6.1.3. Contar con un centro de control en base a un número único de contacto para emergencias.

1.6.1.4. Llevar a cabo una jornada de conferencias relacionadas con la violencia y bullying para con ello focalizar los objetivos que derivan este tipo de violencia en sus facetas de prevención, intervención y seguimiento.

ESTRATEGIA.

1.6.2. Vincular a las direcciones de seguridad pública y protección civil con la Sociedad y autoridades en su ramo tanto estatales como federales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1.6.2.1 1. Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal en estrategias del ámbito de protección a la ciudadanía con autoridades estatales y nacionales en el ramo de seguridad.

1.6.2.2 Establecer el contacto estrecho de las autoridades en el ámbito de seguridad, derivando en acciones conjuntas y ordenadas en el combate a la corrupción y la seguridad.

Acuerdo 2. Para el Bienestar del Pueblo.

Promover el desarrollo integral de la comunidad a través de programas y acciones que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos, fomenten la participación ciudadana y mejoren la calidad de vida de la población, con un enfoque de justicia social y sostenibilidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.1. Salud pública con atención y calidad.

Desarrollar estrategias que faciliten y acerquen el acceso a la salud a la población del municipio con calidad y atención, vinculándose con el gobierno federal, estatal y organizaciones en la detección de enfermedades y campañas de atención a la salud pública.

ESTRATEGIA.

2.1.1 Implementar estrategias de impacto para la prevención, intervención y seguimiento de enfermedades disminuyendo los índices de las mismas mejorando la salud de los habitantes de Tepetitlán.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.1.1 Desarrollar campañas de prevención de enfermedades crónico degenerativas apostado a una salud global

2.1.1.2 Vincular a universidades con propósito para y con la salud para la atención medica de grupos más Vulnerables.

2.1.1.3 Promover la educación sexual y prevención de adicciones en la niñez y la juventud

2.1.1.4 Para la disminución de los índices de embarazo juvenil y la desinformación sobre temas de este tipo evitando así una toma de decisiones sin fundamento.

2.1.1.5 Abastecer de medicamentos de primera necesidad en las casas de salud y centros de salud.

ESTRATEGIA.

2.1.2 Implementar encuestas de análisis y seguimiento para la detección de enfermedades de mortandad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.1.2.1 Campañas de reconocimiento en zonas de alto riesgo focalizadas por el sector salud en las localidades del municipio.

2.1.2.2 Participar con las diferentes entidades de salud y órganos privados en campañas de detección y seguimiento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.2 Priorizar de atención a los grupos más vulnerables.

Impulsar políticas y acciones que promuevan el desarrollo integral humano para la disminución de la brecha de desigualdad, con esto se lograra la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, indistintamente de su edad, cultura, creencia y preferencia.

ESTRATEGIA.

2.2.1 Promover la igualdad y la no discriminación de acuerdo con derechos humanos universales que sientan las bases para que las mujeres y los hombres estén en condiciones de acceder sin distinción a las oportunidades y los resultados del desarrollo social y económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1 Fortalecer el empoderamiento de las mujeres y niñas y su participación en la toma de decisiones del municipio.

2.2.1.2 Fortalecer el área de la instancia de la mujer para que de respuesta a las diferentes problemáticas inherentes a sus funciones.

2.2.1.3 Crear un banco de alimentos con productores locales en donación con las condiciones ingeribles para consumo de grupos vulnerables.

2.2.1.4 Fomentar la identidad cultural de los pueblos indígenas y la promoción de un desarrollo socioeconómico sostenible.

ESTRATEGIA.

2.2.2 Promover acciones y apoyo para reducir el índice de carencias en el ámbito de servicios públicos en la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.2.1 Realizar estudios socioeconómicos para el reflejo de carencias económicas y servicios para la población del municipio de Tepetitlán.

2.2.2.2 Realización de acuerdos en mesas de trabajo en las localidades para el reconocimiento de las necesidades para con ello reducir la brecha de desigualdad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.3 Inclusión y atención a las personas en situación de Discapacidad.

Contar con un padrón de personas con alguna discapacidad en el municipio para su atención y vinculación con apoyos de diferentes sectores en pro del beneficio directo a este grupo focal.

ESTRATEGIA.

2.3.1 Mejorar la calidad de vida a la población con alguna discapacidad con estrategias incluyentes en el desarrollo social, económico y el desplazamiento urbano.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.1.1 Generar un censo actualizado de toda la población con discapacidad para ser objetivo de programas y/o apoyos en su beneficio.

2.3.1.2 Implementar campañas de salud enfocadas a la atención de las discapacidades reconocidas y censadas en el municipio.

2.3.1.3 Gestionar herramientas que permitan la inclusión de las personas con discapacidad. Promover campañas de concientización encaminadas a el respeto de estos grupos de discapacitados.

ESTRATEGIA.

2.3.2 Creación de centros de atención y rehabilitación de personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.3.2.1 Verificación de establecimientos o terrenos propiedad del municipio para la elaboración de un proyecto de casa de atención para población en situación de vulnerabilidad.

2.3.2.2 Adecuación de urbanismo para la inclusión de personas con discapacidad con los requerimientos mínimos de movilidad en esta condición.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.4 Priorización y focalización de las personas de la tercera edad.

Reconocer el trabajo y la experiencia de los adultos mayores será un privilegio para esta administración, compartiendo sus experiencias y conocimientos, enriqueciendo las acciones en una Diversidad generacional Tepetitlán cierra la brecha para un nuevo comienzo.

ESTRATEGIA.

2.4.1 Fomentar la integración y desarrollo de las personas de la tercera edad, aprovechando y reconociendo sus conocimientos y experiencia vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.1.1 Focalizar a la población de la tercera edad del municipio con un censo en la población que permita su localización.

2.4.1.2 Generar acciones puntuales en zonas con mayor número de personas de la tercera edad como lo son actividades recreativas, culturales o traslados en cuestión de salud en caso de ser necesario.

2.4.1.3 Realizar campañas de salud médica para este grupo de adultos mayores mejorando su calidad de vida.

2.4.1.4 Impulsar su desarrollo a través de actividades que permitan su integración a la sociedad y mejoren su nivel económico.

ESTRATEGIA.

2.4.2 Afiliar a los adultos mayores a los programas de apoyo focalizados para la población en esta condición.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.4.2.1 Realizar campañas de afiliación al programa 65 y más del gobierno federal.

2.4.2.1 Realizar un diagnóstico de las condiciones de vivienda y servicios básicos en las localidades de acuerdo al censo de personas mayores para hacerlos objetivo de programas para el mejoramiento de estas condiciones de rezago.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.5 Participación decisiva del grupo focal de jóvenes escuchando sus necesidades e inquietudes.

Contribuir con el desarrollo de jóvenes, adolescentes y niños reconociendo y cuidando sus derechos plenos logrando un desarrollo pleno y feliz, en un ambiente de bienestar y atención prioritaria.

ESTRATEGIA.

2.5.1 Promover el desarrollo y bienestar de la juventud en el municipio con acciones y estrategias sólidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.5.1.1 Desarrollar programas y capacitaciones para erradicar la violencia y el bullying en líneas de acción en las instituciones educativas desde la educación preescolar hasta el nivel superior creando una política pública de prevención, intervención y mejoramiento de este tipo de violencias.

2.5.1.2 Promover una educación integral en coordinación con el DIF estatal y la SEP creando talleres psicológicos emocionales y/o ocupacionales para la disminución del fenómeno de la violencia.

2.5.1.3 Incrementar las actividades deportivas y culturales en pro de la juventud en centros deportivos en las diferentes comunidades de Tepetitlán para con ello promover la convivencia, el deporte y el sano esparcimiento alejando a la niñez y la juventud de actos o acciones violentas.

2.5.1.4 Generar un mecanismo de participación que le permita a las autoridades ser partícipe de sus inquietudes y preocupaciones en una expresión cultural promoviendo talentos de nuestros jóvenes en pro de su municipio.

ESTRATEGIA.

2.5.2 Promover la relevancia de los talentos en la juventud con acciones que valoren y enaltezcan el valor de juventud.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.5.2.1 Realizar la focalización de talentos en jóvenes de las localidades del municipio, para realizar una planeación de eventos puntuales a estos talentos.

2.5.2.2 Realizar acciones como torneos, concursos etc, que propicien la participación de los jóvenes en el municipio para que identificar jóvenes representantes del municipio en eventos regionales, estatales y nacionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.6 Reducir la brecha social-económica de nuestros pueblos indígenas.

Impulsando su desarrollo en nuestra comunidad articulando políticas públicas que acerquen el bienestar a sus comunidades, así como el combate a la pobreza y la disminución de sus carencias sociales.

ESTRATEGIA.

2.6.1 Desarrollar una política sostenible de los pueblos y comunidades indígenas que permitan el cierre de la brecha de desigualdad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.6.1.1 Focalizar los grupos indígenas en las comunidades del municipio en un censo que nos permita identificar el número de personas así como la situación económico social en la que se encuentran, para ser objetivo de programas y/o proyectos adecuados establecer una comunicación objetiva.

2.6.1.2 Implementar acciones y políticas enfocadas a su identidad cultural para la preservación de el indigenismo en el municipio, el cual refleja las raíces de nuestro estado en el Valle del Mezquital.

2.6.1.3 Fomentar la inclusión y participación de las comunidades indígenas en los procesos que afectaran o permiten el desarrollo de su bienestar.

2.6.1.4 Difundir en las comunidades indígenas los derechos que la ley les otorga en su dialecto para con ello garantizar la igualdad y el derecho a ser informados, a su vez contar con la asesoría legal en dialecto para no transgredir sus derechos.

ESTRATEGIA.

2.6.2 Desarrollar acciones que valoricen y conserven la cultura indígena en la localidad de Pino Suarez.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.6.2.1 Promover la actividad económica en la comunidad indígena para su fortalecimiento y difusión de su cultura.

2.6.2.2 Crear documentos históricos de la entidad indígena para su consulta, creando una base para las generaciones venideras con el fin de preservar la cultura en la comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.7 Participación total y vinculatoria con nuestra sociedad de las mujeres.

Garantizar acciones encaminadas al desarrollo y reconocimiento de las mujeres en nuestra sociedad con un sentido humano que nos permita la igualdad de oportunidades logrando un estado de derecho y vida plena.

ESTRATEGIA.

2.7.1 Generar políticas y acciones encaminadas a la igualdad de las mujeres en nuestra sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.7.1.1 Implementar la estrategia de equidad de hombres y mujeres con el objetivo de dejar de ser indiferentes, a superar la apatía y desinterés ante situaciones que pueden derivar en mal trato, discriminación, agresiones y violencias hacia las mujeres y las niñas, convocando en coordinación de autoridades y familias del municipio a la creación de grupos en protección de las mujeres y niñas en talleres ocupacionales de igualdad.

2.7.1.2 Lograr que del total de puestos de dirección en la administración se tenga por lo menos el 50% ocupado por mujeres.

2.7.1.3 Brindar asesoría jurídica, de trabajo social y psicológica por medio de las direcciones con las que cuenta esta administración.

ESTRATEGIA.

2.6.3 Generar grupos de apoyo en las localidades del municipio para la atención y focalización de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.6.3.1 Identificación de mujeres representativas en las localidades del municipio para invitarlas a el grupo de mujeres de apoyo en su localidad.

2.6.3.2 Implementación de talleres de actividades prácticas, deportivas, laborales para las mujeres de las localidades en el municipio con apoyo de las tres entidades de gobierno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.8 Fomentar la práctica de la activación física y deporte.

Promover la práctica de la activación física y el deporte en nuestro municipio no solo alejara de vicios a nuestra sociedad, también al activarnos físicamente mejoraremos física y mentalmente logrando con esto una reducción en problemas de salud y ocio.

ESTRATEGIA.

2.8.1 Promover el desarrollo de programas que fomenten, incentiven y desarrollen la convivencia y práctica deportiva en nuestro municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.8.1.1 Generar proyectos integrales para la creación o mejora de las áreas deportivas en nuestro municipio.

2.8.1.2 Coordinar el nacimiento y seguimiento de nuestros talentos deportivos y culturales dentro de las instituciones educativas del municipio de cualquier nivel educativo.

2.8.1.3 Apoyar toda actividad física no importando género, edad o grupo social que solicite asesoría o apoyo en su deporte o disciplina.

2.8.1.4 Fomentar la activación física y el deporte en las vertientes como torneos, visorias, cuadrangulares multidisciplinarios en el municipio con proyección regional, estatal y nacional. Activación física en talleres enfocados por edad y condición física para el mejoramiento de la salud de la población.

ESTRATEGIA.

2.8.2 Promoverla construcción de espacios para ejercitarse en las localidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.8.2.1 Creación de espacios de gimnasio al aire libre en las localidades del municipio

2.8.2.2 Rehabilitación de espacios deportivos en las localidades del municipio

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

2.9 Protección e inclusión de niñas, niños y adolescentes.

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para un bienestar y desarrollo pleno.

ESTRATEGIA.

2.9.1 Promover el desarrollo y bienestar de la niñez y adolescentes en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

2.9.1.1 Desarrollar programas de concientización para padres para disminuir la violencia contra la niñez.

2.9.1.2 Construir padrones de niñas y niños que requieran un programa alimentario.

2.9.1.3 Incrementar los apoyos para rubros infantiles por medio de vinculaciones o convenios.

ESTRATEGIA.

2.9.2 Creación de un comité municipal de protección y seguimiento para el bienestar de los niñas, niños y adolescentes

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.9.2.1 Organizar la integración del comité municipal para la protección de niñas, niños y jóvenes, con personal de la administración pública municipal y miembros de la sociedad civil.

2.9.2.2 Generar atreves del comité la vinculación con dependencias u organizaciones que impulsen al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

ACUERDO 3. Un Tepetitlán con visión y fortaleza impulsando el desarrollo económico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.1 Una nueva Forma de trabajar detonara el crecimiento y el desarrollo económico

ESTRATEGIA.

3.1.1 Implementar acciones que permitan impulsar la creación de nuevos sectores económicos y generar más oportunidades de empleo, contribuyendo al crecimiento y la evolución de la economía de los Tepetitlenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.1.1 Crear una plataforma web o una app donde los ciudadanos puedan obtener licencias de construcción, registrar propiedades, o pagar impuestos municipales vía internet a distancia.

3.1.1.2 Promover la creación de centros de innovación o incubadoras de empresas locales propiciando el crecimiento de los y las emprendedores con asesoría, recursos, y espacios de trabajo.

3.1.1.3 Incorporar prácticas y tecnologías verdes en apoyo a la optimización de recursos naturales, como el uso de calentadores solares en casas habitación y en los servicios municipales la recolección y separación de residuos.

ESTRATEGIA

3.1.2 Ofrecer programas de formación en línea para los empleados municipales, mejorando sus competencias digitales, de gestión pública, liderazgo, y servicio al ciudadano

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.1.2.1 Propiciar la colaboración de entidades educativas para la capacitación virtual a trabajadores de la administración pública, así como a la sociedad civil.

3.1.2.2 Obtener un mayor grado académico o de habilidades que propicie la mejora de las oportunidades de empleo, así como el mejoramiento de las actividades desempeñadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

3.2 Producción sostenible y seguridad alimentaria.

Implementación de métodos agrícolas ecológicos para la producción agrícola que se base en la utilización de técnicas y métodos naturales para producir alimentos sin utilizar productos químicos. de alimentos que preservan los recursos naturales, enfoca en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, y se utiliza en todo el mundo para producir alimentos saludables y nutritivos.

ESTRATEGIA.

3.2.1 Impulsar métodos de agricultura ecológica que permita la producción de alimentos que preserven los recursos naturales, reduciendo el impacto ambiental y manteniendo la salud de los ecosistemas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.1.1 Implementar la agricultura orgánica a través de cultivos sin el uso de pesticidas o fertilizantes sintéticos con sistemas de riego de agua limpia, promoviendo la salud del suelo y reduciendo la contaminación.

3.2.1.2 Apoyar a los pequeños productores con herramientas para eficiente su trabajo a través de programas a bajo costo.

3.2.1.3 Hacer conciencia sobre el uso eficiente del agua, implementando tecnologías avanzadas de riego, a través del sistema de riego por goteo, reduciendo el desperdicio y mejorando la eficiencia en la distribución.

3.2.1.4 Apoyo a pequeños productores con formación, acceso a mercados y recursos, con el objetivo de mejorar su productividad y garantizar la producción local de alimentos.

ESTRATEGIA.

3.2.2 Fomentar la agricultura urbana producción de alimentos en áreas urbanas utilizando espacios no tradicionales como terrazas, balcones, azoteas, patios y áreas comunitarias aumentando el acceso a alimentos frescos y nutritivos

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.2.2.1 Capacitar a los sectores poblacionales en la producción de alimentos en áreas urbanas con estrategias en el cuidado del medio ambiente.

3.2.2.2 Promover la creación de un banco de alimentos favoreciendo a la población en situación de pobreza

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

3.3 Fomentar y satisfacer las demandas culturales.

Promover las diversas expresiones culturales del Municipio de Tepetitlán, asegurando que las personas tengan acceso a actividades para el fomento de sus tradiciones. Esto incluye la organización de eventos culturales, la protección y difusión del patrimonio, el apoyo a las artes locales, y la creación de espacios para la participación cultural, atender las necesidades y deseos de la población en cuanto a educación cultural, accesibilidad a la cultura y el desarrollo de una oferta variada y de calidad. Este enfoque contribuye al bienestar social, la cohesión comunitaria y el enriquecimiento de la vida colectiva.

ESTRATEGIA.

3.3.1 Implementar las diversas culturas del municipio de Tepetitlán, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a actividades, tradiciones y eventos culturales, que ayuden a el bienestar social, la cohesión comunitaria y la vida colectiva de los Tepetitlenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.3.1.1 Crear la casa de la cultura en el municipio de Tepetitlán como una institución abierta y accesible al público encarga de generar de manera permanente, procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad, destinado a la preservación, transmisión y fomento la cultura en el municipio.

3.3.1.2 Implementar cursos/talleres de pintura, teatro, danza, fotografía o música que permita a los habitantes de Tepetitlán aprender o mejorar los talentos existentes en el municipio, así como el descubrimiento de nuevos talentos.

3.3.1.3 Implementar actividades culturales que permitan a los artistas locales muestren su talento dándolo a conocer a los habitantes del municipio y posterior a ello a la región.

3.3.1.4 Ofrecer talleres de arte, música, danza o teatro en escuelas y comunidades para jóvenes y adultos.

3.3.1.5 Gestionar cursos de preservación del patrimonio cultural, como la restauración de obras de arte o la enseñanza de oficios tradicionales (por ejemplo, cerámica, tejido, carpintería).

ESTRATEGIA.

3.3.2 Implementar acciones que permitan la preservación de la cultura indígena en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.3.2.1 Generar expresiones artísticas en dialecto indígena

3.3.2.2 Impulsar las actividades culturales de la comunidad indígena que le dé identidad al municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

3.4 Fortalecer la educación de forma integral. Para que el municipio progrese es necesario fortalecer el acceso a la educación, así como encausar a las instituciones al desarrollo de temas de interés para el municipio como temas vivenciales en la zona, promoviendo conocimientos en cultura y valores, ajustando los programas de estudio a contextos locales y regionales.

ESTRATEGIA.

3.4.1 Acciones que permitan a las instituciones educativas compartir a todos los estudiantes mejores conocimientos, así como involucrarlos en las tomas de decisiones para un mejor municipio y a su vez mejores habilidades emocionales y sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.4.1.1 Promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin distinción alguna su contexto socioeconómico, género u origen.

3.4.1.2 Promover conferencias elevando los valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la participación activa en la sociedad, obteniendo ciudadanos comprometidos y conscientes de su entorno.

3.4.1.3 Crear actividades culturales que fomenten el amor por la lectura y las artes entre los estudiantes y la comunidad en general.

3.4.1.4 Gestionar cursos para los jóvenes de Tepetitlán con opciones de formación técnica que los preparen para el mercado laboral local y regional.

3.4.1.5 Mejorar los espacios educativos con entornos más seguros, accesibles y adecuados para el aprendizaje.

ESTRATEGIA.

3.4.2 Acciones que permita implementar proyectos en la curricular educativa enfocados a las problemáticas vivenciales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

3.4.2.1 Generar estrategias y lineamientos para propuestas de proyectos en las instituciones educativas para impulsar al municipio con propuestas resolutorias a problemáticas existentes.

3.4.2.2 Gestionar recursos para la implementación de proyectos generados por instituciones educativas con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, permitiendo el fortalecimiento en las estrategias resolutorias municipales.

Acuerdo 4 Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

4.1 Transformación con infraestructura y obras de calidad para un desarrollo social sostenible.

Modernizar la infraestructura del Municipio de manera que se logren avances significativos en áreas clave como vivienda, transporte, servicios públicos, infraestructura, salud y educación, pero siempre con un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo. Esto implica no solo la construcción de obras, sino también su planificación y ejecución de manera responsable con el medio ambiente, respetando los recursos naturales y promoviendo el bienestar social para las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIA.

4.1.1 Priorizar las obras y proyectos que contribuyan directamente a mejorar las condiciones de vida de la población, asegurando que el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, transporte, infraestructura, salud y educación sea accesible para todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.1.1.1 Dotar de parques y espacios verdes para la recreación, al mismo tiempo que se promueve la conservación del medio ambiente y se mejora la calidad de vida de los Tepetitlenses.

4.1.1.2 Crear tecnologías limpias como paneles solares en edificios públicos y sistemas de tratamiento de aguas residuales.

4.1.1.3 Garantizar la cobertura de agua potable para todas las viviendas, especialmente en comunidades.

4.1.1.4 Asegurar el suministro eléctrico en todas las áreas, mediante la extensión de redes o soluciones de energías renovables (como paneles solares en zonas aisladas).

4.1.1.5 Desarrollar infraestructuras que utilicen tecnologías sostenibles, como sistemas de energía solar y sistemas de recolección de aguas pluviales en escuelas, centros de salud y edificios públicos

ESTRATEGIA.

4.1.2 Impulsar la creación de instrumentos de planeación que impulsen el desarrollo urbano territorial sostenible para el desarrollo integral del Tepetitlán.

LINEAS DE ACCIÓN.

4.1.2.1. Generar un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que defina las áreas para la expansión de viviendas, zonas comerciales, industriales y recreativas, de manera que se evite la urbanización informal y el desorden en el crecimiento de la ciudad.

4.1.2.2 Propiciar la construcción de programas y planes que abonen a la mejora de la infraestructura municipal, contemplando la adaptabilidad y efectos del Cambio climático, así como infraestructura amigable con el medio ambiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

4.2 Crecimiento y desarrollo territorial urbano ordenado y seguro.

Planear crecimiento de las áreas urbanas y rurales del municipio de manera organizada, eficiente y segura, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el desarrollo económico y social, y la sostenibilidad ambiental.

ESTRATEGIA.

4.2.1 Construcción de infraestructuras, como la seguridad pública, el acceso a servicios básicos y la creación de espacios que fomenten la convivencia y el bienestar.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.1.1 Promover la construcción de espacios públicos adecuados (parques, áreas recreativas, plazas etc.), en zonas adecuadas evitando la expansión hacia áreas de alto riesgo o no aptas para la edificación.

ESTRATEGIA

4.2.2 Desarrollar campañas de educación ambiental y programas de incentivos para la adopción de hábitos ecológicos en la vida cotidiana, tales como el consumo responsable, la gestión adecuada de residuos y el uso eficiente de los recursos naturales.

LINEAS DE ACCIÓN

4.2.2.1 Realizar, talleres y actividades interactivas dirigidas a distintos sectores de la población, promoviendo la importancia del consumo responsable, la reducción de residuos y la eficiencia en el uso de recursos naturales, con el apoyo de instituciones educativas y organizaciones civiles.

4.2.2.2 Desarrollar un programa municipal que permita a las y los ciudadanos y comerciantes que adopten prácticas sostenibles, mediante reconocimientos, descuentos en servicios municipales o apoyos para la adquisición de tecnologías ecológicas, fomentando así una cultura de responsabilidad ambiental.

4.2.2.3 Implementar sistemas de vigilancia y la creación de espacios urbanos seguros para los peatones y las comunidades.

4.2.2.4 Generar un Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que defina las áreas para la expansión de viviendas, zonas comerciales, industriales y recreativas, de manera que se evite la urbanización informal y el desorden en el crecimiento de la ciudad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

4.3 Respeto y Armonía con el medio ambiente.

Implementar acciones que permitan la toma de decisiones conscientes que integren los principios de sostenibilidad, conservación y cuidado del entorno en todos los ámbitos del desarrollo, desde las políticas públicas hasta las actividades cotidianas de los ciudadanos, del municipio de Tepetitlán.

ESTRATEGIA.

4.3.1 Rehabilitar zonas degradadas por actividades humanas, como la deforestación, la contaminación o la urbanización desmedida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1 Promover prácticas de reciclaje, reducción de plásticos y el manejo adecuado de desechos sólidos, líquidos y gaseosos.

4.3.1.2 Promover prácticas de reciclaje, reducción de plásticos y el manejo adecuado de desechos sólidos, líquidos y gaseosos.

4.3.1.3 Enseñar a la ciudadanía en el diseño y la ejecución de proyectos ecológicos, como la plantación de árboles, la limpieza de ríos o el fomento de huertos urbanos.

4.3.1.4 Plantar árboles en áreas urbanas y rurales para mejorar la calidad del aire, mitigar los efectos del cambio climático y proteger la biodiversidad local.

4.3.1.5 Evitar la tala de árboles promoviendo la reforestación y restauración de áreas degradadas, fomentado prácticas de manejo forestal sostenible, así como la propuesta de fortalecimiento legislativo y la aplicación de las leyes forestales Nacionales.

11. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

ACUERDO 1 Tepetitlán con Gobierno Honesto, de puertas abiertas, apegado a derecho e incorruptible.

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento en los indicadores de desempeño
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Lograr una Eficiencia y Eficacia de la administración pública municipal.
Descripción	Mide la mejora de las capacidades en los servidores públicos del municipio para la excelencia en la administración
Periodicidad	ANUAL
Fuente	file:///C:/Users/Arminda/Downloads/Resultados%20GDM%202024%20vf.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2024 = 41.4 %
Metas	2027= 75 % 2030 =85%
Alineación a ODS	16. PAZ, JUZTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Espacios para la participación ciudadana generados en la administración pública municipal
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.2 Generar y consolidar estrategias de acción con la participación de toda la población.
Descripción	Mide el número de espacios generados para la participación ciudadana
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos, Planeación y gestión territorial.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2023: 1
Metas	2027: 2 2030: 4
Alineación a ODS	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS5.IGUALDAD DE GENERO

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Numero de auditorías aplicadas a la administración pública municipal
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la administración pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3 Administración municipal incluyente, transparente, ordenada y apegada en todo momento a la legalidad.
Descripción	Mide las auditorias aplicadas a la administración pública municipal según la autoridad de control , vigilancia y o fiscalización
Periodicidad	Anual
Fuente	INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2023 = 6 auditorias
Metas	2027= 9 auditorias 2030= 12 auditorias
Alineación a ODS	16. PAZ, JUZTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS 5. IGUALDAD DE GENERO

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Errores y omisiones en el estadístico de observaciones vigentes por entidad fiscalizada
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Promover y transformar un combate la corrupción de frente transparente y honesto.
Descripción	Mide el número de errores y omisiones por la entidad fiscalizada
Periodicidad	Trimestral
Fuente	https://web.aseh.gob.mx/Informes/2023/Informes
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2023 = 7 errores y omisiones
Metas	2027 = 5 errores y omisiones 2030= 3 errores y omisiones
Alineación a ODS	16. PAZ, JUSTICIAE INSTITUCIONES SOLIDAS

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	inversión publica total ejercida por el municipio
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	1.6 Finanzas publicas
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.5 Tepetitlan referencia regional en el manejo y aplicación del recurso del pueblo consolidando finanzas publicas sanas
Descripción	Medirá el total de inversión destinada al municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07000013#collapse-Tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2023= \$ 104 456 851
Metas	2027 = \$ 110 000 000 2030= \$ 111 000 000
Alineación a ODS	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Número de delitos procesados
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.6 Prevención social de la violencia y combate frontal a la delincuencia e inseguridad.
Descripción	Mede los delitos de Homicidio, Secuestros, lesiones, extorción, feminicidios, narcomenudeo, robo a casa habitación, robo de vehículos, robo de negocios, violación, violencia familiar y otros.
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos del Secretario ejecutivo del Sistema nacional de Seguridad Pública. SENSP 2023
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2023=49 delitos
Metas	2027= 35 delitos 2030= 30 delitos
Alineación a ODS	16. PAZ, JUZTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Población afiliada a los servicios de salud
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.1. Servicios de salud.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Salud pública con atención y calidad
Descripción	Medirá la cantidad de población afiliada a los servicios de salud
Periodicidad	Anual
Fuente	: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico, Servicio de Salud
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2023 =8,086 usuarios de servicios de salud
Metas	2027= 9000 usuarios de servicios de salud 2030 = 9900
Alineación a ODS	3. SALUD Y BIENESTAR

Acuerdo 2 para el bienestar del pueblo.

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Porcentaje de población vulnerable por ingreso
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.3. Agenda del bienestar “Primero los Pobres”
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.2 Priorización de atención a los grupos más vulnerables. .
Descripción	Mide el porcentaje de población vulnerable por ingreso
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2020= 2.63% población vulnerable por ingreso
Metas	2027 = 2.60% población vulnerable por ingreso 2030= 2.55% población vulnerable por ingreso
Alineación a ODS	2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIEN ESTAR 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Inclusión y atención a las personas en situación de Discapacidad
Descripción	Medirá la atención a la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental
Periodicidad	Anual
Fuente	https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepetitlan#health
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2023 = 5 unidades medicas
Metas	2027 = 6 unidades médicas 2030 = 7 unidades medicas
Alineación a ODS	3. SALUD Y BIENESTAR 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencias por acceso a la alimentación
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.4 Priorización y focalización de las personas de la tercera edad.
Descripción	medirá el porcentaje de población adulta mayor con carencia por acceso a la alimentación
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/grupos-poblacionales
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2020= 25.2 % población adulta mayor con carencia por acceso a la alimentación
Metas	2027= 24 % población adulta mayor con carencia por acceso a la alimentación 2030=23% población adulta mayor con carencia por acceso a la alimentación
Alineación a ODS	2. HAMBRE CERO 3. SALUD Y BIEN ESTAR 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Numero de jóvenes en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.6. El poder de la juventud a través de su voz.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.5 Participación decisiva del grupo focal de jóvenes escuchando sus necesidades e inquietudes.
Descripción	medirá la cantidad de población joven afiliada al programa jóvenes construyendo el futuro en el municipio
Periodicidad	Mensual
Fuente	https://pub.bienestar.gob.mx/v2/pub/programasIntegrales/9/6174
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2024 = 181 afiliados al programa jóvenes construyendo el futuro
Metas	2027 = 350 afiliados al programa jóvenes construyendo el futuro 2030= 460 afiliados al programa jóvenes construyendo el futuro
Alineación a ODS	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 9. INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.8. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.6 Reducir la brecha social-económica de nuestros pueblos indígenas.
Descripción	Medirá porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/grupos-poblacionales
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2020=36.1 población indígena con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda
Metas	2027=35% población indígena con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda 2030=34% población indígena con carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda
Alineación a ODS	1.FIN DE LA POBREZA 3. SALUD Y BIENESTAR 9. INDUSTRIA INIVACION E INFRAESTRUCTURA10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.7 Participación total y vinculativa con nuestra sociedad.
Descripción	medirá el porcentaje de mujeres en situación de pobreza
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/grupos-poblacionales
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2020= 42.3 % de mujeres en situación de pobreza
Metas	2027= 41.1% de mujeres en situación de pobreza 2030=40.1 % de mujeres en situación de pobreza
Alineación a ODS	5.IGUALDAD DE GENERO 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Centros y unidades deportivas
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.10. Fomentar la práctica del. Deporte
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.8. Fomento y practica de la activación física y deporte.
Descripción	mide la cantidad de centros y unidades deportivas
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos de la SEPH. Registros Administrativos
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2024 = 2 centros y unidades deportivas
Metas	2027 = 15 centros y unidades deportivas 2030= 18 centros y unidades deportivas
Alineación a ODS	3.SALUD Y BIENESTAR 10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Porcentaje de población niñas, niños y adolescentes con carencias por acceso a la alimentación
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.9. Protección e inclusión de niñas, niños y adolescentes.
Descripción	Medirá Porcentaje de población niñas, niños y adolescentes con carencias por acceso a la alimentación
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	https://municipal-coneval.hub.arcgis.com/pages/grupos-poblacionales
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2020=31.7 % de población niñas, niños y adolescentes con carencias por acceso a la alimentación
Metas	2027 = 30.2 % de población niñas, niños y adolescentes con carencias por acceso a la alimentación 2030= 29.6 % de población niñas, niños y adolescentes con carencias por acceso a la alimentación
Alineación a ODS	1.FIN DE LA POBREZA 2. HAMBRE CERO 4. EDUCACION DE CALIDAD 5. IGUALDAD DE GENERO

ACUERDO 3 Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Crecimiento y Desarrollo
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1. Una nueva forma de trabajar detonara el crecimiento y el desarrollo económico.
Descripción	Medirá la cantidad de población económicamente activa
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos del INEGI. Censo Económico 2019
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2019 = 5151 personas económicamente activa
Metas	2027 = 5850 personas económicamente activan 2030= 5930 personas económicamente activa
Alineación a ODS	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 9INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Volumen de producción agropecuaria
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	3.3. Programa de transformación del sector agropecuario.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2. Producción sostenible y seguridad alimentaria
Descripción	medirá la cantidad de toneladas de producción agropecuaria
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos de la Secretaria de Agricultura y desarrollo rural SADER. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2023 = 82819 toneladas de volumen de la producción agropecuaria
Metas	2027= 83750 toneladas de volumen de la producción 2030= 84856 toneladas de volumen de la producción
Alineación a ODS	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO 9 INDUSTRIA INIVACION E INFRAESTRUCTURA 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCION POR EL CLIMA

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Bibliotecas públicas y centros de información
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	3.5. Desarrollo integral de la política cultural
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3. Fomentar y satisfacer las demandas culturales.
Descripción	medirá la cantidad de bibliotecas públicas y centros de información
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos de la SEPH. Registros Administrativos
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2024 = 3 bibliotecas publicas y centros de información
Metas	2027 = 5 bibliotecas públicas y centros de información 2030 = 6 bibliotecas públicas y centros de información
Alineación a ODS	10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Población en situación de Rezago educativo
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.4. Fortalecer la educación de forma integral.
Descripción	medirá a la población en situación de Rezago educativo
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos del CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2020 = 15.70 % población en situación de rezago educativo
Metas	2027= 13.50 % población en situación de rezago educativo 2030 = 13.10 % población en situación de rezago educativo
Alineación a ODS	10. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES 4 EDUCACION DE CALIDAD

ACUERDO 4 Tepetitlán con un impulso sostenible y transformador de su infraestructura para detonar el desarrollo y crecimiento

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Vías de comunicación en el municipio
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1. Transformación con infraestructura y obras de calidad para un desarrollo social sostenible.
Descripción	mide la cantidad km de caminos rurales existentes en el municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	2023 = 5 km de caminos rurales
Metas	2027= 3 km de caminos rurales 2030= 2.2 km de caminos rurales
Alineación a ODS	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 7 ENERGIA ASEQUIABLE Y NO CONTAMINATE 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2. Crecimiento y desarrollo territorial y urbano ordenado y seguro.
Descripción	medirá los instrumentos de planeación en materia territorial
Periodicidad	Anual
Fuente	<u>INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos</u>
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2023= 1 instrumento de planeación en materia territorial
Metas	2027= 2 de planeación en materia territorial 2030= 3 instrumentos de planeación en materia territorial
Alineación a ODS	9. INDUSTRIA INNOVACION E INFRAESTRUCTURA 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

FICHA DEL INDICADOR

ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
Nombre del indicador	Áreas protegidas
Alineación al PED 2022 – 2028 (Objetivo)	4.4. Cuidado del medio ambiente
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3. Respeto y armonía con el medio ambiente
Descripción	Medirá la cantidad de áreas protegidas en el municipio
Periodicidad	Anual
Fuente	: INEGI México en cifras. Anuario estadístico 0 y geográfico Hidalgo 2017
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2017 = 0 áreas protegidas
Metas	2027= 2 áreas protegidas 2030= 3 áreas protegidas
Alineación a ODS	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS 5. IGUALDAD DE GENERO

12. PROYECTOS MUNICIPALES

Proyectos Municipales de Tepetitlán 2024, se presentan las iniciativas estratégicas diseñadas a partir de un diagnóstico detallado y una planeación participativa, los cuales se desarrollaron con el propósito de atender las necesidades y prioridades expresadas en foros ciudadanos y consultas comunitarias. Estos proyectos reflejan el compromiso de la administración de Tepetitlán con la creación de un entorno sostenible, inclusivo y próspero, enfocándose en mejorar la calidad de vida a través de iniciativas en sectores clave como el bienestar social, económico y ambiental.

Cada proyecto aquí descrito no solo busca dar respuesta a la situación actual del municipio, sino también fortalecer las capacidades locales y promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, siempre en beneficio de los sectores más vulnerables. Esta planeación estructurada permitirá avanzar en la construcción de un Tepetitlán más fuerte y comprometido con su ciudadanía y con un desarrollo equilibrado y sostenible.

Acuerdo o Eje	Temática	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Plazo de implementación
Tepetitlán con Desarrollo Sustentable	Ecología y Medio Ambiente	Rehabilitación del sistema de agua residuales	Rehabilitación de las plantas de tratamiento de aguas residuales para asegurar su funcionamiento continuo y seguro	Largo plazo

Acuerdo o Eje	Temática	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Plazo de implementación
Infraestructura y Servicios Básicos	Servicios Públicos Municipales	Mejora Integral de Abastecimiento de Agua	Construcción de nuevas líneas de conducción y mejora en el sistema de bombeo para cubrir la demanda creciente	Mediano plazo
Fomento a la Actividad Económica	Agricultura y Ganadería	Fomento a la producción agrícola y ganadera	Semillas de calidad y campañas de vacunación ganadera,	Mediano plazo
Innovación y Tecnología para el Agro	Proyectos Productivos	Aplicación de Drones en Agricultura	Uso de drones para aplicación de fertilizantes y control de plagas en cultivos, reduciendo costos y tiempo.	Mediano plazo

Acuerdo o Eje	Temática	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Plazo de implementación
Fortalecimiento de Capacidades Productivas	Capacitación para Productores	Programa de Asistencia Técnica	Asesoría y capacitación a ganaderos con apoyo de veterinarios, garantizando el fortalecimiento del sector.	Corto plazo
Inclusión y Bienestar Social	Desarrollo Social	Programa Emergente de Apoyo Alimentario.	Provisión de despensas a madres solteras y familias de bajos ingresos en las zonas más vulnerables del municipio.	Corto plazo
Cultura e identidad comunitaria	Promoción cultural	Fomento de la artesanía indígena	Capacitación y promoción de artesanías para incrementar el autoempleo en comunidades indígenas.	Mediano plazo

Acuerdo o Eje	Temática	Nombre del proyecto	Descripción del proyecto	Plazo de implementación
Seguridad y Protección Ciudadana	Seguridad Pública y Emergencias	Equipo y herramientas para emergencias	Provisión de equipos para protección civil en respuesta a emergencias naturales, beneficiando a zonas de riesgo.	Corto plazo
Fomento Educativo y Recreativo	Biblioteca y Centros Culturales	Rehabilitación de la Biblioteca Municipal	Remodelación y equipamiento de la biblioteca para ofrecer un espacio educativo y recreativo de calidad	Corto plazo
Crecimiento y Desarrollo territorial y urbano, ordenado y seguro	Seguridad pública	Implementación de Sistema de Vigilancia C2 en Cabecera Municipal	Implementar un C2 que permita al ciudadano contar con una mejor seguridad y tranquilidad en las calles del municipio, inhibiendo la inseguridad.	Mediano plazo
Acuerdo I Tepetitlán con Gobierno Honesto de Puertas Abiertas apegado a Derecho e incorruptible	Seguridad pública	Sustitución y mejoramiento de alumbrado público mediante lámparas LED	Mejorar la seguridad e iluminación del municipio, logrando un ahorro y tranquilidad para los habitantes.	Mediana plazo

13. GLOSARIO

- **Diagnóstico municipal:** Evaluación de las condiciones actuales del municipio en términos sociales, económicos y ambientales.
- **Desarrollo sostenible:** Modelo de crecimiento que equilibra el progreso económico, social y ambiental para las generaciones actuales y futuras.
- **Ejes estratégicos:** Prioridades del plan enfocadas en abordar las necesidades del municipio en temas como economía, infraestructura y calidad de vida.
- **COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, encargado de coordinar la formulación y ejecución del plan.
- **Transparencia:** Principio que garantiza la gestión abierta de recursos públicos y facilita la rendición de cuentas.
- **Inclusión social:** Estrategias y políticas orientadas a integrar a todos los grupos sociales en el desarrollo del municipio, sin discriminación.
- **FODA:** Herramienta de análisis para identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en el contexto municipal.
- **Sostenibilidad:** Uso eficiente de recursos naturales para satisfacer necesidades presentes sin comprometer los recursos de futuras generaciones.
- **Marginación:** Condición de exclusión o carencia en áreas como educación, salud, vivienda o infraestructura.
- **Gobierno cercano:** Administración que fomenta la participación ciudadana y mantiene una comunicación abierta con los habitantes.
- **Desarrollo humano:** Proceso de ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, mejorando su calidad de vida.

- **Alineación intergubernamental:** Coordinación entre los niveles municipal, estatal y federal para cumplir con los objetivos del desarrollo sostenible.
- **Indicadores estratégicos:** Herramientas de medición utilizadas para evaluar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el plan.
- **Economía local:** Actividades económicas desarrolladas dentro del municipio que generan empleo y crecimiento en la comunidad.
- **Infraestructura social:** Equipamientos y servicios que facilitan el acceso a educación, salud, cultura y deporte.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Metas globales adoptadas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad.
- **Fortalecimiento institucional:** Acciones destinadas a mejorar la capacidad operativa, administrativa y técnica del gobierno municipal.
- **Acciones transversales:** Políticas y programas que abarcan diferentes sectores y promueven una integración efectiva de objetivos.
- **Gestión pública por resultados:** Enfoque que prioriza el cumplimiento eficiente de metas específicas y la optimización de recursos públicos.
- **Análisis situacional:** Estudio de las condiciones actuales del municipio para identificar problemas, recursos y oportunidades.
- **Proyectos productivos:** Iniciativas que generan empleo y desarrollo económico, como apoyo a microempresas o emprendimientos locales.

14. ANEXOS

H. AYUNTAMIENTO DE TEPETITLÁN HIDALGO.

Lic. Ana Elsa Castillo Cea.

Presidenta Municipal Constitucional.

C. German Lugo Rosario.

Síndico Procurador.

Desarrollo Agropecuario, Transparencia, Acceso a la información Pública y

Hacienda Municipal.

Lic. Jhoana Janet García Alonzo.

Regidora.

Igualdad y Género.

Lic. Yeni Guadalupe Méndez Arteaga

Regidora.

Adultos, Atención a Pueblos, Comunidades Indígenas, Seguridad Pública, Transito, Viabilidad, Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Ing. Mario García Quiroz.

Regidor.

Medio Ambiente, Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición, Saneamiento de Aguas Residuales y Protección Civil.

Lic. Clara Sarahi Sánchez Contreras.

Regidora.

Desarrollo Económico, Educación, Cultura, Niñez, Juventud y Deporte.

C. José Antonio Pineda Pacheco

Regidor.

Mejora Regulatoria.

C. Ana María Castillo Martínez

Regidora.

Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad.

Ing. José Antonio Jiménez Ávila.

Regidor.

Gobernación, Bandos, Reglamentos, Circulares, Comercio y Abasto.

C. Victorino Martínez González.

Regidor.

Salud y Sanidad.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE TEPETITLÁN HIDALGO.

Lic. Ana Elsa Castillo Cea.

Presidenta Municipal Constitucional.

Ing. Juan Hazael Villeda Chávez

Secretario General Municipal.

L.c. Yara Carolina Romero Hernández

Tesorera Municipal.

Arq. Juan Daniel Sánchez Solís

Planeación.

Ing. Elfego Martínez Castillo.

Obras Públicas.

Lic. Maribel Gonzales García.

Directora de la Instancia de la Mujer.

Lic. Karina Castillo Cea.

Presidenta del Sistema DIF Municipal.

Dr. Jorge Zarate Colunga.

Director de Salud Municipal.

C.P. Martha León Gómez

Contralora Publica Municipal.

C. Kimberly Téllez Carmona

Oficial Mayor.

Lic. José Luis Narváez Martínez

Director de Transparencia.

C. Carlos Pichardo Arroyo

Director de Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Marcelino Ramon Valdovinos Hernández

Director de Educación y Bibliotecas.

Ing. Sandra Sebastián Serrano

Directora del Bienestar

Ing. Marco Antonio Barajas Reyes

Director de Desarrollo Agropecuario

C. Rafael Reyes Morales

Director de Agua Potable

Lic. Néstor Alan Martínez Mera

Director Jurídico.

C. Octavio Reséndiz Trejo.

Director de Servicios Municipales.

Ing. Carlos Edivaldo Colin Torres

Director de Comunicación Social.



ADMINISTRACIÓN 2024-2027

15. BIBLIOGRAFIA

Fuente: ODS – Pacto Mundial México. (s. f.). <https://pactomundial.org.mx/ods/> Fuente: Constitución Política. (1917). Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Fuente: Constitución Política del Estado de Hidalgo. (1920). Constitución política del estado de hidalgo. <https://acortar.link/BKG5xX>

Fuente: Ley de Planeación. (1983). Ley de Planeación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Fuente: Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. (2016). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. <https://acortar.link/CfSjnW>

Fuente: Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. (2010). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. <https://acortar.link/AurlOu>

Fuente: Censo de Población y Vivienda. (2020). Censo de Población y Vivienda. Recuperado 21 de enero de 2024, de <https://acortar.link/Bmhymq>

Fuente: Infografía de Tepetitlán Hidalgo (S/f). Recuperado el 26 de noviembre de 2024, de (S/f). de <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Tepetitl%C3%A1n.pdf>

Fuente: Salud de Tepetitlán Hidalgo. (2020). Total, P. (s/f). Nacional Estatal Municipal. Gob.mx. Recuperado el 19 de noviembre de 2024, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45327/Hidalgo_064.pdf

Fuente: SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera) al 31 de octubre de 2023. https://nube.siap.gob.mx/avance_pecuario/

Fuente: Índice de rezago de la Población, P. (s/f). I. Información general del municipio II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015. Gob.mx. Recuperado el 19 de noviembre de 2024, de https://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Hidalgo_064.pd

Fuente: De Estadística Y, I. N. (s. f.). Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas. <https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/>

Fuente: Municipio Tepetitlán Hidalgo. -Acta de aprobación de la tercera adecuación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de Tepetitlán, Hidalgo. – Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. – Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 19 de noviembre de 2024, de <https://periodico.hidalgo.gob.mx/?p=3583>